

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA PARA TRABAJADORES OCUPADOS EN CASTILLA Y LEÓN PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024.

La importancia creciente de fenómenos como la globalización o la digitalización, avocan a todos los integrantes del mundo laboral (empresas y trabajadores) a buscar aquellas capacidades que mejor se adapten a las necesidades que demanden la economía y la sociedad. La automatización de los sistemas productivos, la evolución de las TIC y su efecto en las estructuras y organización de las empresas, están generando cambios permanentes e imparables en el mercado laboral, que demanda perfiles profesionales de alta cualificación tecnológica. Por tanto, es necesario ligar la transformación digital y la formación permanente para consolidar una nueva forma de producir, generar negocio, trabajar y relacionarse en el seno de las empresas. Asimismo, no se debe obviar que el grado de digitalización de la economía y de la sociedad y el uso de la tecnología, además de influir en la productividad, la competitividad y la innovación, también repercuten en los niveles de bienestar y desarrollo social y cultural.

La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, contempla en su artículo 8 las iniciativas de formación profesional para el empleo, entre las que figura la oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores ocupados. Esta oferta formativa para trabajadores ocupados tiene por objeto ofrecerles una formación que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, a las necesidades de adaptación a los cambios en el sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad.

Mediante la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto (Boletín Oficial de Castilla y León núm.166, de 29 de agosto de 2022), modificada por Orden IEM/587/2023, de 28 de abril (Boletín Oficial de Castilla y León núm.88 de 10 de mayo de 2023), se aprobaron las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. Esta Orden completa y desarrolla, en las materias a las que se refiere, la regulación contenida en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.

La base 17ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, preceptúa que el procedimiento de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y se iniciará mediante convocatoria aprobada por el órgano competente, cuyo extracto será publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León. La convocatoria será incorporada y publicada en la Base de datos nacional de subvenciones y su texto íntegro será incorporado a la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://tramitacastillayleon.jcyl.es>).

La base 17ª establece que la convocatoria de subvención se aprobará por Resolución de quien ostente la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de conformidad

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

con lo dispuesto en la Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

La finalidad de estas subvenciones es la realización de los programas de formación que faciliten a los trabajadores la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía, a través de su participación en acciones formativas referidas a especialidades formativas relacionadas con las transformación digital de la economía incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas previsto en el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, vista la propuesta formulada por la Comisión Ejecutiva de Formación para el Empleo de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, en virtud del Convenio marco de colaboración entre el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León.

Las entidades de formación o agrupaciones formadas por las mismas, serán las beneficiarias de las presentes subvenciones en los términos establecidos en la base 3ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto. No resulta de aplicación a la presente convocatoria el artículo 13.3.bis) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dado que los potenciales solicitantes de subvención, en el caso de que ésta sea por importe superior a 30.000,00 euros, pueden no ser sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

A los efectos de estas subvenciones, y en virtud de lo establecido en la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, modificada por Orden IEM/587/2023, de 28 de abril, la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León actuará como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones que se concedan al amparo de la presente convocatoria, en virtud del Convenio marco de colaboración que se suscriba con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y en el que se regularán las condiciones y obligaciones asumidas como entidad colaboradora.

Esta subvención se encuentra incorporada en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por Orden de 10 de junio de 2021 de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para el periodo 2021-2023, en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 4 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

En consecuencia, teniendo en cuenta las reglas contenidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, supletoriamente, en aquellos aspectos procedimentales no regulados en la normativa estatal o europea y en virtud de las competencias que tengo conferidas por la Ley 10/2003, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y Administración de Castilla y León,

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

RESOLUCIÓN

Primero.- Objeto, finalidad y régimen de concesión.

1.- Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León para los años 2023 y 2024

2.- La concesión de subvenciones contempladas en la presente convocatoria se realizará de acuerdo a los principios de concurrencia, publicidad y objetividad.

3.- Los programas de formación deberán estar compuestos por acciones formativas que respondan a las necesidades de competencias básicas y/o avanzadas relacionadas con la transformación digital y ciberseguridad establecidas como prioritarias en los Anexos X.1, X.2.A y X.2.B de la presente convocatoria, en el marco de las especialidades incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas previsto en el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Las acciones formativas que respondan a las necesidades de competencias básicas deberán impartirse en modalidad presencial, y las que respondan a competencias avanzadas, tanto generales como relacionadas con la ciberseguridad, deberán impartirse en modalidad presencial y/o teleformación, atendiendo a las modalidades de impartición aprobadas para cada una de las acciones formativas establecidas como prioritarias en los Anexos X.1, X.2.A y X.2.B.

4.- El número máximo de programas de formación objeto de subvención al amparo de la presente convocatoria será de 10.

5.- La resolución de concesión de la subvención establecerá la fecha de inicio de ejecución de la actividad formativa del programa de formación. La fecha límite de finalización de los programas de formación será el 30 de junio de 2024.

Segundo.- Régimen jurídico.

Las subvenciones convocadas mediante la presente resolución se ajustarán a lo establecido en:

- La normativa básica del Estado en materia de subvenciones, contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, desarrollada por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento.
- La Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, supletoriamente, en aquellos aspectos procedimentales no regulados en la normativa estatal.
- La normativa básica del Estado en materia de procedimiento administrativo común, contenida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desarrollada por Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- La Ley 2/2006, de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

- La normativa básica del Estado en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral que se contiene en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, desarrollada por Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, por Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, y por orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas, en cuanto no se opongan al contenido establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, modificada por Orden IEM/587/2023, de 28 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de economía para trabajadores ocupados en Castilla y León.

La presente convocatoria de subvenciones.

Y demás normativa de general y pertinente aplicación.

Tercero.- Aplicaciones presupuestarias.

1.- Las aplicaciones presupuestarias y créditos destinados a financiar las subvenciones establecidas en la presente convocatoria son los aprobados en la Ley 3/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2023, en las aplicaciones y por los importes que se detallan en el presente resuelvo.

2.- Las previsiones contenidas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2024 y, en particular, las relativas a créditos, anticipos, etc. serán de aplicación a la presente convocatoria en el momento de su entrada en vigor.

3.- Los créditos destinados a financiar las subvenciones establecidas en esta convocatoria corresponden a las partidas presupuestarias y a la siguiente distribución del crédito por anualidades:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe (€)
2023	08.23.241B02.7802J	1.913.597,85 €
2023	08.23.241B02.7700G	1.286.402,15 €
2024	08.23.241B02.7802J	478.399,46 €
2024	08.23.241B02.7700G	321.600,54 €

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

5.- En aras de conseguir que los programas de formación ofrezcan una mayor oferta de formación, a esta financiación podrá añadirse una cuantía adicional de hasta un 80%, según lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León. La efectividad de la cuantía adicional quedará condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito y, en su caso, a la previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, que deberá ser publicada con carácter previo a la resolución de concesión. Esta publicación no implicará la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

6.- La distribución de la cuantía total máxima del crédito asignado a esta convocatoria entre los diferentes créditos presupuestarios tiene carácter estimativo, por lo que la alteración de dicha distribución no precisará de nueva convocatoria, como dispone el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

7.- Las subvenciones objeto de la presente convocatoria estarán sujetas, según corresponda, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los términos establecidos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o al Impuesto sobre Sociedades en los términos establecidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades; y no resulta aplicable ningún régimen de retención.

Cuarto.- Beneficiarios.

1.- Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones, las entidades de formación o agrupaciones formadas por las mismas, que estén inscritas en el correspondiente Registro de Entidades de Formación, para impartir en modalidad presencial o teleformación aquellas especialidades del Catálogo de Especialidades Formativas previsto en el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, para las que soliciten subvención, según lo dispuesto en el artículo 15 de la citada ley y para las cuales la presente convocatoria prevea crédito adecuado y suficiente.

La acreditación del cumplimiento del requisito de la inscripción de las entidades de formación en el correspondiente registro habilitado por la Administración Pública competente para la impartición en modalidad presencial o teleformación de aquellas especialidades del Catálogo de Especialidades Formativas previsto en el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, para las que soliciten subvención, se comprobará de oficio por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León a través de la consulta al Registro Estatal de Entidades de Formación previsto en el artículo 20.4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre. en el momento de efectuar la comunicación de inicio de las acciones formativas prevista en el apartado 11.7.a) de la presente resolución.

2.- Las entidades de formación podrán o bien concurrir de manera individual o participar en una sola agrupación, siendo ambas opciones incompatibles.

3.- Si la entidad solicitante está constituida por una agrupación de entidades de formación sin personalidad jurídica propia, los representantes legales de todas las entidades de formación que formen la agrupación deberán suscribir un instrumento de formalización de la agrupación,

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

con carácter previo a la solicitud de la subvención, según el modelo que obra en el Anexo V de la presente resolución, en el que se nombrará a un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes, para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación. Además, en este instrumento se detallarán los derechos y obligaciones que asume cada uno de los miembros de la agrupación en la ejecución de la subvención, y el compromiso de responsabilidad solidaria de sus miembros frente al Servicio Público de Empleo de Castilla y León y de no disolución en tanto no hayan transcurrido los plazos de prescripción legalmente previstos.

Sólo se considerarán válidamente constituidas aquellas agrupaciones en las que cada entidad de formación participe en, al menos, una acción formativa de las establecidas como prioritarias en los Anexos X.1, X.2.A y X.2.B de la presente resolución. A efectos de determinar la participación de cada entidad agrupada en el programa de formación se tendrá en cuenta la entidad responsable de la impartición declarada para cada acción formativa en la Hoja Resumen de cada una de las acciones formativas que integran el programa (Anexo II), debiendo ejecutar cada entidad agrupada las acciones formativas de las que es responsable de la impartición, según los datos del Anexo II.

4.- Será requisito inexcusable la acreditación del cumplimiento de la normativa sobre la integración laboral de personas con discapacidad o de la no sujeción a la misma, o, en su caso, de la exención de dicha obligación, en los términos previstos en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad, según establece el Decreto 75/2008, de 30 de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimiento de criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. A estos efectos, todas las entidades deberán cumplimentar la correspondiente declaración responsable incluida en el Anexo XII de la presente resolución.

Asimismo, se deberá aportar autorización de la persona trabajadora con discapacidad al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para consultar telemáticamente los datos relativos a la situación de discapacidad y los referidos a la vida laboral, conforme al modelo del Anexo XIII. En el caso de pensionistas de Seguridad Social titulares de pensiones por incapacidad permanente se aportará autorización para consultar telemáticamente los datos de Seguridad Social conforme al modelo del Anexo XIII. En caso de manifestar su derecho de oposición a la consulta o no presentar dicho anexo, se deberá aportar, previa autorización de la persona trabajadora con discapacidad a la entidad solicitante, documento acreditativo de la condición de persona con discapacidad, el informe de vida laboral y en su caso el documento que acredite la titularidad de pensión por incapacidad permanente de la Seguridad Social o clases pasivas.

Dichos datos se recabarán exclusivamente para el ejercicio de las funciones propias de esta Administración en el ámbito de la gestión de la presente subvención.

Cuando una Administración Pública forme parte de una agrupación de entidades de formación, bastará con que acrediten, mediante certificación del órgano competente, que en los procesos para la provisión de puestos de trabajo se ha realizado la correspondiente reserva legal para su cobertura por personas con discapacidad, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional del citado Decreto 75/2008, de 30 de octubre.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



5.- No podrán obtener la condición de beneficiario aquellas entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Tampoco podrán acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones las entidades a las que se les haya impuesto mediante resolución firme sanción, por infracción grave y/o muy grave en materia de formación profesional para el empleo, que conlleve la sanción accesoria de exclusión del acceso a subvenciones y ayudas, de acuerdo con el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. Las agrupaciones de entidades de formación no podrán acceder a la condición de beneficiarias cuando concurra alguna de estas circunstancias en cualquiera de los miembros de la agrupación. A estos efectos, deberán cumplimentar la declaración responsable conforme al Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución.

6.- En el caso de las empresas, no obtendrán la condición de beneficiarios de estas subvenciones, aquellas que en la fecha de publicación del extracto de presente convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León no cumplan con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. A estos efectos deberán cumplimentar la declaración responsable incluida en el Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución.

7.- En el caso de asociaciones, no obtendrán la condición de beneficiarios de estas subvenciones aquellas que en la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León no cumplan lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. A estos efectos deberán cumplimentar la declaración responsable incluida en el Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución y aportar copia de los estatutos debidamente legalizados.

8.- Será requisito inexcusable el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado vigesimoprimer, punto 2 del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León. A estos efectos deberán cumplimentar la declaración responsable incluida en el Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución.

Quinto.- Obligaciones de los beneficiarios.

Constituyen obligaciones de los beneficiarios, además de las establecidas en la base 4.^a de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, las siguientes:

1.- Contratar una póliza de seguro de accidentes personales y de responsabilidad civil que cubra para cada uno de los alumnos los riesgos de accidentes y la responsabilidad civil frente a terceros. La póliza de seguro deberá contener expresamente los siguientes extremos:

- Asegurados: Colectivo innominado constituido por la totalidad de los participantes aprobados para las acciones formativas presenciales y los participantes aprobados para las acciones formativas de teleformación que cuenten con sesiones presenciales. Indicando de forma expresa el número total de participantes contemplados en la descripción del riesgo.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

- El periodo de vigencia: abarcará la totalidad del periodo de ejecución del programa de formación.
- Las coberturas.
- El importe mínimo de la cobertura para cada uno de los alumnos: capital de 30.000,00 euros en caso de muerte y de 60.000,00 euros en caso de invalidez.
- Incluirá cobertura sanitaria ilimitada para todos los riesgos contratados.
- Los riesgos de accidentes cubiertos incluirán los trayectos de ida y vuelta (in itinere) al lugar de realización de la actividad subvencionable así como las sesiones de formación teórico-prácticas y los desplazamientos de los participantes a otras empresas o establecimientos que se organicen en apoyo al desarrollo de las acciones formativas.
- Responsabilidad civil frente a terceros por un importe mínimo de 150.000,00 euros, de forma que cubra los daños que con ocasión de la ejecución de la formación se puedan producir por los participantes.
- La prima satisfecha.

Corresponde a los beneficiarios de las subvenciones suscribir y abonar los correspondientes seguros.

Una vez dictada la resolución de concesión de la subvención y antes del inicio de la ejecución del programa de formación, se deberá remitir copia de la póliza de seguro al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, debidamente firmada y sellada por el tomador, que deberá ser la entidad beneficiaria solicitante del programa de formación y por la compañía aseguradora. No podrá iniciarse la ejecución de las acciones formativas sin haberse procedido al cumplimiento de este requisito o la subsanación de la documentación presentada cuando por parte del órgano instructor se ponga en conocimiento de la entidad beneficiaria alguna deficiencia de la misma. En caso de incumplimiento de la obligación prevista en este apartado o de la comunicación en plazo y forma de la misma, la acción formativa se considerará no realizada a efectos de liquidación, sin perjuicio de las facultades del órgano instructor para acordar la suspensión temporal de la misma.

En todo caso, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León queda exonerado de cualquier responsabilidad por los daños que se pudieran producir con ocasión de la ejecución de la formación. A tal efecto, la responsabilidad civil frente a terceros se considerará como gasto relativo a la ejecución de la acción formativa, pudiéndose incluir en la póliza de seguro de accidentes que se suscriba, en su caso.

2.- Informar a los participantes de sus derechos y obligaciones, la gratuidad de la acción formativa y su financiación por el Servicio Público de Empleo Estatal, facilitándoles, a estos efectos, una copia del documento informativo que obra en el Anexo VIII de la convocatoria.

3.- Realizar una evaluación y control de la calidad de la formación que ejecuten. A estas actividades de evaluación se podrá destinar una cuantía que, sumada al coste del informe de auditoría, no podrá superar el 5% de la subvención concedida, y deberán cubrir una muestra representativa de al menos el 5% de las acciones formativas que se impartan. A tal efecto deberá presentarse un informe de la entidad relativo a las evaluaciones llevadas a cabo y de los resultados de las mismas, sin perjuicio de tener a disposición del Servicio Público de Empleo de Castilla y León los diversos controles realizados.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



4.- Deberán facilitar a los participantes, en el momento de la finalización de la acción formativa, la información relativa a la disponibilidad, acceso y cumplimentación del cuestionario de evaluación de la calidad, disponible en el Anexo IV de esta convocatoria.

Las entidades deben informar a los participantes de la posibilidad de cumplimentar el cuestionario telemáticamente a través de un enlace privado enviado por SMS al teléfono móvil de los participantes. A estos efectos, las entidades beneficiarias deberán realizar la correcta cumplimentación del dato establecido en el campo «teléfono móvil» de la solicitud de participación en la aplicación informática SEGUIFOR2.

No obstante, las entidades también informarán a los participantes acerca de la posibilidad de cumplimentar el cuestionario en soporte papel si éstos así lo desean.

5.- Deberán colaborar en la gestión de las subvenciones en concepto de becas y ayudas a que tengan derecho los trabajadores desempleados que participen en las acciones formativas impartidas al amparo de lo dispuesto en la presente convocatoria, y en concreto:

a) Deberán informar sobre el tipo de beca y ayudas que el alumnado puede solicitar, requisitos que debe reunir y documentación acreditativa que debe presentar, actualizada en el momento de iniciar la acción formativa.

b) Auxiliarlos en el trámite de solicitud si así son requeridas y autorizadas por la persona participante. En este sentido, facilitarán al alumnado solicitante de las subvenciones en concepto de becas y ayudas los oportunos documentos que acrediten la documentación presentada, así como la fecha de entrega.

Sexto.- Criterios de valoración de las solicitudes.

1.- La valoración de las solicitudes se realizará de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

a) Diversidad de la oferta formativa del programa de formación, referida a la incorporación de un porcentaje de acciones formativas destinadas a cubrir las necesidades de competencias básicas y avanzadas relacionadas con la transformación digital establecidas como prioritarias (hasta 20 puntos). En este punto se valorará que las acciones formativas integradas en el programa de formación pertenezcan a las especialidades formativas establecidas como prioritarias en el Anexo X.1, X.2.A y X.2.B de la convocatoria, según la información disponible en la hoja resumen de cada acción formativa del Anexo II en los siguientes términos:

- Incorporación de acciones formativas destinadas a cubrir las necesidades de competencias básicas relacionadas con la transformación digital de la economía, previstas en el Anexo X.1 de la presente resolución, según la siguiente escala:
 - i. Incorporación de más de un 10% y hasta un 15% de estas acciones formativas: 2 puntos.
 - ii. Incorporación de más de un 15% y hasta un 25% de estas acciones formativas: 4 puntos.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



- iii. Incorporación de más de un 25% de estas acciones formativas: 7 puntos.
- Incorporación de acciones formativas destinadas a cubrir las necesidades de competencias avanzadas relacionadas con la transformación digital de la economía, previstas en el Anexo X.2.A y X.2.B de la presente resolución, en los siguientes términos:
 - 1. Incorporación de acciones formativas destinadas a cubrir las necesidades de competencias avanzadas generales incluidas en el Anexo X.2.A, según la siguiente escala:
 - i.- Incorporación de más de un 15% y hasta un 30% de estas acciones formativas: 3 puntos.
 - ii.- Incorporación de más de un 30% y hasta un 50% de estas acciones formativas: 7 puntos.
 - iii.- Incorporación de más de un 50% de estas acciones formativas: 10 puntos.
 - 2. Incorporación de más de un 15% de acciones formativas destinadas a cubrir las necesidades de competencias avanzadas relacionadas con la ciberseguridad incluidas en el Anexo X.2.B: 3 puntos.
- b) Adecuación de la oferta formativa en modalidad presencial del programa de formación a la distribución geográfica de los destinatarios de la formación (hasta 20 puntos). Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en todo el territorio de Castilla y León y luchar contra la despoblación, se valorará, según el compromiso declarado en el Anexo I de solicitud, la incorporación de participantes en las acciones formativas impartidas en modalidad presencial, en relación inversa al número de habitantes de la localidad donde residen, según la siguiente escala:
- Compromiso de inclusión de un porcentaje de participantes residentes en municipios de hasta 5.000 habitantes (Población $\leq$ 5.000)
 - Puntuación = 50 X Porcentaje de participantes comprometidos
 - Puntuación máxima = 10 puntos
 - Porcentaje máximo a comprometer 20%
- Compromiso de inclusión de un porcentaje de participantes residentes en municipios entre 5.001 - 10.000 habitantes ($5.001 \leq$ Población $\leq$ 10.000):
 - Puntuación = 50 X Porcentaje de participantes comprometidos
 - Puntuación máxima = 7,5 puntos
 - Porcentaje máximo a comprometer 15%
- Compromiso de inclusión de un porcentaje de participantes residentes en municipios entre 10.001 - 20.000 habitantes ($10.001 \leq$ Población $\leq$ 20.000):

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



- Puntuación = 50 X Porcentaje de participantes comprometidos
- Puntuación máxima = 2,5 puntos
- Porcentaje máximo a comprometer 5%

La puntuación se calculará para cada tramo de la escala de forma proporcional al porcentaje participantes comprometidos en dicho tramo, siendo la puntuación total de este criterio el sumatorio de todos ellos.

Para realizar la valoración técnica del presente apartado, se tomará como dato relativo al número de habitantes de los municipios el publicado por el Instituto Nacional de Estadística en la fecha de publicación de la convocatoria, que ha sido recogido en el Anexo XI de la presente convocatoria.

A efectos de efectuar la comprobación del cumplimiento del objetivo resultante del presente criterio de valoración, la localidad de residencia del participante vendrá determinada por el municipio donde esté empadronado el participante en la fecha de inicio de la acción formativa.

c) Adecuación de la oferta formativa en teleformación a la dispersión demográfica existente en Castilla y León (hasta 20 puntos). Con el fin de facilitar el acceso a la formación de los trabajadores residentes en el medio rural de Castilla y León, se valorará, según el compromiso declarado en el Anexo I de solicitud la participación en la modalidad de teleformación de alumnos residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes, en los siguientes términos:

- Incorporación de un porcentaje igual o superior al 20% de trabajadores residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes como participantes en las acciones formativas impartidas en modalidad de teleformación: 20 puntos.
- Incorporación de un porcentaje igual o superior al 15% e inferior al 20% de trabajadores residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes como participantes en las acciones formativas impartidas en modalidad de teleformación: 15 puntos.
- Incorporación de un porcentaje igual o superior al 10% e inferior al 15% de trabajadores residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes como participantes en las acciones formativas impartidas en modalidad de teleformación: 10 puntos.
- Incorporación de un porcentaje igual o superior al 5% e inferior al 10% de trabajadores residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes como participantes en las acciones formativas impartidas en modalidad de teleformación: 5 puntos.

Para realizar la valoración técnica del presente apartado, se tomará como dato relativo al número de habitantes de los municipios el publicado por el Instituto Nacional de Estadística en la fecha de publicación de la convocatoria, que ha sido recogido en el Anexo XI de la presente convocatoria.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



A efectos de efectuar la comprobación del cumplimiento del objetivo resultante del presente criterio de valoración, la localidad de residencia del participante vendrá determinada por el municipio donde esté empadronado el participante en la fecha de inicio de la acción formativa.

d) Incorporación de un porcentaje de participantes correspondientes a los colectivos prioritarios establecidos en el apartado 4 del resuelto undécimo de la presente convocatoria, según el compromiso declarado en la solicitud de subvención que obra en el Anexo I de la presente resolución, a cuyo efecto cada participante se computará una sola vez, de acuerdo con los siguiente tramos de puntuación (máximo de 20 puntos):

- Incorporación de un porcentaje de participantes pertenecientes a colectivos prioritarios de más del 15% y hasta el 20%: 5 puntos.
- Incorporación de un porcentaje de participantes pertenecientes a colectivos prioritarios mayor al 20% y hasta el 25%: 10 puntos.
- Incorporación de un porcentaje de participantes pertenecientes a colectivos prioritarios mayor al 25% y hasta el 30%: 15 puntos.
- Incorporación de un porcentaje de participantes pertenecientes a colectivos prioritarios mayor al 30%: 20 puntos.

e) Contribución a la integración laboral de las personas con discapacidad. Este criterio se valorará con un máximo de 20 puntos, en los términos detallados en el apartado e) del apartado primero de la base 6ª de la Orden IEM 1070/2022, de 20 de agosto.

Para valorar este criterio se atenderá a lo declarado responsablemente por la entidad solicitante en los Anexos I y Anexo XII de la presente resolución.

Se deberá aportar autorización de la persona trabajadora con discapacidad al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para consultar telemáticamente los datos relativos a la situación de discapacidad y los referidos a la vida laboral conforme al modelo del Anexo XIII. En el caso de pensionistas de Seguridad Social titulares de pensiones por incapacidad permanente se aportará autorización para consultar telemáticamente los datos de Seguridad Social conforme al modelo del Anexo XIII. En caso de manifestar su derecho de oposición a la consulta o no presentar dicho anexo, se deberá aportar, previa autorización de la persona trabajadora con discapacidad a la entidad solicitante, documento acreditativo de la condición de persona con discapacidad, el informe de vida laboral y en su caso el documento que acredite la titularidad de pensión por incapacidad permanente de la Seguridad Social o clases pasivas.

Dichos datos se recabarán exclusivamente para el ejercicio de las funciones propias de esta Administración en el ámbito de la gestión de la presente subvención.

2.- En caso de igualdad de puntuación entre programas de formación de distintos solicitantes se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el apartado 2 de la base 6.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



3.- A los efectos de valoración técnica y para garantizar la concurrencia, sólo se tendrá en cuenta la información incluida en la documentación técnica especificada en el punto 5.2 del resuelto duodécimo de la presente convocatoria, en el plazo de presentación de solicitudes pudiendo, en cualquier momento, el órgano instructor, de oficio, efectuar la comprobación de los datos facilitados por la entidad solicitante y, a tal efecto, requerir la aportación de cualquier documento que pruebe la realidad de los mismos, constituyendo, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, causas de exclusión del procedimiento de valoración, la falta de veracidad en alguno de los datos aportados o la negativa a colaborar en la comprobación de los mismos.

Séptimo.- Cuantía de la subvención.

1.- Los módulos económicos máximos (coste por participante y hora de formación) aplicables a efectos de la determinación de la subvención para la realización de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía serán los siguientes:

- Modalidad presencial: 13 euros.
- Modalidad de teleformación: 6 euros.

Estos módulos se detallarán para cada una de las especialidades formativas en los Anexos X.1, X.2.A y X.2.B de la presente resolución.

2.- La cuantía máxima de la subvención a conceder a cada beneficiario se calculará según lo dispuesto en el segundo apartado de la base 7ª de la Orden IEM/1071/2022, de 20 de agosto.

3.- Dentro de la cuantía máxima, se detallará la subvención a conceder por cada acción formativa a través de su determinación mediante el producto del número de horas de la misma por el número de alumnos y por el importe del módulo económico establecido en el Anexo X.1, X.2.A y X.2.B de la presente convocatoria para cada una de las especialidades formativas establecidas como prioritarias en los citados anexos. En ningún caso se podrá conceder una subvención por importe superior al solicitado.

Octavo.- Gastos subvencionables.

1.- Serán gastos subvencionables los previstos en el artículo 13 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, conforme a la redacción de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.

2.- Conforme a lo establecido en la base 8.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, modificada por Orden IEM/587/2023, de 28 de abril, los gastos subvencionables, así como los términos y condiciones para su realización, imputación y justificación, son los siguientes:

2.1.- Costes directos de la actividad formativa:

- a) Las retribuciones de los formadores internos y externos pudiéndose incluir salarios, seguros sociales, dietas y gastos de locomoción en el supuesto de contratación laboral, y gastos de contratación, en el supuesto de contrato de servicios y, en

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



general, todos los costes imputables a los formadores en el ejercicio de las actividades de preparación, impartición, tutoría y evaluación a los participantes de las acciones formativas. Estos gastos deberán presentarse debidamente desglosados por horas dedicadas a la actividad que se imputen, con un coste bruto máximo por hora de 80 €.

Se imputará en concepto de impartición el coste de las horas de personal propio y/o externo dedicadas a la impartición de cada una de las acciones, dichas horas deberán coincidir con las certificadas por la entidad en la documentación justificativa de la realización de la formación; en acciones con horas de tutorías a distancia se corresponderán con las horas en que el tutor está a disposición de los participantes. Asimismo, las fechas de inicio y finalización de cada acción formativa deberán coincidir con las comunicadas por la entidad.

Se imputarán en concepto de preparación, tutoría y evaluación el coste de las horas de personal propio y/o externo dedicadas a la preparación de clases, tutoría y evaluación de la impartición de las acciones formativas. El personal cuyo coste se imputa en concepto de preparación deberá figurar como formador en la acción. Se admitirá en concepto de preparación de clases hasta el límite de las horas imputadas por cada formador en impartición (siempre con el límite que suponen las horas certificadas por acción formativa). En el caso de que se comunique al mismo formador en acciones formativas de contenido idéntico, sólo se admitirá la imputación de estas horas en la primera de ellas. El coste en concepto de tutorías y evaluación de participantes se imputará en función de los participantes y la duración certificada, admitiéndose como máximo el importe correspondiente al 10% del total de dicho concepto. No obstante, los costes imputados deberán corresponderse con los sistemas de tutorías, seguimiento y evaluación indicados en la solicitud o, en su caso, mejorarlos; esta circunstancia se justificará mediante memoria anexa.

Si se utiliza una factura como soporte justificativo deberá contener, al menos, los datos relativos a la denominación de la acción formativa, el servicio prestado, la fecha de inicio y fin de la acción formativa, el número de horas de la acción formativa, la factura y el número de participantes (este último dato sólo será obligatorio si la facturación se realiza en horas/participante o es individualizada). Además, si la factura detalla la relación nominal de los participantes que generan el gasto, estos deben corresponderse con los indicados en la documentación justificativa de la realización de la formación. Cuando se trate de facturación de formación en modalidad teleformación, los soportes justificativos deberán separar los conceptos que incluyan los servicios realizados.

- b) Los gastos de amortización de equipos didácticos y plataformas tecnológicas, calculados con criterios de amortización aceptados en las normas de contabilidad, así como el alquiler o arrendamiento financiero de los mismos, excluidos sus intereses, soportados en la ejecución de las acciones formativas. Estos gastos deberán presentarse debidamente desglosados por acción formativa y se imputarán por el número de participantes en el caso de uso individual de los equipos o plataformas.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



Los soportes justificativos de los gastos de alquiler o arrendamiento financiero de equipos didácticos y plataformas tecnológicas, deberá indicar la descripción del servicio prestado, el número de unidades y el período de alquiler facturado. Además, si la justificación del gasto se documenta a través de una operación de arrendamiento financiero («leasing»), es preciso aportar copia del contrato (incluido cuadro de amortización) y de los recibos de pago, teniendo en cuenta que:

- La duración del contrato debe ser como mínimo de dos años cuando tengan por objeto bienes muebles.
 - La cuota del alquiler debe desglosar el valor neto del bien y los gastos derivados de la operación de arrendamiento financiero («leasing»), como intereses, IVA, y costes de seguros, los cuales no son elegibles; sólo será elegible la parte del alquiler.
 - Las cuotas de arrendamiento financiero («leasing») nunca podrán tener carácter decreciente, y sólo se financiarán ajustadas proporcionalmente al tiempo de utilización del elemento en el Plan de formación.
 - El importe máximo elegible no debe superar el valor comercial neto del bien arrendado, y el coste del arrendamiento financiero («leasing») no puede ser superior al coste que habría supuesto el alquiler del mismo material, siempre que exista tal posibilidad de alquiler.
- c) Gastos de medios didácticos y/o adquisición de materiales didácticos, así como los gastos en bienes consumibles utilizados en la realización de las acciones formativas, incluyendo el material de protección y seguridad. Asimismo, en el caso de la teleformación, los costes imputables a los medios de comunicación utilizados entre formadores y participantes. Estos gastos deberán presentarse debidamente desglosados por acción formativa y se imputarán por el número de participantes en el caso de uso individual de los equipos o plataformas; en otro caso, se imputarán por horas de utilización.

El tipo de material fungible y el número de consumibles entregado a los participantes deberá ser razonable en función de los contenidos de la acción formativa. Los soportes justificativos deberán detallar el material y el número de unidades adquiridas, admitiéndose las correspondientes al número de participantes iniciados respecto de los cuales la entidad acredite su entrega a través del correspondiente recibí, y al número de formadores de la acción formativa. En el caso de que la acción formativa se haya impartido bajo la modalidad de teleformación, el soporte justificativo deberá desglosar cada uno de los conceptos incluidos en el servicio prestado a través de la plataforma tecnológica.

- d) Los gastos de alquiler, arrendamiento financiero, excluidos sus intereses, o amortización de las aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de la formación. La duración mínima de los contratos que tengan por objeto bienes inmuebles o establecimientos industriales debe ser como mínimo de 10 años. Estos gastos deberán presentarse debidamente desglosados por acción formativa y se imputarán por el período de duración de la acción, no pudiendo superar el 50% del

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



total de los costes imputados en cada acción formativa. Los gastos de amortización se calcularán según normas de contabilidad generalmente aceptadas, siendo aplicable el método de amortización según las tablas aprobadas por el Reglamento del Impuesto de Sociedades.

Los soportes justificativos deberán indicar la descripción del servicio prestado, el período de alquiler facturado y el lugar en el que se encuentra el inmueble que se corresponderá con el lugar de impartición de la acción formativa establecido en el impreso de comunicación de inicio de la acción formativa. En el caso de que el local haya sido cedido para la formación sin coste de alquiler por parte de la entidad beneficiaria, se admitirán los gastos derivados del uso del aula en el período de formación, siempre y cuando se presenten debidamente justificados. En el caso de locales alquilados por tiempo indefinido o locales en usufructo, será necesario aportar copia de la documentación que acredite dicha situación y serán admisibles los gastos de mantenimiento de los mismos durante el período de utilización.

- e) Gastos de seguro de accidentes de los participantes y de responsabilidad civil. Estos gastos deberán presentarse desglosados por acción formativa y su imputación se hará por el número de participantes. Estos gastos serán como máximo el resultado de multiplicar 30 euros por el número de participantes aprobados en la resolución y, en su caso, posterior reconfiguración del programa de formación para cada acción formativa. Para la justificación del coste del seguro, y a fin de obtener una pista de auditoría suficiente para la correcta imputación del coste, deberá aportarse un certificado de la empresa aseguradora que contemple un listado de participantes y fechas de cobertura del seguro, que coincidirán con el desarrollo de cada una de las acciones formativas.
- f) Gastos de transporte, manutención y alojamiento para los trabajadores ocupados y formadores correspondientes a la acción formativa, con los límites fijados en la Orden EHA/3771/2005, de 2 de diciembre, por la que se revisa la cuantía de los gastos de locomoción y de las dietas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. No se admitirán tiques, billetes de avión, justificantes de parking, recibos de taxi, etc., sin su correspondiente nota de autoliquidación. Estos gastos deberán presentarse debidamente desglosados por acción formativa y su imputación se hará por el número de participantes, siendo necesario adjuntar la relación nominal de los participantes cuyo gasto se imputa. Asimismo, los formadores deben constar en el impreso de comunicación de acción formativa finalizada correspondiente.

Los soportes justificativos deberán contener el detalle suficiente para permitir comprobar la vinculación del gasto imputado a la acción correspondiente.

- g) Los gastos de publicidad para la organización y difusión de las acciones formativas y de captación y selección de los alumnos participantes. Estos gastos deberán presentarse debidamente desglosados por acción formativa.
- h) Gastos derivados de la contratación de personas especializadas en la atención a los alumnos con discapacidad o pertenecientes a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión, y/o de la adaptación de medios didácticos y evaluación, con la finalidad de mejorar las condiciones en las que estos alumnos reciben la formación. Estos

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



gastos deberán presentarse debidamente desglosados por horas dedicadas a la actividad que se imputen.

Se imputarán en concepto de impartición el coste de las horas dedicadas a la impartición de cada una de las acciones, dichas horas deberán coincidir con las certificadas por la entidad en la documentación justificativa de la realización de la formación; en acciones con horas de tutorías a distancia se corresponderán con las horas en que el tutor está a disposición de los participantes. Asimismo, las fechas de inicio y finalización de cada acción formativa deberán coincidir con las comunicadas por la entidad.

- i) Costes de evaluación y control de la calidad de la formación que se haya efectuado según lo previsto en el apartado 4 del resuelto quinto de la presente convocatoria: podrá destinarse una cuantía que, sumada al coste del informe de auditoría, no podrá superar el 5% de la subvención concedida. Este coste se justificará a través de los soportes correspondientes a los gastos generados.
- j) Costes del informe de auditoría, pudiéndose destinar a estos gastos un máximo del 1% de la subvención certificada de la acción formativa.

2.2.- Costes indirectos de la actividad formativa. De conformidad con el artículo 31, apartado 9, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, estos costes habrán de imputarse por el beneficiario a la actividad subvencionada en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente admitidas y, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al periodo en que efectivamente se realiza la actividad. Los costes indirectos no podrán superar el 10% del coste total de la actividad formativa realizada y justificada. Se entienden dentro de este concepto:

- a) Los costes de personal de apoyo tanto interno como externo y todos los necesarios para la gestión y ejecución de la actividad formativa, que se imputarán a cada acción formativa en la medida en que la ejecución de la acción haya ocasionado dichos gastos. Los soportes justificativos deberán contener la descripción del servicio prestado, la fecha de prestación del servicio y deberán desglosar los costes por concepto.
- b) Los gastos financieros directamente relacionados con la actividad subvencionada y que resulten indispensables para la adecuada preparación o ejecución de la misma. No serán subvencionables los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- c) Otros costes: luz, agua, calefacción, telefonía, conexión telemática, mensajería, correo, comunicaciones, material de oficina, limpieza y vigilancia y otros costes, siempre que estén asociados a la ejecución de la actividad formativa. No se podrán incluir los gastos de reparación de instalaciones o equipos. Los soportes justificativos deberán ser acompañados de un estado de cálculo correspondiente a cada uno de los conceptos imputados. Las facturas que no recojan toda la información exigida respecto al contenido, podrán ir acompañadas de un certificado o Anexo emitido por el proveedor donde se aclare o complete la información necesaria para la validación de los importes reflejados en la misma.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



Estos costes se prorratearán entre todas las acciones del programa formativo según el método elegido, atendiendo a uno de los siguientes criterios, utilizando el mismo método para todas las acciones (por defecto se aplicará el método relativo a Horas de Formación), y con la opción en aquellos programas en los que concurra más de una entidad beneficiaria, de repartir estos costes de cada una de las beneficiarias entre las acciones ejecutadas exclusivamente por esa entidad, utilizando el mismo criterio de reparto para todo el plan y entidades beneficiarias:

- HORAS DE IMPARTICION: Nº de horas X nº de acciones formativas.
- HORAS DE FORMACION: Nº de horas X nº de participantes.
- COSTES CERTIFICADOS: Nº de participantes X nº de horas X Coste/hora/participante.

3.- Los costes en que se haya incurrido en la ejecución de las acciones formativas objeto del programa de formación se justificarán mediante facturas y demás documentos contables de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.

Los justificantes originales del gasto de los costes deberán estar estampillados, no siendo válidas las facturas en las que no se consigne el importe que se imputa a la subvención. La estampilla que se debe utilizar tiene que incluir la siguiente información:

Se justifica, con cargo a la subvención concedida por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el marco de los programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León para los años 2023 y 2024 para el Expediente PCD/2023/_____, el importe de:_____€.

Con el fin de acreditar el pago, los soportes justificativos del gasto deberán indicar la fecha de pago, la indicación de «pagado», o aportarse el justificante de pago correspondiente. Para aquellos casos en los que los pagos se hubiesen realizado por caja, la acreditación del pago deberá realizarse mediante los extractos bancarios y demás documentos contables de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico mercantil.

El beneficiario deberá conservar, durante un plazo de 4 años, los justificantes de la realización de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, así como de la aplicación de los fondos recibidos, computado desde la finalización del plazo establecido para la presentación de la documentación justificativa de la subvención. En el caso de que las entidades, sin haber transcurrido dicho periodo decidan suspender su actividad o disolverse, deberán remitir copia de la documentación al órgano concedente.

Asimismo, el beneficiario deberá disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control y recoger en su contabilidad los gastos imputados a cada una de las acciones de forma separada o por cualquier medio que permita su identificación.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

En el caso de imputación de costes internos para justificar la acción formativa, no será necesaria su contabilización en una cuenta contable diferente a la utilizada de forma habitual por la entidad para contabilizar dichos gastos. No obstante, deberá disponer de la justificación que relacione los costes internos imputados con su contabilización.

4.- Se consideran gastos subvencionables aquellos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad objeto de subvención, resulten estrictamente necesarios para su ejecución y estén efectivamente realizados dentro del período subvencionable establecido y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, correspondiéndose con gastos efectivamente realizados, pagados, y expresados siempre con el detalle suficiente para acreditar la correcta aplicación de los fondos. El plazo de elegibilidad del gasto se inicia, una vez dictada la resolución de concesión, desde un mes anterior al inicio del programa de formación y termina con la fecha de finalización del plazo de justificación. Se considerará gasto realizado el que haya sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) será gasto subvencionable siempre y cuando sea real y definitivamente soportado y abonado por el beneficiario. Las entidades que justifiquen estar exentas o no sujetas a dicho impuesto, podrán incluir el IVA soportado como mayor coste del plan. En estos casos deberá acreditarse suficientemente la no sujeción al impuesto o la exención total, para lo que deberá presentarse certificado emitido por la Delegación de la Agencia Tributaria o la acreditación de la realización de la actividad exenta por parte de la entidad beneficiaria de la subvención, mediante el alta en el Impuesto de Actividades en el epígrafe correspondiente a la actividad en cuestión, así como la declaración censal del sujeto en la que se indique la actividad exenta.

5.- Se consideran gastos no subvencionables todos aquellos que no guarden relación directa con la actividad objeto de la subvención, y en todo caso:

- a) Los tributos que no sean real y definitivamente soportados por el beneficiario, entendiendo por tales aquellos que puedan repercutirse, recuperarse o compensarse por cualquier medio. Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta. El IVA recuperable no será subvencionable.
- b) Los gastos derivados de préstamos o créditos, así como los de apertura y mantenimiento de cuentas corrientes.
- c) Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- d) Los gastos de procedimientos judiciales.
- e) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- f) La adquisición de mobiliario, equipos, herramientas, software informático, vehículos, instalaciones, aulas, talleres y demás superficies.

6.- En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

Noveno.- Cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

1.- Los solicitantes de las subvenciones deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social previamente a la propuesta de resolución y, en los mismos términos, los beneficiarios antes de producirse la propuesta de pago. A efectos acreditativos, la presentación del Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución implicará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social. No obstante, el solicitante podrá manifestar su derecho de oposición según el modelo dispuesto en el Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución, debiendo aportar entonces la certificación en los términos previstos en el artículo 5 del Decreto 27/2008, de 3 abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en materia de subvenciones, en relación con el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el caso de las entidades solicitantes incluidas en el artículo 6 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, a efectos acreditativos, será suficiente la aportación por el solicitante o el beneficiario de una declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según el modelo establecido en el Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución.

2.- Los solicitantes de las subvenciones deberán acreditar no tener deudas ni sanciones de naturaleza tributaria en período ejecutivo con la Hacienda de Castilla y León, salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida, mediante una declaración responsable según el modelo dispuesto en el Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución.

Décimo.- Régimen de compatibilidad.

Las presentes subvenciones son incompatibles con otras subvenciones, ayudas ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. A efectos acreditativos, será suficiente la aportación por el solicitante de una declaración responsable de no haber obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, según el modelo establecido en el Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución.

Undécimo.- Régimen específico de la subvención.

1.- Podrán participar en las acciones formativas incluidas en los programas de formación los destinatarios detallados en el apartado 1 de la base 12.^a de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.

2.- Podrán participar en esta formación trabajadores desempleados, en un porcentaje que será como máximo del 30% del total de participantes programados.

A tal efecto, las entidades beneficiarias comunicarán a la correspondiente Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León las solicitudes de participación de

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

trabajadores desempleados recibidas, cuando las mismas superen al número de plazas destinadas a este colectivo en la correspondiente acción formativa, para su priorización en virtud de los colectivos establecidos en el apartado 1 de este resuelvo, de conformidad con la Instrucción sobre solicitud de servicios de formación, derivación de demandantes y selección de candidatos aprobada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Se procederá a la suspensión de la demanda de empleo de los trabajadores desempleados que participen en las acciones formativas, y a estos efectos, la entidad beneficiaria deberá informar a los participantes desempleados de las implicaciones de su participación, proporcionándoles para ello el documento informativo que figura en el Anexo IX de la presente convocatoria que deberá ser recibido por todos los participantes desempleados antes de comunicar su participación en la acción formativa. Asimismo, y durante el transcurso de la acción formativa, la entidad beneficiaria deberá comunicar en la aplicación informática SEGUIFOR2 las incidencias en cuanto a altas y bajas de los participantes desempleados en el momento en que estas se produzcan.

3.- Los trabajadores que deseen participar en acciones formativas deberán solicitar su participación a las entidades que ejecuten los programas de formación subvencionados en el modelo de solicitud que figura como Anexo III de esta convocatoria. Este modelo de solicitud también estará a disposición de los trabajadores en la página web del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (www.empleo.jcyl.es), junto con la información de los cursos aprobados. Las solicitudes de participación deberán ser custodiadas por las entidades beneficiarias de las subvenciones y estar a disposición de los órganos competentes para la evaluación, seguimiento y control de las acciones formativas. Dicha solicitud implicará la autorización al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para comprobar de oficio los datos relativos a la localidad de empadronamiento, salvo que el participante ejerza su derecho de oposición debiendo aportar, en este caso, junto con la solicitud, copia del DNI o NIE, o certificado o volante de empadronamiento.

4.- Se considera prioritaria la participación en las acciones formativas programadas en estos programas de formación, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora de la subvención, de los trabajadores pertenecientes a los siguientes colectivos considerados prioritarios: los trabajadores fijos discontinuos, los trabajadores de empresas que tengan expedientes de ERE, ERTE y concurso de acreedores, los trabajadores con contrato de duración determinada, los trabajadores con contrato a tiempo parcial, las personas trabajadoras afectadas por la activación del Mecanismo RED, previsto en el artículo 47.bis del Estatuto de los Trabajadores y los trabajadores de baja cualificación entendidos como tales los que se encuentran en situación de alta en los grupos 6, 7 9 y 10 de cotización a la Seguridad Social.

5.- La impartición de las acciones formativas que integren el programa de formación se ajustará al programa formativo de la correspondiente especialidad incluida en el Catálogo de Especialidades Formativas previsto en el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

6.- Las instalaciones en que se desarrollen las acciones formativas deberán estar inscritas para la especialidad correspondiente en la modalidad y ámbito territorial en el que deba impartirse dicha acción. En las que se impartan en la modalidad de teleformación, el ámbito territorial vendrá determinado por el lugar donde se desarrollen las sesiones que requieran presencia del alumnado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, las instalaciones y recursos podrán ser propios o bien de titularidad de terceras

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

entidades privadas o públicas cuando ello no implique subcontratar la ejecución de la actividad formativa, debiendo aportar en este caso el correspondiente acuerdo o contrato de disponibilidad, según el modelo que obra en el Anexo VI de la presente resolución, en el momento de realizar la comunicación de inicio de la correspondiente acción formativa prevista en la letra a) del punto 7 del presente apartado. Las acciones formativas que se inicien sin contar con la correspondiente inscripción para la correspondiente especialidad formativa, serán tenidas como no realizadas a los efectos de su liquidación.

7.- Las entidades beneficiarias deberán efectuar a través de la aplicación informática SEGUIFOR2, las siguientes comunicaciones:

- a) Comunicación de inicio de la acción formativa, que deberá realizarse al menos 10 días naturales antes del inicio de cada una de las acciones de formativas, en los términos establecidos en la letra a) del apartado 1 de la base 15.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto. Cuando se trate de acciones a impartir en modalidad de teleformación, deberán comunicar, además, los controles periódicos de seguimiento de aprendizaje a los que se refiere el apartado 2 de la base 15.ª de la citada Orden, debiendo comunicar, al menos, dos controles periódicos de aprendizaje por acción formativa. En ambas modalidades formativas la comunicación de inicio de la acción formativa incorporará la planificación didáctica y la planificación de la evaluación del aprendizaje.
- b) Comunicación de los formadores y/o tutores, que deberá realizarse al menos 10 días naturales antes del inicio de cada una de las acciones de formativas, en los términos establecidos en la letra b) del apartado 1 de la base 15.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.
- c) Comunicación de los participantes, que deberá realizarse el día del comienzo de la acción formativa, y con anterioridad al inicio de la misma en los términos establecidos en la letra c) del apartado 1 de la base 15.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.
- d) Comunicación de finalización de la acción formativa, que deberá realizarse en el plazo de un mes desde finalización de la misma, en los términos establecidos en la letra d) del apartado 1 de la base 15.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.

8.- Una vez realizadas estas comunicaciones, la entidad beneficiaria podrá solicitar a través de SEGUIFOR2 su modificación o cancelación, con detalle de su motivación. Tras el análisis del cambio solicitado, se realizará, si procede, las modificaciones en los datos de la acción formativa, reflejando los resultados en la aplicación informática SEGUIFOR2 para su conocimiento y efectos. Si ya se ha producido el inicio de la acción formativa, cualquier cambio que se produzca en la misma debe ser trasladado a los órganos responsables del seguimiento y control, a efectos de que las modificaciones que se puedan acordar no afecten a sus actuaciones de comprobación. La entidad beneficiaria no podrá anular o suspender la impartición de una acción formativa iniciada sin la autorización expresa del órgano instructor.

9.- En caso de incumplimiento, cumplimiento defectuoso de las comunicaciones en los plazos que se establezcan o inadecuación de lo comunicado con las comprobaciones que se realicen, implicará que la correspondiente acción formativa se considerará no realizada a efectos de liquidación, a excepción de que la no comunicación se deba a causas imprevistas, estén debidamente justificadas y sean comunicadas en el momento de producirse. El órgano

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

instructor, podrá proponer que el incumplimiento a que se refiere este párrafo produzca la anulación del participante afectado por el mismo, cuando de la naturaleza del incumplimiento así se deduzca.

10.- Durante la ejecución del programa de formación la entidad beneficiaria podrá solicitar modificaciones que únicamente consistan en la variación de alumnos entre acciones formativas solicitadas originariamente, en los términos previstos en la base 14.^a de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, que podrán ser aprobadas por el órgano instructor. El plazo de resolución será de quince días naturales computados desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, entendiéndose denegada por el transcurso del citado plazo sin haberse efectuado notificación del acuerdo.

Duodécimo.- Solicitudes.

1.- La solicitud de subvención se cumplimentará en el modelo normalizado, que se recoge en el Anexo I de esta resolución, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

2.- Las solicitudes se presentarán telemáticamente en el plazo de 10 días hábiles. El cómputo del plazo se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y finalizará a las 13:00 horas del último día del plazo.

3.- En caso de que el solicitante sea una agrupación de entidades de formación, la solicitud de subvención se presentará por el representante que la agrupación haya nombrado entre las entidades que la componen, efectuándose el pago a esta entidad, atendiendo a la naturaleza jurídica de la misma. En la solicitud de subvención se hará constar expresamente, así como en la resolución de concesión, las acciones formativas a impartir por cada miembro de la agrupación, así como el importe de la subvención a aplicar a cada uno de ellos, que tendrán igualmente la condición de beneficiarios.

4.- Los interesados cursarán sus solicitudes, junto con la correspondiente documentación que se digitalizará y aportará como archivos anexos a la solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, (www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y sin perjuicio de la posibilidad de requerir al particular la exhibición del documento o información original, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico, o de cualquier certificado electrónico que haya sido previamente reconocido por esta Administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior, reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

El registro electrónico emitirá resguardo acreditativo de la presentación, consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo tanto de la presentación de la solicitud como de los documentos que, en su

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

caso, acompañen a la misma. Dicho resguardo estará firmado electrónicamente y podrá ser impreso en papel o archivado electrónicamente, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, en cuyo caso se deberá realizar la presentación en otro momento.

Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

5.- La solicitud, formalizada a través del Anexo I de la presente resolución, se acompañará de la siguiente documentación electrónica:

5.1.- Documentación administrativa:

- a) Copia del documento que acredite la identificación del representante legal autorizado que formula y firma la solicitud en los casos en que se deniegue expresamente al órgano instructor el consentimiento a obtener los datos relativos al DNI o NIE, y documentación que acredite dicha representación. En el caso de agrupaciones de entidades de formación, se deberá aportar, en los mismos términos, dicha documentación respecto de los representantes legales que firman el Anexo V.
- b) Copia de la Tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante y, en el caso de solicitudes presentadas por agrupaciones de entidades de formación, se deberá acompañar copia de la tarjeta de identificación fiscal de cada una de las entidades de formación que forman parte de dicha agrupación.
- c) Documentación relativa al cumplimiento de la obligación legal del artículo 42.1 de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, anexo XII de la presente convocatoria.
- d) Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social de las entidades solicitantes con ánimo de lucro, o de las entidades con ánimo de lucro que formen parte de la agrupación, en los casos en que se opongan expresamente a que el órgano instructor realice dicha comprobación.
- e) Además, en el caso de solicitudes presentadas por agrupaciones de entidades de formación:

1º. Se deberá acompañar el instrumento de formalización de dicha agrupación según el modelo normalizado que se recogen en el Anexo V de esta resolución, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

2º. Anexo VII de la presente resolución de cada una de las entidades agrupadas distintas de la entidad representante legal de la agrupación. Dicho anexo se encuentra disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



5.2.- Documentación técnica:

- a) Hoja Resumen de cada una de las acciones formativas que integran el programa. Se cumplimentará a través del modelo normalizado que se recoge en el Anexo II de esta resolución, disponible a través de la aplicación informática SEGUIFOR2.
- b) Compromiso relativo a la incorporación de alumnos residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes en acciones formativas en modalidad de teleformación iniciado atendiendo a lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del resuelto sexto de la presente convocatoria, incorporado en la solicitud de subvención que obra en el Anexo I de la presente resolución.
- c) Compromiso relativo a la incorporación de participantes en acciones formativas impartidas en modalidad presencial en relación inversa al número de habitantes de la localidad donde reside atendiendo a lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del resuelto sexto de la presente convocatoria, incorporado en la solicitud de subvención que obra en el Anexo I de esta Resolución.
- d) Compromiso relativo a la incorporación de participantes pertenecientes a los colectivos prioritarios establecidos en el punto 4 del apartado undécimo de la convocatoria, incorporado en la solicitud de subvención que obra en el Anexo I de esta resolución.
- e) Compromiso relativo a la contribución de la entidad solicitante a la integración laboral de las personas con discapacidad establecido en la letra e.2) del apartado 1 de la Base sexta de la Orden IEM/10702022, de 20 de agosto, que obra en el Anexo I de la presente Resolución.

En relación con el criterio de valoración establecido en la letra e.1) del apartado 1 de la Base sexta de la Orden IEM/10702022, de 20 de agosto: cumplimentación del anexo XII de esta Resolución. Se deberá acompañar la documentación acreditativa de cada una de las entidades de formación.

6.- La presentación de la solicitud implica la autorización al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para poder recabar los documentos y datos necesarios en los términos del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, el solicitante, podrá manifestar su derecho de oposición, en cuyo caso deberá aportar la documentación correspondiente.

7.- Se presentará una única solicitud de subvención por cada entidad de formación o agrupación. En los supuestos de incumplimiento será de aplicación lo dispuesto en el punto 7 de la Base decimoctava de la 18ª de la Orden IEM/10702022, de 20 de agosto. Cada solicitud deberá contener, al menos, acciones formativas que integren el correspondiente programa de formación por importe mínimo de 300.000,00 €, el incumplimiento de este límite implicará, la inadmisión a trámite de la solicitud.

8.- A los efectos de su valoración técnica, únicamente serán válidas las modificaciones de la solicitud inicial efectuadas antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



9.- Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos en la convocatoria el órgano instructor requerirá al interesado para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe la documentación correspondiente de forma telemática, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, (www.tramitacastillayleon.jcyl.es), con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá desistido de su petición, previa resolución del órgano competente. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del resuelto sexto de la convocatoria, no se efectuará requerimiento de subsanación respecto de la documentación técnica especificada en el punto 5.2 del presente resuelto.

Decimotercero.- Instrucción del procedimiento.

1.- El órgano encargado de la instrucción del procedimiento será el titular de la Gerencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, o en su caso, quien ejerza sus funciones.

2.- El órgano instructor realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de las cuales deba dictarse la resolución.

3.- Los actos de instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones regulados en la presente convocatoria y las actuaciones posteriores a la concesión susceptibles de ser comunicados a los interesados, se notificarán a los mismos por medios electrónicos. Para ello, la persona indicada a los efectos de notificaciones por vía electrónica en la solicitud de subvención, debe estar suscrita en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Castilla y León (NOTI) en el procedimiento “formación trabajadores ocupados en competencias digitales” (<https://www.ae.jcyl.es/notifica/>). Si en el momento de practicar una notificación la persona designada para recibir la misma no se hubiera suscrito a este procedimiento, se procederá a hacerlo de oficio. Sólo se podrá acceder a la notificación a través del sistema Cl@ve (<https://clave.gob.es>) o cualquier certificado reconocido por esta Administración. De conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la notificación se hará por medios electrónicos conforme lo establecido en la base 18ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, modificada por Orden IEM/587/2023, de 28 de abril. La notificación se efectuará por el sistema de “notificación por comparecencia en Sede electrónica”, que permite al interesado acceder al contenido del acto o resolución, previa remisión de un aviso en el que se le informa de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica, así como de que si en el plazo de diez días naturales desde la puesta a disposición no accede a su contenido, se entenderá rechazada, entendiéndose cumplida la obligación de notificar.

Decimocuarto.- Propuesta de resolución.

El órgano instructor formulará la propuesta de resolución provisional en los términos establecidos en la Base 22ª de la Orden IEM/1071/2022, de 20 de agosto.

Decimoquinto.- Resolución.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



1.- Las solicitudes serán resueltas por la persona que ostente la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. El plazo máximo de resolución y notificación no podrá exceder de seis meses, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, la solicitud se entenderá desestimada.

2.- En la resolución de concesión se relacionarán los beneficiarios de las subvenciones, cuantía y el detalle del programa de formación aprobado, así como los límites y objetivos a cumplir por la entidad beneficiaria en la ejecución del programa de formación, estableciendo el número de participantes que la entidad se compromete a formar para la consecución de cada uno de ellos. A los solos efectos de la ponderación del cumplimiento de dichos objetivos, se considerará que un participante inicia una acción formativa cuando fehacientemente se constata su asistencia a alguna de las sesiones de inicio de la acción formativa o, habiendo solicitado su participación, y una vez producido el inicio de la acción formativa, revoca de forma expresa su solicitud.

También incluirá una relación ordenada de todas las solicitudes que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en esta resolución para adquirir la condición de beneficiario, no hayan sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración previstos en la misma, así como las solicitudes inadmitidas, con expresión de las causas de inadmisión.

3.- La resolución de concesión se pronunciará expresamente sobre la concesión o denegación de los anticipos solicitados.

4.- La resolución de concesión de la subvención se notificará a los interesados según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dará publicidad a la misma a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/>).

5.- Contra la resolución de concesión, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona que ostente la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses computados desde el día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Decimosexto.- Modificación y revisión de la resolución.

Una vez recaída la resolución de concesión, el beneficiario podrá solicitar la modificación en los supuestos previstos en el apartado 1 de la base 24.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, según el procedimiento establecido en el apartado 3 de dicha base.

Decimoséptimo.- Plazo y forma de justificación.

1.- El beneficiario deberá justificar la realización de la actividad formativa subvencionada así como los gastos generados por dicha actividad en el plazo máximo de un mes desde el día

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

siguiente a la finalización de la ejecución del programa de formación subvencionado. Se exceptúan los gastos de Seguridad Social e IRPF en los que la fecha de liquidación sea posterior a la fecha límite de justificación. La entidad beneficiaria está obligada a presentar el justificante de pago de estos conceptos en el plazo de los cinco días siguientes a la fecha de inicio del período de liquidación

A estos efectos se debe tener en cuenta que la fecha de finalización de cada programa de formación vendrá determinada por la fecha de fin de la última acción formativa impartida, siendo la fecha límite de finalización la establecida en el apartado 5 del resuelvo primero de la presente convocatoria.

2.- Los beneficiarios de las subvenciones deberán presentar, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), la justificación de la realización de la actividad subvencionada, desglosada por cada acción formativa que lo componga, conforme lo establecido en la base 25ª y siguientes de la ORDEN IEM/1070/2022, de 20 de agosto, mediante presentación de cuenta justificativa con aportación de informe de auditor de cuentas, conforme a la normativa aplicable en cada momento.

En el caso de que existan agrupaciones formadas por entidades de formación inscritas en el correspondiente registro habilitado por la Administración Pública competente, el importe de la subvención a aplicar a cada miembro de la agrupación supone el límite de costes financiados a justificar, como resultado de la realización de la actividad financiada, y por ello en la documentación se debe identificar cada una de las entidades beneficiarias que asume cada uno de los costes.

3.- La cuenta justificativa a presentar estará integrada por la siguiente documentación:

- a) La memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención y en su caso, de los compromisos adquiridos en la solicitud, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Se formalizará mediante la presentación del **Certificación de Finalización del Programa de Formación** y de la **Comunicación de Finalización de la Acción Formativa** conforme modelo normalizado disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).
- b) Una memoria económica abreviada emitida por la entidad solicitante, con la firma original del representante legal acreditado, en el que se resumen todos los costes en que incurren la entidad o entidades beneficiarias. Que contendrá un estado representativo de los gastos incluidos en la realización de las actividades subvencionadas debidamente agrupados. Se formalizará con la presentación conforme modelo normalizado disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Esta memoria estará integrada como mínimo por:

Una **Relación Clasificada de los Gastos Subvencionados**, con identificación del concepto de gasto elegible, acreedor, tipo de documento (factura, nómina...) y su fecha de emisión, tipo de documento de pago y su fecha, e importe del gasto), **Certificado de**

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

Costes del programa de formación y Detalle de la Actividad Formativa Certificada y Justificada.

En el certificado de costes se detallará el importe correspondiente a los intereses financieros generados por los fondos librados que deberán aplicarse a la actividad subvencionada, según lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Si no se aplica dicho importe a la actividad formativa, se hará constar esta circunstancia, y se deberá proceder al reintegro de los mismos. Para justificar el importe correspondiente a los intereses, los beneficiarios podrán incrementar el número de participantes de las acciones formativas aprobadas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del resuelto undécimo de esta resolución.

c) Un informe de un auditor de cuentas suscrito por auditor de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, según preceptúan los artículos 8 y siguientes de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. La citada inscripción se acreditará mediante certificado expedido por dicho Registro.

Finalizada la revisión, el auditor deberá emitir un informe con el contenido que se indica en el artículo 7 de la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, conforme modelo normalizado disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

4.- La justificación del cumplimiento efectivo respecto del compromiso declarado en materia de integración laboral de personas con discapacidad se efectuará mediante declaración responsable según el modelo que obra en el Anexo XVIII de la presente convocatoria, sin perjuicio de las actuaciones de comprobación de la validez de dichas declaraciones que pueda efectuar la Administración.

Asimismo, se deberá aportar autorización de la persona trabajadora con discapacidad al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para consultar telemáticamente los datos relativos a la situación de discapacidad y los referidos a la vida laboral, conforme al modelo del Anexo XIII. En caso de manifestar su derecho de oposición a la consulta o no presentar dicho anexo, se deberá aportar, previa autorización de la persona trabajadora con discapacidad a la entidad solicitante, documento acreditativo de la condición de persona con discapacidad y el informe de vida laboral.

Dichos datos se recabarán exclusivamente para el ejercicio de las funciones propias de esta Administración en el ámbito de la gestión de la presente subvención.

5.- La entidad beneficiaria deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social en los términos previstos en el Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en materia de subvenciones. No será necesario aportar nueva documentación si la presentada en el momento de la concesión de la subvención, no ha rebasado su plazo de validez. A estos efectos, se entiende que la declaración responsable aportada por la entidad beneficiaria acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la solicitud de subvención, tiene validez durante todo el período inherente a la condición de beneficiario.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

6.- El documento declarativo emitido por cada entidad beneficiaria sobre percepción o no de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Debe ir sellado y firmado por el representante legal de cada entidad-beneficiaria, e indicar la procedencia de la ayuda y la actividad a la que se destina. Se cumplimentará según el modelo establecido en el Anexo XIX de la convocatoria.

7.- El cumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado vigesimoprimer punto 2 del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, se acreditará por cada entidad beneficiaria y, en el caso de que se trate de una agrupación de entidades de formación, por cada una de las entidades de formación miembros de la agrupación, mediante la presentación de la declaración responsable justificativa conforme al modelo del Anexo XX de la presente resolución.

8.- El beneficiario deberá presentar el justificante de haber ingresado el importe correspondiente a la diferencia entre la cantidad a justificar y la recibida en concepto de anticipo, así como los rendimientos financieros, en su caso. Las devoluciones voluntarias se deberán efectuar por la entidad solicitante beneficiaria del expediente de referencia, a favor del Servicio Público de Empleo de Castilla y León en el número de cuenta bancaria que se indica a continuación, siendo imprescindible hacer referencia al número de expediente. En el supuesto de habiendo declarado intereses financieros generados por los fondos librados, éstos no se hayan imputado o justificado correctamente, se deberá proceder a la devolución de los mismos (UNICAJA BANCO: ES19 2103 2260 37 0033331515).

9.- En su caso, el informe relativo a las actividades de evaluación llevadas a cabo y los resultados de la misma, a las que se hace referencia en el apartado 4 del resuelto quinto de la presente convocatoria-

10.- Transcurrido el plazo establecido para la justificación de la subvención sin que se hubiese presentado la documentación a que se refiere este resuelto, se requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de 15 días aporte la misma. La falta de presentación de la justificación, transcurrido este nuevo plazo, llevará aparejada la pérdida del derecho al cobro del importe total de la subvención, o, si la justificación no es completa, de la parte de la subvención no justificada y, en su caso, el inicio del procedimiento de reintegro previsto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León.

Decimoctavo.- Liquidación de la subvención.

1.- Una vez presentada la documentación justificativa el órgano instructor realizará la correspondiente comprobación técnico-económica.

2.- A los efectos de determinar la subvención, una vez ejecutada la formación, sólo se tendrán en cuenta los alumnos finalizados, a tenor de los costes financiados por participante y hora de formación. Serán alumnos finalizados los establecidos en el apartado 2 de la base 15.^a de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto. Asimismo, en cada acción formativa podrán financiarse alumnos que abandonen la formación con posterioridad a la impartición del 25% de las horas de formación, hasta un límite del 15% del número de participantes que la hubieran iniciado y continúen a fecha de finalización del periodo de sustitución. Para el cálculo de dicho límite no será aplicable ningún tipo de redondeo que conlleve la superación del mismo. La subvención

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

resultante tendrá como límite máximo los módulos económicos establecidos para cada acción formativa en los Anexos X.1, X.2.A y X.2.B de la presente resolución.

3.- En el supuesto de incumplimiento parcial, a efectos de determinar el indicador de número de horas de formación multiplicado por número de alumnos finalizados, establecido en la Base 28ª de la ORDEN IEM/1070/2022, de 20 de agosto, se considerará la modalidad de formación en la que se produzca dicho incumplimiento.

4.- Cuando de la comprobación de la justificación resulte que la cuantía a percibir por el beneficiario coincide con la subvención concedida, se dictará resolución de liquidación prescindiéndose del trámite de audiencia, procediéndose al pago de la subvención, o bien, al pago del remanente si la entidad beneficiaria hubiera percibido pago anticipado de la subvención.

5.- Si como resultado de dicha comprobación se dedujera que el coste subvencionable ha sido inferior a la subvención concedida o que se han incumplido, total o parcialmente, los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la justificación de la subvenciones o los fines para los que fue concedida la misma, se comunicará tal circunstancia al interesado junto a los resultados de la comprobación técnico-económica y se iniciará el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención y/o, en su caso, el procedimiento de reintegro total o parcial de la subvención.

Decimonoveno.- Forma de pago y régimen de anticipos.

1.- El pago de la subvención quedará condicionado a que las entidades beneficiarias acrediten la realización del programa de formación para el que se concedió la subvención, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones. No podrá realizarse el pago de la subvención cuando la entidad sea deudora por resolución firme de procedencia de reintegro.

2.- Una vez dictada la resolución de concesión de la subvención, los beneficiarios que lo hubieran solicitado podrán recibir un anticipo de la subvención concedida. Para solicitar el pago del anticipo se deberá cumplimentar la correspondiente casilla establecida en el Anexo I de la presente convocatoria. De conformidad con lo previsto en el artículo 6.6 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León podrá anticipar el pago de hasta el 80% del importe de la subvención concedida con cargo al presupuesto del ejercicio 2023 con carácter previo al inicio de la actividad formativa.

En el supuesto de que no exista crédito adecuado y suficiente en una anualidad para atender todos los anticipos solicitados por los beneficiarios, se prorrateará el crédito disponible en dicha anualidad entre todos los anticipos solicitados.

Para el supuesto de subvenciones concedidas a entidades con ánimo de lucro se requerirá, como garantía, con carácter previo al cobro, la presentación de un aval de una entidad financiera autorizada para operar en España, seguro de caución otorgado por entidad aseguradora o depósito en efectivo, que cubra la totalidad de la cuantía anticipada más los intereses que pudieran devengarse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



3.- El pago de hasta el 20% del importe concedido, según lo previsto en el artículo 6.8 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, se hará efectivo, en su caso, con cargo a los presupuestos del ejercicio 2024, una vez finalizado el procedimiento de justificación y liquidación de la subvención previsto en los resuelvo decimoséptimo y decimoctavo de la presente convocatoria.

Vigésimo.- Seguimiento y control de las acciones subvencionadas.

1.- El Servicio Público de Empleo de Castilla y León podrá realizar en cualquier momento, mediante los procedimientos pertinentes, las comprobaciones oportunas respecto al destino y aplicación de las subvenciones concedidas. El Servicio Público de Empleo de Castilla y León, realizará el seguimiento de las acciones formativas con el fin de supervisar que la ejecución de las acciones formativas aprobadas para cada uno de los programas de formación se realiza en los términos solicitados por las entidades beneficiarias.

El seguimiento se realizará sobre una muestra estadística suficientemente representativa, de acuerdo con lo que se determine en cada Plan anual de Seguimiento y Control. Las actuaciones de seguimiento y control deberán representar, al menos, el 5% de los recursos públicos destinados a los programas de formación. Todo ello, con la salvedad de las actuaciones iniciadas por comunicación o denuncia de parte.

2.- Las actuaciones de seguimiento y control se realizarán mediante visitas en tiempo real y ex post. Las visitas en tiempo real, o actuaciones in situ, comprenderán el seguimiento de la actividad formativa en el lugar de su impartición y durante la realización de la misma, a través de evidencias físicas y testimonios recabados mediante entrevistas a los responsables de formación, alumnos y formadores, con el fin de realizar una comprobación sobre la ejecución de la actividad formativa, contenidos de la misma, número real de participantes, instalaciones y medios pedagógicos. Se realizarán comprobaciones adicionales de las entregas de material, de la información facilitada a los participantes al inicio de la formación sobre los objetivos y contenidos del curso, de los controles de seguimiento y de las pruebas que conlleve la enseñanza programada, así como la verificación de los soportes didácticos y de la asistencia tutorial.

Además, en cuanto a las acciones formativas impartidas bajo la modalidad de teleformación o utilice aula virtual, la entidad beneficiaria antes de iniciar la acción deberá poner a disposición del Servicio de Formación Profesional Continua un usuario y clave de acceso a la aplicación a través de la que se imparta la formación e instrucciones de utilización de la misma con perfil suficiente que permita la comprobación de su realización por parte de los técnicos habilitados.

Las actuaciones ex post se realizarán una vez finalizada la ejecución de las acciones formativas subvencionadas a través de evidencias físicas con el fin de comprobar, entre otros, la ejecución de la acción formativa, contenidos de la misma, el número real de participantes, la entrega a los participantes del diploma o certificado de formación.

En el marco de estas actuaciones se podrán realizar requerimientos para la subsanación de las irregularidades detectadas.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

3.- En el ejercicio de las funciones de seguimiento y control, la entidad beneficiaria deberá poner a disposición del técnico del Servicio de Formación Continua, al inicio de la ejecución de la acción formativa, la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa del proceso de selección realizado, con indicación de los criterios aplicados y el listado de personas participantes, junto con la copia de las solicitudes de participación de los alumnos conforme al modelo previsto en el Anexo III de la convocatoria.
- b) Documentación relativa al personal docente, su titulación, experiencia profesional y docente, de acuerdo con los correspondientes programas formativos de la especialidad formativa, excepto que el personal docente ya conste como inscrito inscrito para la misma.
- c) Documentos que acrediten que los alumnos reúnen los requisitos establecidos para acceder a la formación.
- d) Copia de la información facilitada a los participantes en relación con lo dispuesto en la Base 4ª, apartado 2. c), 7º de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, según el modelo Anexo VIII de la convocatoria. En el caso de los participantes desempleados, copia acreditativa de que han recibido el documento informativo que figura en el Anexo IX de la convocatoria.
- e) Copia de la portada e índice de los manuales entregados, justificantes que acrediten la entrega del material a los participantes y claves de acceso en teleformación.
- f) Copia de la planificación didáctica y la planificación de la evaluación del aprendizaje.

4.- Al terminar la correspondiente acción formativa, en el plazo máximo de un mes desde la finalización de la misma, la entidad beneficiaria aportará la siguiente documentación complementaria:

- a) Acta de evaluación con detalle de la relación de alumnos y resultado de la evaluación.
- b) Copia de los controles de asistencia de los participantes de todas las sesiones de la acción formativa, excepto las que preceptivamente ya hubiesen sido entregadas al técnico de seguimiento durante la visita.
- c) Instrumentos de evaluación válidos y fiables, con un sistema de corrección y puntuación objetivo.
- d) Justificantes que acrediten la entrega de la documentación acreditativa de la formación según lo establecido en la Base 16.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.

Toda la documentación se aportará en formato digital.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

5.- Efectuadas dichas actuaciones, el técnico de seguimiento cumplimentará el informe de comprobación en la aplicación informática SEGUIFOR 2, en la que constará el cumplimiento o incumplimiento de todos y cada uno de los apartados de la misma. Si en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control, el técnico de seguimiento advierte que, bien la acción formativa o bien uno o varios de los participantes, incurren en un supuesto de incumplimiento de la normativa reguladora, procederá a proponer en el correspondiente informe de comprobación, bien a la anulación de la acción formativa y de sus participantes, o bien a la anulación de uno o varios de los participantes, cuyos resultados serán incorporados a la aplicación informática SEGUIFOR2.

El órgano instructor, a la vista del informe de comprobación, incorporará sus resultados en la realización de la comprobación-técnico económica detallada en el resuelto decimoctavo de la presente convocatoria. La anulación de la acción formativa y/o de los participantes, implicará a efectos de la liquidación de la subvención, que la acción formativa se considere no realizada, o el participante no finalizado.

Vigesimoprimer.- Información y Publicidad.

Los beneficiarios harán constar expresamente, en lugar visible, que las acciones formativas se han financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, incorporando el logo correspondiente junto a los elementos identificativos de la Junta de Castilla y León y del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el Decreto 119/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba la identidad corporativa de la Junta de Castilla y León, en el Acuerdo 27/2020 de 4 de junio, por el que se establecen directrices sobre difusión de la identidad corporativa de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y la Instrucción 1/2020, de la Dirección General de Comunicación, junto con el logo del ECYL.

Vigesimosegundo.- Instrucciones.

Se faculta a la persona titular de la Gerencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, o en su caso, quien ejerza sus funciones para dictar cuantas instrucciones sean precisas para el cumplimiento y efectividad de esta resolución, que estarán disponibles en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Vigesimotercero.- Protección de datos de carácter personal.

1.- En la medida en que la adjudicación de las acciones subvencionadas implique el acceso de las personas o entidades beneficiarias de la subvención a datos de carácter personal de los que sea responsable la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el beneficiario será considerado encargado de tratamiento, en los términos del artículo 4.8) y 28 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

garantía de los derechos digitales. El tratamiento de dichos datos por parte del beneficiario deberá realizarse en la forma y condiciones siguientes:

- a) Tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del responsable, inclusive con respecto a las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, salvo que esté obligado a ello en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al encargado; en tal caso, el encargado informará al responsable de esa exigencia legal previa al tratamiento, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.
- b) Garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se hayan comprometido a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria.
- c) Adoptará todas las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con el artículo 32 RGPD.
- d) Asistirá al responsable, teniendo cuenta la naturaleza del tratamiento, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados establecidos en los artículos 12 a 23 del RGPD. A tales efectos comunicará al responsable del tratamiento inmediatamente, y sin dilación indebida, cualquier requerimiento que realice un interesado en relación con el ejercicio de sus derechos o cualquier otra cuestión relativa a la protección de datos.
- e) Ayudará al responsable, en los términos establecidos en el contrato, a garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 32 a 36 del RGPD, sobre seguridad de los datos personales teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información a disposición del encargado.
- f) A elección del responsable, suprimirá o devolverá todos los datos personales una vez finalice la prestación de los servicios de tratamiento, y suprimirá las copias existentes a menos que se requiera la conservación de los datos personales en virtud del Derecho de la Unión o del Derecho español.
- g) Pondrá a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente apartado, así como para permitir y contribuir a la realización de auditorías, incluidas inspecciones, por parte del responsable o de otro auditor autorizado por dicho responsable. Asimismo, el encargado informará inmediatamente al responsable si, en su opinión, una instrucción infringe el Reglamento General de Protección de Datos u otras disposiciones en materia de protección de datos de la Unión o del Estado español.

2.- La adhesión del encargado del tratamiento a un código de conducta aprobado a tenor del artículo 40 del RGPD o a un mecanismo de certificación aprobado a tenor del artículo 42 del citado Reglamento, podrá utilizarse como elemento para demostrar la existencia de las garantías suficientes a que se refiere el artículo 30.2 y 32 del RGPD.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

Vigesimocuarto.- Régimen de impugnación.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona que ostente la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Arroyo de la Encomienda (Valladolid), a la fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mariano Véganzones Díez.

C/ Jacinto Benavente, 2, 3ª planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

ANEXO I

ID:

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA PARA TRABAJADORES OCUPADOS EN CASTILLA Y LEÓN PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024

TIPO DE ENTIDAD:

- ☐ ENTIDAD DE FORMACIÓN
- ☐ AGRUPACIONES DE ENTIDADES DE FORMACIÓN

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/ ENTIDAD REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				CIF:	
DIRECCIÓN:					
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		C.POSTAL:	
TELÉFONO:		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Representante/s Legal/es de la Entidad:

NOMBRE Y APELLIDOS: NIF:

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Las notificaciones se practicarán exclusivamente por medios electrónicos e irán destinadas a (*):

NOMBRE Y APELLIDOS: NIF:

CORREO ELECTRÓNICO:

4. DATOS DE LAS ENTIDADES AGRUPADAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIF:

(*) La persona indicada deberá estar suscrita al procedimiento "Formación trabajadores ocupados en competencias digitales" en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Castilla y León. En caso de no estarlo podrá hacerlo a través del siguiente enlace: <https://www.ae.jcyl.es/notifica/>



5. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

5.1.- COMPROMISO DE INCORPORACIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES FORMATIVAS IMPARTIDAS EN MODALIDAD PRESENCIAL EN RELACIÓN INVERSA AL NÚMERO DE HABITANTES DE LA LOCALIDAD DONDE RESIDEN (*Resuelvo sexto, apartado 1.b)*)

Compromiso de inclusión de un ___ % de participantes residentes en municipios de hasta 5.000 habitantes.

Compromiso de inclusión de un ___ % de participantes residentes en municipios de entre 5.001 y 10.000 habitantes.

Compromiso de inclusión de un ___ % de participantes residentes en municipios de entre 10.001 y 20.000 habitantes.

5.2.- COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN DE ALUMNOS RESIDENTES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 10.000 HABITANTES (*Resuelvo sexto, apartado 1.c)*)

La entidad solicitante declara que se compromete a que el porcentaje de trabajadores residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes como participantes en acciones formativas impartidas en modalidad de teleformación sea de _____%

5.3.- INCORPORACIÓN DE UN PORCENTAJE DE PARTICIPANTES QUE PERTENEZCAN A ALGUNO DE COLECTIVOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA COMO PRIORITARIOS QUE VAN A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN (*Resuelvo sexto, apartado 1.d)*)

La entidad solicitante declara que el porcentaje de participantes pertenecientes a alguno de los colectivos establecidos como prioritarios en la convocatoria que van a participar en el programa de formación es:.....

5.4.- COMPROMISO DE CONTRIBUCIÓN A LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Base 6ª, apartado 1.e.2)

☐.- La entidad solicitante **NO se compromete** a contratar y mantener de manera ininterrumpida durante al menos un mes dentro del periodo de ejecución del programa de formación a trabajadores con discapacidad y especiales dificultades de empleabilidad.

☐.- La entidad solicitante **SI se compromete** a contratar y mantener de manera ininterrumpida durante al menos un mes dentro del periodo de ejecución del programa de formación al menos un trabajador con discapacidad y especiales dificultades de empleabilidad.

6. DATOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/ENTIDAD REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN

6.1.- Si el solicitante es una entidad CON ánimo de lucro, el representante legal de la entidad, declara de forma responsable, manifestando disponer, en su caso, de la documentación que acredita las circunstancias a que se refiere la siguiente declaración responsable, y comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo relativo al reconocimiento de la condición de beneficiario de las subvenciones, así como durante el ejercicio de las facultades inherentes a dicha condición, y a efectos de lo preceptuado en el artículo 3, relativo al cumplimiento de obligaciones, del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones, y en virtud de lo establecido en el artículo 6 y en la disposición transitoria segunda del mismo cuerpo legal:

☐.- Que la entidad de referencia no es deudor por Resolución de procedencia de reintegro.

☐.- Que la entidad de referencia no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.

La firma de la presente solicitud implica la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Tesorería General de la Seguridad Social. No obstante, el solicitante podrá manifestar su derecho de oposición a la consulta de los datos, debiendo aportar la certificación en los términos previstos en el artículo 5 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones.

☐ Manifiesto mi derecho de oposición a la consulta de los datos.

La firma de la presente solicitud implica la autorización al órgano gestor para recabar el certificado de la Administración Tributaria y para ello autorizo expresamente al órgano instructor (en caso contrario, se deberá aportar la certificación en los términos previstos en el artículo 5 del



Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones):

☐ Autorizo expresamente la consulta de los datos.

6.2.- Si el solicitante es una entidad SIN ánimo de lucro, el representante legal de la entidad, declara de forma responsable, manifestando disponer, en su caso, de la documentación que acredita las circunstancias a que se refiere la siguiente declaración responsable, y comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo relativo al reconocimiento de la condición de beneficiario de las subvenciones, así como durante el ejercicio de las facultades inherentes a dicha condición, y a efectos de lo preceptuado en el artículo 3, relativo al cumplimiento de obligaciones, del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones, y en virtud de lo establecido en el artículo 6 y en la disposición transitoria segunda del mismo cuerpo legal:

☐ - Que la entidad de referencia se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

☐ - Que la entidad de referencia no es deudor por Resolución de procedencia de reintegro.

☐ - Que la entidad de referencia no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en período ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.

7. CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN

La Entidad solicitante conoce y acepta las condiciones determinantes para la concesión de subvención para la ejecución del programa de formación, realizados en el marco de la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por la que se desarrolla, y la ORDEN IEM 1070/2022, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras, y en su virtud, el abajo firmante DECLARA bajo su responsabilidad:

1. Que la documentación adjunta remitida por vía telemática, en caso de no ser original, es copia fiel a la documentación original comprometiéndose a presentar la misma con anterioridad a la Propuesta definitiva de resolución de la concesión de la subvención, y ante cualquier requerimiento realizado por los órganos de gestión de la convocatoria.

2. Que toda la información y datos aportados en solicitud son veraces, manifestando que queda enterado de la obligación de comunicar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León cualquier variación que de los mismos pudiera producirse en lo sucesivo.

3. Que posee las autorizaciones necesarias de las entidades y personas cuyos datos se derivan de la presente solicitud para el tratamiento informático de los mismos, a los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, facultando para el uso informático de los mismos a las personas físicas o jurídicas que deban intervenir en la gestión y tramitación de la presente solicitud.

4.- Que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el apartado 5 de la base 3ª de la ORDEN IEM 1070/2022, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León.

5.- El representante legal declara de forma responsable que, en relación con la obligación legal establecida en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la situación jurídica de la empresa es: (Señale lo que proceda):

a) ☐ Sujeción y cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 45 citado. En el caso de que el plan de igualdad esté publicado, indique el boletín o diario oficial donde figure la resolución de registro:.....

b) ☐ No sujeción a la obligación contenida en el artículo 45.

6.- ☐ En el caso de asociaciones, el representante legal declara de forma responsable que cumple con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

7.- Que la entidad solicitante cumple las obligaciones establecidas en el apartado vigésimoprimer, punto 2 del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León.



8.- Que HA APORTADO JUNTO A LA PRESENTE SOLICITUD los siguientes documentos electrónicos:

- ☐ Copia del documento que acredite la identificación del representante legal autorizado que formula y firma la solicitud y, en su caso, respecto de las entidades agrupadas, copia del documento que acredite la identificación del representante legal de las mismas, en los casos en que se opongan expresamente a que el órgano instructor compruebe los datos de DNI o NIE.
- ☐ Documentación que acredite la representación de la entidad solicitante y, en su caso, del representante de cada una de las entidades agrupadas.
- ☐ Copia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante y, en su caso, de cada una de las entidades agrupadas.
- ☐ En el caso de agrupaciones de entidades de formación, el instrumento de formalización de dicha agrupación (Anexo V).
- ☐ Anexo XII de la entidad solicitante y/o cada una de las entidades agrupadas.
- ☐ Hoja resumen de cada una de las acciones formativas que integran el programa de formación (Anexo II).
- ☐ En el caso de agrupaciones de entidades de formación, Anexo VII de cada una de las entidades agrupadas.
- ☐ Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social de las entidades solicitantes con ánimo de lucro, o de las entidades con ánimo de lucro que formen parte de la agrupación, en los casos en que se opongan expresamente a que el órgano instructor realice dicha comprobación.
- ☐ Otra documentación.

9.- Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León va a proceder, salvo que se manifieste derecho de oposición, a verificar los documentos que se encuentran en poder de la Administración y que se señalan a continuación:

DOCUMENTO	FECHA	ÓRGANO	CONVOCATORIA	Nº EXPEDIENTE

- ☐ Manifiesto mi derecho de oposición a la consulta de los datos.

10.- Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León va a proceder a verificar datos de identidad del representante legal, salvo que se manifieste derecho de oposición.

- ☐ Manifiesto mi derecho de oposición a la consulta de los datos.

11.- Que de conformidad con lo establecido el artículo 35.2 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, para la realización del objeto de la subvención (marcar con una X lo que corresponda), DECLARA que:

- ☐ No ha solicitado ni recibido ninguna subvención de otras Administraciones Públicas ni de Entidades Públicas o Privadas.
- ☐ Ha solicitado y recibido las subvenciones y/o ayudas que a continuación se relacionan (detallar el importe):

ENTIDAD	IMPORTE
TOTAL	

12.- Que la entidad es titular de la cuenta cuyos datos IBAN son:

CÓDIGO PAIS	DÍGITO CONTROL	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	Nº DE CUENTA.

13.- En aplicación del régimen de pagos y anticipos previsto en la convocatoria de subvención, la entidad podrá solicitar un pago anticipado de hasta el 80% del importe de la subvención concedida. A tal efecto, la entidad solicita el pago anticipado de la misma:

- ☐ SI ☐ NO



14.- Que se compromete a desarrollar el programa de formación en los mismos términos en que fuese aprobado.

Firma/s original/es del Representante/s Legal/es de la Entidad Solicitante Representante/s Legal/es

Nombre	Nombre
N.I.F.	N.I.F.
Cargo	Cargo

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN

Código I.A.P.A.: 3022 nº. modelo 6729



ID:

ANEXO II (HOJA 1)
HOJA RESUMEN DE LA ACCIÓN FORMATIVA Nº

EXPEDIENTE:

C.I.F ENTIDAD RESPONSABLE IMPARTICIÓN:

A. DENOMINACIÓN

B. DATOS DE LA ACCIÓN

TIPO DE
COMPETENCIA

FAMILIA PROFESIONAL:

ÁREA PROFESIONAL:

ACCIÓN FORMATIVA DIRIGIDA A LA OBTENCIÓN DE
CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:

ESPECIALIDAD:

C. MODALIDAD

D. DURACIÓN

HORAS:

E. MÓDULOS ECONÓMICOS

COSTE/HORA:

F. PARTICIPANTES

NÚMERO DE PARTICIPANTES:

G. COSTE DE LA ACCIÓN FORMATIVA

SUBVENCIÓN SOLICITADA:

Código I.A.P.A.: 3022 n.º. modelo 6729

ID:

ANEXO II (HOJA 2)



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

ANEXO III
FORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA PARA TRABAJADORES OCUPADOS
Solicitud de participación en las acciones formativas

Entidad Solicitante del programa de formación

DATOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA EN LA QUE SOLICITA PARTICIPAR

Entidad representante del programa de formación

Nº Expediente

Nº Acción formativa

Denominación

Familia profesional

Área profesional

Especialidad

DATOS DEL TRABAJADOR / PARTICIPANTE

Apellidos y Nombre

Dirección

Teléfono móvil

Otro teléfono

C.P.

Localidad

Correo electrónico

NIF

Nº de afiliación a la Seguridad Social

Fecha de nacimiento

Sexo

Discapacidad SI

NO

Municipio de empadronamiento

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León procederá a verificar los datos de empadronamiento, salvo que se manifieste derecho de oposición, debiendo aportar, en su caso, la documentación acreditativa de dicho empadronamiento.

☐ Manifiesto mi derecho de oposición a la consulta de los datos

COLECTIVO

Ocupado ☐

Consiglar Código (1):

Desempleado ☐

COLECTIVO PRIORITARIO ☐

Consiglar Código (2)

Estudios finalizados

Comente su interés en la participación en la acción formativa

DATOS DE LA ENTIDAD DONDE TRABAJA ACTUALMENTE (cumplimentar sólo por los trabajadores ocupados)

Nombre y/o Razón social

Nº de inscripción a la Seguridad Social

C.I.F.

Domicilio del centro de trabajo

Teléfono

C.P.

Localidad

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en las acciones formativas incluidas en los programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Mediante la suscripción de la presente solicitud autoriza al Servicio Público de Empleo de Castilla y León y a la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León para la comprobación de cuantos datos sea necesario para la acreditación de los datos aportados en el presente documento, especialmente, los relativos a la identidad, residencia, vida laboral y discapacidad. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>. También se autoriza la comunicación a las Administraciones Públicas correspondientes de las instituciones comunitarias y al Fondo Social Europeo, con motivo del cumplimiento de las obligaciones legales impuestas por la normativa administrativa y comunitaria, para la gestión de convocatoria de subvenciones públicas realizada en el marco de las iniciativas de formación.

En _____ a _____ de _____ de 20

Firma del Trabajador

(1) Relación de Códigos de Colectivos **RG** – Régimen General // **FD** – Fijos Discontinuos en periodos de no ocupación // **RE** – Regulación de Empleo en periodos de no ocupación // **AU** – Régimen Especial de Autónomos // **AP** – Administración Pública // **EH** – Empleado de hogar // **RLE** - Trabajadores con relaciones laborales de carácter especial que se recogen en el art. 2 del Estatuto de los Trabajadores // **CESS** – Trabajadores con convenio especial con la Seg. Social// **CP**- Colegio Profesional // **FDI**: Trabajadores a tiempo parcial de carácter indefinido (con trabajos discontinuos) en sus periodos de no ocupación.

(2) Relación de Códigos de colectivos Prioritarios: **FD** – Trabajador Fijo Discontinuo // **RE** – Trabajadores en regulación de empleo ERE/ERTE // **CA** – Concurso Acreedores // **DD** – Trabajadores con contrato de duración determinada // **TP**- Trabajadores con contrato a tiempo parcial // **RED** –Trabajadores afectados por la activación del mecanismo RED // **TBC** – Trabajadores de baja cualificación.



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

ANEXO IV
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.¹

CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACCIONES FORMATIVAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO. FORMACIÓN DE OFERTA
(Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo)

Para evaluar la calidad de las acciones formativas es necesaria su opinión como alumno/a, acerca de los distintos aspectos del curso en el que ha participado.

LE ROGAMOS RESPONDA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DE ESTE CUESTIONARIO.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Los datos aportados en el presente cuestionario son confidenciales y serán utilizados, únicamente, para analizar la calidad de las acciones formativas.

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA
(Preimpresos o a cumplimentar por la entidad beneficiaria)

1. N° expediente/curso	2. N° Acción (*)	3. N° Grupo (*)
4. Denominación acción		
5. Modalidad		
6. Fecha de inicio de la acción		
7. Fecha de finalización de la acción		
8. Entidad que imparte la formación (**)		
9. Comunidad Autónoma (**)	10. Provincia (**)	
11. Especialidad (**)		

(*) Datos necesarios para la identificación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados
(**) Datos necesarios para la identificación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados

II. DATOS DE CLASIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE (señale con una X la casilla correspondiente)

1. Edad 	2. Sexo 1. Mujer ☐ 2. Varón ☐	7. Categoría profesional (sólo ocupados) 1. Directivo/a ☐ 2. Mando Intermedio ☐ 3. Técnico/a ☐ 4. Trabajador/a cualificado/a ☐ 5. Trabajador/a de baja cualificación ☐ 6. Otra categoría (especificar)
3. Titulación actual 1. Sin titulación ☐ 2. Título de graduado E.S.O./Graduado escolar ☐ 3. Título de Bachiller ☐ 4. Título de Técnico/ FP grado medio ☐ 5. Título de Técnico Superior/ FP grado superior ☐ 6. E. universitarios 1º ciclo (Diplomatura-Grado) ☐ 7. E. universitarios 2º ciclo (Licenciatura-Máster) ☐ 8. E. universitarios 3º ciclo (Doctor) ☐ 9. Título de Doctor ☐ 10. Otra titulación (especificar)	8. Horario del curso (sólo ocupados) 1. Dentro de la jornada laboral (ir a 8.1) ☐ 2. Fuera de la jornada laboral ☐ 3. Ambas (ir a 8.1) ☐ 8.1 % Jornada laboral que abarca el curso 8.1.1 Menos del 25% ☐ 8.1.2 Entre el 25% al 50% ☐ 8.1.3 Más del 50% ☐	
4. Situación laboral 1. Desempleado/a ☐ 2. Trabajador/a cuenta propia (empresario, autónomo, cooperativista ...) ☐ 3. Trabajador por cuenta ajena (público/privado) ☐	9. Tamaño empresa del participante (ocupados) 1. De 1 a 9 empleos ☐ 2. De 10 a 49 empleos ☐ 3. De 50 a 99 empleos ☐ 4. De 100 a 250 empleos ☐ 5. Más de 250 empleos ☐	
5. Lugar de residencia / trabajo (Indicar Provincia) 1. Si desempleado/a. Lugar de residencia 2. Si está ocupado/a. Lugar del centro de trabajo		
6. ¿Cómo conoció la existencia de este curso? Indicar el medio principal 1. Servicio Público Empleo ☐ 2. Itinerario Formativo ☐ 3. A través de mi empresa ☐ 4. Organización empresarial o sindical ☐ 5. Medios comunicación: prensa, radio, internet, telf. Tv. ☐ 6. Otros (especificar)		

Código I.A.P.A.: 3022 nº. modelo 6731



III. VALORACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS									
Valore los siguientes aspectos del curso utilizando una escala de puntuación del 1 al 4. Marque con una X la puntuación correspondiente: 1 Completamente en desacuerdo, 2 En desacuerdo, 3 De acuerdo, 4 Completamente de acuerdo									
1. Organización del curso									
1.1 El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas y de horarios, entrega material)	1	2	3	4					
1.2 El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso									
2. Contenidos del curso									
2.1 Los contenidos del curso han respondido a mis necesidades formativas	1	2	3	4					
2.2 Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica									
3. Duración y horario									
3.1 La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo	1	2	3	4					
3.2 El horario ha favorecido la asistencia al curso									
4. Formadores / Tutores									
	Formadores				Tutores				
	1	2	3	4	1	2	3	4	
4.1 La forma de impartir o autorizar el curso ha facilitado el aprendizaje									
4.2 Conocen los temas impartidos en profundidad									
5. Medios didácticos (guías, manuales, fichas...)									
5.1 La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuados	1	2	3	4					
5.2 Los medios didácticos están actualizados									
6. Instalaciones y medios técnicos (pizarra, pantalla, proyector, TV, vídeo, ordenador, programas, máquinas, herramientas...)									
6.1 El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso	1	2	3	4					
6.2 Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, pizarra, proyector, TV, Máquinas)									
7. Sólo cuando el curso se ha realizado en la modalidad a distancia, teleformación o mixta									
7.1 Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas)	1	2	3	4					
7.2 Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores...)									
8. Mecanismos para la evaluación del aprendizaje									
8.1 Se ha dispuesto de pruebas de evaluación y autoevaluación que me permiten conocer el nivel de aprendizaje alcanzado	Sí		No						
8.2 El curso me permite obtener una acreditación donde se reconoce mi cualificación	Sí		No						
9. Valoración general del curso									
9.1 Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo	1	2	3	4					
9.2 Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo									
9.3 Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella									
9.4 He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional									
9.5 Ha favorecido mi desarrollo personal									
10. Grado de satisfacción general con el curso									
	1	2	3	4					
11. Si desea realizar cualquier sugerencia u observación, por favor, utilice el espacio reservado a continuación									

Muchas gracias por su colaboración

ⁱ Aprobado por Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo. Deberá ser cumplimentado teniendo en cuenta las instrucciones a que hace referencia dicha Resolución.



ANEXO V
INSTRUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE LA AGRUPACIÓN
DE ENTIDADES DE FORMACIÓN

D/Dª _____ con NIF _____
como representante legal de la entidad de formación _____ con CIF _____
con domicilio en _____
localidad de _____ provincia de _____

D/Dª _____ con NIF _____
como representante legal de la entidad de formación _____ con CIF _____
con domicilio en _____
localidad de _____ provincia de _____

(se relacionarán todas las entidades de formación que constituyen la agrupación)

ACUERDAN

Constituir una agrupación de entidades de formación sin personalidad jurídica para la impartición de un programa de formación en los términos establecidos en el resuelto cuarto de la resolución de convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León para los años 2023 y 2024.

Los miembros de la agrupación se comprometen a ejecutar el programa de formación en los términos porcentuales y en relación con las acciones formativas a impartir por cada miembro.

Los miembros de la agrupación aceptan el compromiso de responsabilidad solidaria de sus miembros frente al Servicio Público de Empleo de Castilla y León y el de no disolución de la agrupación en tanto no hayan transcurrido los plazos de prescripción legalmente previstos.

Los miembros de la agrupación acuerdan nombrar como representante legal de la agrupación a D/Dª _____, con NIF _____ y representante legal de la entidad de formación _____ con CIF _____, con poder bastante a los efectos de realizar y cumplir las obligaciones que correspondan a la agrupación como beneficiario de la subvención que sea concedida al amparo de la resolución de la convocatoria de subvención.

Los miembros de la agrupación detallan a continuación los derechos y obligaciones que asumen cada uno de los miembros de la agrupación:

(Se detallaran los derechos y obligaciones).

En _____ a _____ de _____ de 20__

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

**Este instrumento deberá ser firmado por todos los miembros que constituyen la agrupación*

Código I.A.P.A.: 3022



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

ANEXO VI

ACUERDO POR EL QUE SE CEDE LA DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES Y DOTACIONES DE UN CENTRO DE FORMACIÓN INSCRITO Y/O ACREDITADO EN REGISTRO HABILITADO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETENTE A EFECTOS DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA PARA TRABAJADORES OCUPADOS EN CASTILLA Y LEÓN PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023.

En, ade.....de 20....

REUNIDOS

De una parte, D/Dª como Representante Legal de la Entidad con CIF

De otra, D/Dª como Representante Legal de la Entidad con CIF

CONSIDERANDO

Que la base 3ª de la ORDEN IEM 1070/2022, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León, establece como requisito para ser beneficiario de la subvención, que las entidades de formación o agrupaciones formadas por las mismas, en la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, deberán estar inscritas, y en su caso acreditadas, en el correspondiente Registro de Entidades de Formación, para impartir en modalidad presencial o teleformación aquellas especialidades del Catálogo de Especialidades Formativas previsto en el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de septiembre, para las que soliciten subvención, según lo dispuesto en el artículo 15 de la citada ley, debiendo disponer en el ámbito territorial de Castilla y León de instalaciones debidamente inscritas y/o acreditadas que permitan la impartición de las acciones formativas solicitadas.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, las instalaciones y recursos podrán ser propios o bien de titularidad de terceras entidades privadas o públicas cuando ello no implique subcontratar la ejecución de la actividad formativa, debiendo aportar en este caso el correspondiente acuerdo o contrato de disponibilidad.

MANIFIESTAN

Que es voluntad de ambas partes formalizar un acuerdo por el que se cede la disponibilidad de las instalaciones y dotaciones de un centro de formación inscrito y/o acreditado en el registro habilitado por la Administración Pública competente, y para ello

ACUERDAN

Primero.- Que D/Dña., con NIF nº, en su propio nombre y derecho, y/o en el del centro de formación representado, ".....", con CIF nº, cede la disponibilidad de las instalaciones y dotaciones correspondientes del centro de formación ".....", con CIF nº, inscrito y/o acreditado en el Registro Habilitado por la Administración Pública competente con el nº de censo ./..... y domicilio en(calle, número y piso, código postal y localidad) de la provincia de, a la entidad de formación ".....", con CIF nº, a fin de que esta entidad pueda disponer del uso de las instalaciones y dotaciones del centro de formación para la impartición de los programas formativos correspondientes a las subvenciones de las que esta entidad de formación pueda resultar beneficiaria, derivadas de la resolución de convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León para los años 2022 y 2023. Por tanto, esta cesión se realiza por el plazo máximo de impartición de los programas formativos que establece la convocatoria citada.



Segundo.- Que D/Dña., con NIF nº, en su propio nombre y derecho, y/o en el del centro de formación representado, ".....", con CIF nº, se compromete a no ceder a otro tercero, ni al uso propio de las instalaciones y dotaciones correspondientes al centro de formación con nº de censo, para la impartición de los programas formativos derivados de la convocatoria citada durante el plazo de impartición de los mismos.

Representante/s Legal/es

Firma del Representante Legal	Firma del Representante Legal
Nombre	Nombre
N.I.F.	N.I.F.
Cargo	Cargo

Código I.A.P.A.: 3022

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>



ANEXO VII
RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR LAS ENTIDADES AGRUPADAS DE LAS CONDICIONES PARA LA
CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD
SOCIAL.

ENTIDAD DE FORMACIÓN AGRUPADA			
Nombre o razón social		CIF	

REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre y apellidos		NIF	

1. CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN

La Entidad conoce y acepta las condiciones determinantes para la concesión de subvención para la ejecución del programa de formación, realizados en el marco de la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla, y la Orden IEM 1070/2022, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras, y en su virtud, el abajo firmante DECLARA bajo su responsabilidad:

1.1.- Que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el apartado 5 de la base 3ª de la ORDEN IEM 1070/2022, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León.

1.2.- El representante legal declara de forma responsable que, en relación con la obligación legal establecida en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la situación jurídica de la empresa es: (Señale lo que proceda):

- a) ☐ Sujeción a la obligación contenida en el artículo 45 citado. En el caso de que el plan de igualdad esté publicado, indique el boletín o diario oficial donde figure la resolución de registro:.....
- b) ☐ No sujeción a la obligación contenida en el artículo 45.

1.3.- ☐ En el caso de asociaciones, el representante legal declara de forma responsable que cumple con el principio de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en su proceso de admisión o en su funcionamiento, de conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

1.4.- Que la entidad solicitante cumple las obligaciones establecidas en el apartado vigésimoprimer, punto 2 del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León.

1.5.- Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León se va a proceder, salvo que se manifieste derecho de oposición, a verificar los documentos que se encuentran en poder de la Administración y que se señalan a continuación:

DOCUMENTO	FECHA	ÓRGANO	CONVOCATORIA	Nº EXPEDIENTE

☐ Manifiesto mi derecho de oposición a la consulta de los datos.

1.6.- Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León va a proceder a verificar datos de identidad del representante legal, salvo que se manifieste derecho de oposición, en cuyo caso deberá aportar los datos acreditativos de identidad del representante legal.

☐ Manifiesto mi derecho de oposición a la consulta de los datos.



1.7.- Que de conformidad con lo establecido el artículo 35.2 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, para la realización del objeto de la subvención (marcar con una X lo que corresponda), DECLARA que:

- ☐ No ha solicitado ni recibido ninguna subvención de otras Administraciones Públicas ni de Entidades Públicas o Privadas.
- ☐ Ha solicitado y recibido las subvenciones y/o ayudas que a continuación se relacionan (detallar el importe):

ENTIDAD		IMPORTE
	TOTAL	

2. DATOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA ENTIDAD INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN

2.1.- Si la agrupada es una entidad CON ánimo de lucro, el representante legal de la entidad declara de forma responsable, manifestando disponer, en su caso, de la documentación que acredita las circunstancias a que se refiere la siguiente declaración responsable, y comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo relativo al reconocimiento de la condición de beneficiario de las subvenciones, así como durante el ejercicio de las facultades inherentes a dicha condición, y a efectos de lo preceptuado en el artículo 3, relativo al cumplimiento de obligaciones, del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones, y en virtud de lo establecido en el artículo 6 y en la disposición transitoria segunda del mismo cuerpo legal:

- ☐.- Que la entidad de referencia no es deudor por Resolución de procedencia de reintegro.
- ☐.- Que la entidad de referencia no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.

La firma de la presente solicitud implica la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Tesorería General de la Seguridad Social. No obstante, el solicitante podrá manifestar su derecho de oposición a la consulta de los datos, debiendo aportar la certificación en los términos previstos en el artículo 5 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones.

- ☐ Manifiesto mi derecho de oposición a la consulta de los datos.

La firma de la presente solicitud implica la autorización al órgano gestor para recabar el certificado de la Administración Tributaria y para ello autorizo expresamente al órgano instructor (en caso contrario, se deberá aportar la certificación en los términos previstos en el artículo 5 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones):

- ☐ Autorizo expresamente la consulta de los datos.

2.2.- Si la agrupada es una entidad SIN ánimo de lucro, el representante legal de la entidad, declara de forma responsable, manifestando disponer, en su caso, de la documentación que acredita las circunstancias a que se refiere la siguiente declaración responsable, y comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo relativo al reconocimiento de la condición de beneficiario de las subvenciones, así como durante el ejercicio de las facultades inherentes a dicha condición, y a efectos de lo preceptuado en el artículo 3, relativo al cumplimiento de obligaciones, del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones, y en virtud de lo establecido en el artículo 6 y en la disposición transitoria segunda del mismo cuerpo legal:

- ☐ - Que la entidad de referencia se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ☐ - Que la entidad de referencia no es deudor por Resolución de procedencia de reintegro.
- ☐ - Que la entidad de referencia no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.



ANEXO VIII

Información facilitada a los trabajadores participantes en relación con sus derechos y obligaciones, la gratuidad de la acción formativa y su financiación por el Servicio Público de Empleo Estatal, tal y como dispone la Base 4ª, apartado 2.c.7º de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.

Los participantes tienen derecho a:

- Que la acción formativa se imparta según el programa formativo aprobado.
- Recibir información sobre objetivos, finalidad y contenidos de la acción formativa, así como de la duración, calendario y horario de impartición.
- Que la acción formativa se imparta cubriendo para cada uno de los alumnos los riesgos de accidentes (asistencia sanitaria, muerte, invalidez) que pudieran producirse como consecuencia de la asistencia a las sesiones presenciales de las acciones formativas desde su inicio hasta su finalización que incluyan los trayectos de ida y vuelta («in itinere») al lugar de realización de la acción subvencionable, así como las sesiones de formación teórico-prácticas y los desplazamientos de los participantes a otras empresas o establecimientos que se organicen en apoyo al desarrollo de las acciones formativas. La póliza incluirá también la responsabilidad civil frente a terceros, de forma que cubra los daños que con ocasión de la ejecución de la formación se puedan producir por los participantes.
- Recibir información sobre el lugar de impartición de la acción formativa, que las instalaciones del centro o entidad de formación estén debidamente acreditadas para la correspondiente especialidad formativa, o de no ser exigible esta acreditación, que se desarrolle en instalaciones higiénicas, habitables y seguras.
- Cuando la formación no vaya dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad, deberá entregarse por la entidad beneficiaria a cada participante que haya superado la formación con evaluación positiva un diploma acreditativo en el que se hará constar la denominación de la acción y de la especialidad formativa, la modalidad, duración y período de impartición, el nombre, apellidos y Documento Nacional de Identidad del participante. Igualmente deberán constar los logotipos correspondientes a la publicidad institucional establecida en la correspondiente convocatoria. Asimismo, a los participantes que hayan finalizado la acción formativa sin evaluación positiva se les entregará un certificado de asistencia a la misma.
- El presente curso no dará lugar, por sí solo, a ninguna otra expedición o derecho de título, acceso a la obtención de certificados de aptitud profesional de la materia o ámbito al que afecten u otro tipo de certificación administrativa distinta de la indicada en el apartado anterior.
- Los alumnos tienen derecho a expresar su valoración y opinión respecto del curso a través de encuestas anónimas y podrán utilizar los medios electrónicos habilitados al efecto.
- Los alumnos tienen derecho a que se les garantice que sus datos personales no serán utilizados sin su consentimiento, para fines distintos de los relacionados con la gestión y control del curso, así como de su seguimiento estadístico.
- A la gratuidad de la acción formativa.
- A ser informado en relación con la financiación de la acción formativa por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Los participantes tienen las siguientes obligaciones:

- A colaborar con el monitor, organizadores y servicios de inspección en la buena marcha del curso.
- Asistir a los cursos con APROVECHAMIENTO, respetando los horarios y firmando los partes de asistencia.
- No participar en más de un curso de formación profesional para el empleo financiado por los Servicios Públicos de Empleo, de forma simultánea.

Recibido: _____ Fecha: _____

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en las acciones formativas incluidas en los programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar



y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

ANEXO IX
INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS DESEMPLEADAS INSCRITAS EN EL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN PARTICIPANTES EN ACCIONES
FORMATIVAS

En relación con la participación de trabajadores desempleados en las acciones formativas, fuertemente incrementada debido a la situación económica actual, se hace necesario adoptar medidas que ayuden a homogeneizar la situación de este colectivo con independencia de la iniciativa de formación del subsistema en la que participe, y por ello, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por todas las Comunidades Autónomas en el Pleno nº 33, de 18 de abril de 2012 de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Sistema Integrado de los Servicios Públicos de Empleo, a los trabajadores desempleados que participen en las acciones formativas desarrolladas al amparo de la convocatoria de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León, una vez informados y recabado su consentimiento, se le suspenderá la demanda de empleo con intermediación al inicio del curso y con apunte del servicio recibido con fecha de inicio.

En virtud de ello le informamos de las nuevas condiciones de su demanda de empleo y/o de servicios:

a) En el momento en que el EcyL reciba la comunicación de la Entidad en donde usted realiza el curso, sobre su incorporación al mismo, su demanda pasará a la situación de "suspensión con intermediación". En esta situación, usted no tendrá la obligación de renovar su demanda y no estará suspendida, temporalmente, su participación en los servicios ofrecidos por el EcyL. No obstante, si la fecha prevista de renovación de su demanda está entre los 10 días siguientes a su incorporación al curso, puede ocurrir que su demanda aun no haya pasado a la situación de suspensión, por lo que deberá renovarla.

b) En el caso de que usted, por cualquier causa, abandone el curso antes de que éste finalice, debe acudir a su oficina de empleo para solicitar que su demanda de empleo deje de estar suspendida. En su caso, se le facilitará una nueva tarjeta de demanda en la que consten las fechas en las que debe acudir a renovar su demanda.

c) Una vez finalizado el curso debe usted acudir, a la mayor brevedad posible, a su oficina de empleo con el documento acreditativo de la realización del curso, para asegurarse de que esta formación se ha incorporado adecuadamente a sus datos profesionales y para que la situación de su demanda sea actualizada, facilitándosele, en su caso, una nueva tarjeta de demanda en la que consten las fechas en las que debe acudir a renovarla.

Ponemos en su conocimiento que, en caso de que no acuda a su oficina después de abandonar o finalizar el curso, su demanda podrá causar baja.

Para aclaración de cualquier duda sobre este asunto, diríjase a su oficina de empleo.

Recibido: _____ Fecha: _____

Código I.A.P.A.: 3022





ANEXO X.1

ACCIONES FORMATIVAS PRIORITARIAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

CONVOCATORIA 2023/2024

CÓDIGO	TIPO DE COMPETEN CIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
001PCD2023PR	Básica	6 SIGMA. HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD, EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD	ADGD001PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	60	Presencial	13 €
002PCD2023PR	Básica	BUSINESS STRATEGY. MODELOS DE NEGOCIO Y ESTRATEGIAS STARTUP	ADGD022PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	75	Presencial	13 €
003PCD2023PR	Básica	CREACIÓN DE EMPRESAS ON-LINE	ADGD056PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	60	Presencial	13 €
004PCD2023PR	Básica	GESTIÓN DE COMPRAS INFORMATIZADA	ADGD116PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	40	Presencial	13 €
010PCD2023PR	Básica	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	ADGD242PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	25	Presencial	13 €
011PCD2023PR	Básica	TRAMITES ON LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL	ADGD266PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	35	Presencial	13 €
012PCD2023PR	Básica	TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION	ADGD267PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	25	Presencial	13 €
013PCD2023PR	Básica	INTRODUCCIÓN A NUEVAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN 2.0 DE BAJO COSTE PARA COOPERATIVAS	ADGD326PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	30	Presencial	13 €
014PCD2023PR	Básica	APRENDIZAJE DIGITAL Y DESARROLLO CORPORATIVO EN EL SECTOR CONSULTORAS	ADGD335PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	60	Presencial	13 €
015PCD2023PR	Básica	TALENTO Y EMPRESA DIGITAL	ADGD336PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	30	Presencial	13 €
019PCD2023PR	Básica	DESIGN THINKING Y LEAN STARTUP	ADGD339PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	30	Presencial	13 €
023PCD2023PR	Básica	INTRODUCCION A SCRUM (SDC TRACK)	ADGD342PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	8	Presencial	13 €
027PCD2023PR	Básica	PMI ACP	ADGD346PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	21	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETEN CIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
033PCD2023PR	Básica	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EMPRESA ASEGURADORA	ADGD351PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	20	Presencial	13 €
034PCD2023PR	Básica	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EMPRESA	ADGD352PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	50	Presencial	13 €
035PCD2023PR	Básica	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LAS EMPRESAS DE LA COMUNICACIÓN PUBLICITARIA PRESENCIAL	ADGD353PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	40	Presencial	13 €
037PCD2023PR	Básica	ESTRATEGIA Y NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO EN LA ERA DIGITAL	ADGD355PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	10	Presencial	13 €
038PCD2023PR	Básica	ECONOMÍA CONECTADA, INDUSTRIA 4.0 Y EMPLEABILIDAD	ADGD356PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	10	Presencial	13 €
039PCD2023PR	Básica	GESTIÓN DEL SERVICIO EN LA ERA DIGITAL CON VERISM	ADGD362PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	14	Presencial	13 €
040PCD2023PR	Básica	FUNDAMENTOS DE DEVOPS	ADGD363PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	21	Presencial	13 €
041PCD2023PR	Básica	INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS DE POSICIONAMIENTO WEB	ADGD385PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	60	Presencial	13 €
042PCD2023PR	Básica	DIRECTIVO 4.0	ADGD392PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	52	Presencial	13 €
043PCD2023PR	Básica	MANDO INTERMEDIO 4.0	ADGD393PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	37	Presencial	13 €
048PCD2023PR	Básica	CARTAS ELECTRÓNICAS	ADGG009PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Presencial	13 €
049PCD2023PR	Básica	COMERCIO ELECTRÓNICO	ADGG010PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Presencial	13 €
052PCD2023PR	Básica	DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	ADGG015PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13 €
053PCD2023PR	Básica	DESARROLLO TIC PARA LA FIDELIZACIÓN Y ACCIÓN COMERCIAL. GAMIFICACIÓN	ADGG017PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	50	Presencial	13 €
054PCD2023PR	Básica	FACTURA DIGITAL	ADGG022PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETEN CIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
055PCD2023PR	Básica	FIRMA ELECTRÓNICA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.	ADGG025PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	45	Presencial	13 €
056PCD2023PR	Básica	FUNDAMENTOS TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG026PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13 €
059PCD2023PR	Básica	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS	ADGG031PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Presencial	13 €
060PCD2023PR	Básica	HERRAMIENTAS EN INTERNET: COMERCIO ELECTRÓNICO	ADGG035PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	80	Presencial	13 €
061PCD2023PR	Básica	IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MICROSOFT SHAREPOINT FOUNDATION 2011	ADGG037PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	10	Presencial	13 €
062PCD2023PR	Básica	INTERNET AVANZADO	ADGG038PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Presencial	13 €
063PCD2023PR	Básica	INTERNET Y FUNDAMENTOS DE DISEÑO DE PAGINAS WEB	ADGG039PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13 €
064PCD2023PR	Básica	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	ADGG040PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13 €
067PCD2023PR	Básica	LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN APLICADA A LA EMPRESA.	ADGG042PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13 €
068PCD2023PR	Básica	LEAN OFFICE	ADGG043PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	50	Presencial	13 €
069PCD2023PR	Básica	MACROS Y PROGRAMACIÓN VISUAL BASIC DE APLICACIONES	ADGG044PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	50	Presencial	13 €
070PCD2023PR	Básica	METODOLOGIAS DE TRABAJO: ITIL, PMI Y CMMI	ADGG048PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Presencial	13 €
071PCD2023PR	Básica	MODELOS DE COSTES: OLAP	ADGG049PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	20	Presencial	13 €
072PCD2023PR	Básica	OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE	ADGG055PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	100	Presencial	13 €
073PCD2023PR	Básica	ADMINISTRACIÓN DE UN PORTAL DE TRABAJO EN GRUPO	ADGG062PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	12	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETEN CIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
074PCD2023PR	Básica	PPM, CLARITY V.13	ADGG064PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	15	Presencial	13 €
076PCD2023PR	Básica	SOCIAL MEDIA MARKETING EN COMERCIO	ADGG075PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	100	Presencial	13 €
077PCD2023PR	Básica	SPSS: APLICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO	ADGG076PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13 €
078PCD2023PR	Básica	FUNDAMENTOS DE WEB 2.0 Y REDES SOCIALES	ADGG081PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	10	Presencial	13 €
084PCD2023PR	Básica	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ÚTILES PARA COOPERATIVAS	ADGG088PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	20	Presencial	13 €
085PCD2023PR	Básica	LA TECNOLOGÍA Y LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA EMPRESA	ADGG090PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	8	Presencial	13 €
086PCD2023PR	Básica	DESARROLLO TIC PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN CORPORATIVA	ADGG101PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	50	Presencial	13 €
091PCD2023PR	Básica	COMPETENCIAS DIGITALES EN LA EMPRESA	ADGG105PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	25	Presencial	13 €
092PCD2023PR	Básica	COMPETENCIAS DIGITALES EN CONSTRUCCIÓN	ADGG106PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	25	Presencial	13 €
094PCD2023PR	Básica	COMUNICACIÓN DIGITAL ORIENTADA AL CLIENTE	ADGG108PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	20	Presencial	13 €
095PCD2023PR	Básica	NOTIFICACIÓN Y REGISTRO ELECTRÓNICO	ADGG109PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	50	Presencial	13 €
096PCD2023PR	Básica	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EMPRESAS DIGITALES	ADGG110PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13 €
099PCD2023PR	Básica	USO DE RECURSOS DIGITALES EN EL ÁMBITO LABORAL: PDA's, TELÉFONOS MÓVILES	ADGG113PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	8	Presencial	13 €
104PCD2023PR	Básica	AUTOEDICIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN	ARGA001PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	ACTIVIDADES Y TÉCNICAS GRÁFICAS ARTÍSTICAS	ARGA	40	Presencial	13 €
107PCD2023PR	Básica	AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO	ARGG004PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	40	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
108PCD2023PR	Básica	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON COREL DRAW	ARGG005PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	70	Presencial	13 €
115PCD2023PR	Básica	DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES	ARGG017PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	40	Presencial	13 €
117PCD2023PR	Básica	DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE CATÁLOGOS	ARGG021PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	60	Presencial	13 €
120PCD2023PR	Básica	DISEÑO DE PRODUCTOS EDITORIALES MULTIMEDIA	ARGN004PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	EDICIÓN	ARGN	110	Presencial	13 €
122PCD2023PR	Básica	MEJORA DE GESTIÓN DE STOCKS Y BENEFICIOS EN EL COMERCIO	COML016PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	LOGÍSTICA COMERCIAL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	COML	50	Presencial	13 €
124PCD2023PR	Básica	ANALÍTICA WEB PARA MEDIR RESULTADOS DE MARKETING	COMM001PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	30	Presencial	13 €
129PCD2023PR	Básica	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET	COMM025PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	30	Presencial	13 €
132PCD2023PR	Básica	MARKETING ON LINE EN EL SECTOR DE LA CONSULTORÍA	COMM030PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	30	Presencial	13 €
133PCD2023PR	Básica	MARKETING ON LINE: DISEÑO Y PROMOCIÓN DE SITIOS WEB	COMM031PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	30	Presencial	13 €
134PCD2023PR	Básica	INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL MARKETING	COMM04	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	50	Presencial	13 €
135PCD2023PR	Básica	PLAN DE MARKETING DIRECTO Y FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	COMM046PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	25	Presencial	13 €
136PCD2023PR	Básica	GESTIÓN DEL MARKETING Y COMUNIDADES VIRTUALES	COMM060PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	45	Presencial	13 €
139PCD2023PR	Básica	MERCADOTECNIA EN INTERNET	COMM062PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	80	Presencial	13 €
140PCD2023PR	Básica	MARKETING Y REPUTACIÓN ON LINE: COMUNIDADES VIRTUALES	COMM085PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	180	Presencial	13 €
141PCD2023PR	Básica	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE CLIENTES	COMM087PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	60	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETEN CIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
142PCD2023PR	Básica	MARKETING-MIX BÁSICO EN INTERNET Y GESTIÓN ONLINE DE CLIENTES	COMM088PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	30	Presencial	13 €
143PCD2023PR	Básica	SOCIAL MEDIA MARKETING Y GESTIÓN DE LA REPUTACIÓN ONLINE	COMM091PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	40	Presencial	13 €
144PCD2023PR	Básica	REDES SOCIALES Y MARKETING 2.0	COMM092PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	60	Presencial	13 €
145PCD2023PR	Básica	CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP	COMM094PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	10	Presencial	13 €
146PCD2023PR	Básica	CUSTOMER EXPERIENCE	COMM095PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	30	Presencial	13 €
147PCD2023PR	Básica	CUSTOMER EXPERIENCE STRATEGY	COMM096PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	60	Presencial	13 €
148PCD2023PR	Básica	DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIGITALES	COMM097PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	30	Presencial	13 €
150PCD2023PR	Básica	ESTRATEGIAS DE VENTA OMNISCANAL Y EXPERIENCIA DE CLIENTE	COMM099PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	30	Presencial	13 €
152PCD2023PR	Básica	INBOUND MARKETING	COMM101PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	25	Presencial	13 €
153PCD2023PR	Básica	INBOUND BUSINESS STRATEGY	COMM102PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	60	Presencial	13 €
154PCD2023PR	Básica	MARKETING DE AUTOMATIZACIÓN	COMM103PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	30	Presencial	13 €
156PCD2023PR	Básica	MÁRKETING ONLINE Y ÚLTIMAS TENDENCIAS	COMM105PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	14	Presencial	13 €
157PCD2023PR	Básica	MODELOS DE HIPERCRECIMIENTO EN LA ERA DIGITAL	COMM106PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	30	Presencial	13 €
159PCD2023PR	Básica	PLAN MARKETING DIGITAL	COMM108PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	25	Presencial	13 €
160PCD2023PR	Básica	PRODUCT DESIGN	COMM109PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	30	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETEN CIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
162PCD2023PR	Básica	PROGRAMA AVANZADO EN MARKETING Y ESTRATEGIA DIGITAL	COMM111PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	90	Presencial	13 €
164PCD2023PR	Básica	VALUE PROPOSITION DESIGN	COMM113PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	30	Presencial	13 €
174PCD2023PR	Básica	FUNDAMENTOS PARA LA CREACIÓN DE TIENDAS VIRTUALES Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL ONLINE	COMT017PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	75	Presencial	13 €
175PCD2023PR	Básica	NEGOCIOS ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO	COMT027PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	80	Presencial	13 €
176PCD2023PR	Básica	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	COMT035PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	80	Presencial	13 €
177PCD2023PR	Básica	GESTIÓN DE VENTAS, MARKETING DIRECTO Y UTILIZACIÓN DE REDES SOCIALES EN LA GESTIÓN COMERCIAL	COMT040PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	100	Presencial	13 €
178PCD2023PR	Básica	COMERCIO EN INTERNET. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS	COMT066PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	90	Presencial	13 €
179PCD2023PR	Básica	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA VENTA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	COMT071PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	20	Presencial	13 €
180PCD2023PR	Básica	SISTEMAS DE RESERVA ON LINE: PROPERTY MANAGEMENT SYSTEM	COMT081PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	50	Presencial	13 €
181PCD2023PR	Básica	TIENDA VIRTUAL: PRESTASHOP	COMT099PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	60	Presencial	13 €
182PCD2023PR	Básica	BLOG PARA LA COMUNICACIÓN EN NEGOCIOS	COMT104PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	20	Presencial	13 €
183PCD2023PR	Básica	VENTA ONLINE	COMT105PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	30	Presencial	13 €
184PCD2023PR	Básica	B2B EN LA ERA DIGITAL	COMT114PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	30	Presencial	13 €
186PCD2023PR	Básica	ESTRATEGIAS B2B Y VENTA COMPLEJA EN LA ERA DIGITAL	COMT116PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	30	Presencial	13 €
187PCD2023PR	Básica	MOBILE BUSINESS STRATEGY	COMT117PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	30	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETEN CIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
188PCD2023PR	Básica	SOCIAL SELLING	COMT118PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	30	Presencial	13 €
192PCD2023PR	Básica	DOMÓTICA Y HOGAR DIGITAL: TECNOLOGÍAS Y MODELOS DE NEGOCIO	ELEE016PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	100	Presencial	13 €
193PCD2023PR	Básica	DOMOTICA Y MONITORIZACION DEL CONSUMO EN EDIFICIOS	ELEE017PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	60	Presencial	13 €
205PCD2023PR	Básica	ROBÓTICA COLABORATIVA	ELEM002PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	MÁQUINAS ELECTROMECÁNICAS	ELEM	21	Presencial	13 €
247PCD2023PR	Básica	MODELADO BÁSICO DE BIM EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN CON REVIT	EOCO072PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	20	Presencial	13 €
342PCD2023PR	Básica	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FCOO001PO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FCO	ORIENTACIÓN LABORAL	FCOO	20	Presencial	13 €
353PCD2023PR	Básica	TECNOLOGÍA Y DISEÑO DE MATRICES	FMEM013PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECANICA	FMEM	40	Presencial	13 €
373PCD2023PR	Básica	GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES	IFCD009PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13 €
374PCD2023PR	Básica	INICIACIÓN A LA CREACIÓN DE PÁGINAS WEB	IFCD010PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
375PCD2023PR	Básica	DESARROLLO DE PAGINAS WEB CSS Y JOOMLA	IFCD011PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13 €
381PCD2023PR	Básica	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA INTERNET Y DISPOSITIVOS MÓVILES	IFCD017PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	50	Presencial	13 €
383PCD2023PR	Básica	DISEÑO TÉCNICO Y FUNCIONAL DE SOFTWARE	IFCD019PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	10	Presencial	13 €
390PCD2023PR	Básica	GESTIÓN CON MAVEN DE PROYECTO JAVA	IFCD024PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	15	Presencial	13 €
426PCD2023PR	Básica	CREA TUS APLICACIONES CON LA APP INVENTOR DE GOOGLE	IFCD055PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
435PCD2023PR	Básica	HTML5 y CSS3	IFCD062PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	12	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETEN CIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
437PCD2023PR	Básica	INICIACIÓN PROGRAMACIÓN JAVA	IFCD064PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13 €
459PCD2023PR	Básica	OPERACIONES BÁSICAS CON IMPRESORA FDM	IFCD082PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
490PCD2023PR	Básica	CMS Y E-COMMERCE	IFCD26	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13 €
517PCD2023PR	Básica	TRATAMIENTO DE IMÁGENES PARA WEB Y MÓVIL	IFCD49	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13 €
542PCD2023PR	Básica	ANALÍTICA WEB	IFCM001PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	15	Presencial	13 €
543PCD2023PR	Básica	CLOUD COMPUTING	IFCM002PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13 €
548PCD2023PR	Básica	GESTIÓN DE RECURSOS WEB 2.0	IFCM006PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	60	Presencial	13 €
549PCD2023PR	Básica	GOOGLE Y SUS APLICACIONES	IFCM007PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13 €
550PCD2023PR	Básica	GOOGLE ADWORDS Y SUS APLICACIONES PUBLICITARIAS	IFCM008PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13 €
552PCD2023PR	Básica	LA FIBRA ÓPTICA	IFCM011PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	50	Presencial	13 €
553PCD2023PR	Básica	LA FIRMA DIGITAL	IFCM012PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	20	Presencial	13 €
558PCD2023PR	Básica	NORMATIVA SOBRE TELECOMUNICACIONES	IFCM016PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13 €
561PCD2023PR	Básica	PROGRAMAS DE TRADUCCIÓN: TRADOS. INICIAL	IFCM020PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13 €
562PCD2023PR	Básica	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS	IFCM022PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	40	Presencial	13 €
569PCD2023PR	Básica	CENTRALITAS Y TERMINALES TELEFÓNICOS	IFCM030PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETEN CIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
570PCD2023PR	Básica	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE SOFTWARE	IFCM031PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	40	Presencial	13 €
571PCD2023PR	Básica	HTML 5 Y CSS 3	IFCM036PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	40	Presencial	13 €
572PCD2023PR	Básica	HERRAMIENTAS GOOGLE	IFCM037PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13 €
573PCD2023PR	Básica	USABILIDAD WEB	IFCM038PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	15	Presencial	13 €
580PCD2023PR	Básica	ACCESIBILIDAD WEB	IFCT004PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	10	Presencial	13 €
581PCD2023PR	Básica	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS EN ORACLE	IFCT005PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
589PCD2023PR	Básica	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE WINDOWS SERVER 2008	IFCT009PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13 €
604PCD2023PR	Básica	AUTOCAD INICIACIÓN	IFCT022PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13 €
607PCD2023PR	Básica	COMUNICACIÓN DIGITAL Y NETWORKING EN INTERNET	IFCT028PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13 €
608PCD2023PR	Básica	CREACIÓN DE BLOGS Y REDES SOCIALES	IFCT029PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13 €
609PCD2023PR	Básica	CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB	IFCT030PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13 €
636PCD2023PR	Básica	INTERNET SEGURO	IFCT057PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	50	Presencial	13 €
640PCD2023PR	Básica	INICIACIÓN A LOS SISTEMAS DE DATOS ABIERTOS - OPEN DATA	IFCT06	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	90	Presencial	13 €
696PCD2023PR	Básica	PROGRAMAR CON SCRATCH	IFCT094PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13 €
711PCD2023PR	Básica	PROTECCIÓN DE EQUIPOS EN LA RED	IFCT106PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	10	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETEN CIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
733PCD2023PR	Básica	INTRODUCCIÓN A LAS EMPRESAS 4.0	IFCT126PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13 €
739PCD2023PR	Básica	DIGITALIZACIÓN INDUSTRIAL (CEMENTO 4.0)	IFCT132PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	6	Presencial	13 €
750PCD2023PR	Básica	GESTIÓN DE LOS CIBERRIESGOS	IFCT143PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13 €
751PCD2023PR	Básica	GESTIÓN DE PROYECTOS CON OPENPROJECT	IFCT144PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	10	Presencial	13 €
755PCD2023PR	Básica	POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO	IFCT148PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	10	Presencial	13 €
757PCD2023PR	Básica	BIG DATA EN EL SECTOR ASEGURADOR	IFCT150PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13 €
777PCD2023PR	Básica	APLICACIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO A LA INDUSTRIA DEL RÓTULO	IFCT167PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13 €
783PCD2023PR	Básica	AMAZON WEB SERVICES TECHNICAL ESSENTIALS	IFCT173PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	7	Presencial	13 €
784PCD2023PR	Básica	GCP FUNDAMENTALS: BIG DATA AND MACHINE LEARNING	IFCT174PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	7	Presencial	13 €
787PCD2023PR	Básica	BIG DATA ON AMAZON WEB SERVICES	IFCT177PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13 €
788PCD2023PR	Básica	DEVELOPING ON AMAZON WEB SERVICES	IFCT178PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13 €
789PCD2023PR	Básica	DEVOPS ON AMAZON WEB SERVICES	IFCT179PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13 €
790PCD2023PR	Básica	SYSTEMS OPERATIONS ON AMAZON WEB SERVICES	IFCT180PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13 €
791PCD2023PR	Básica	SECURITY OPERATIONS ON AMAZON WEB SERVICES	IFCT181PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13 €
810PCD2023PR	Básica	HERRAMIENTAS WEB 2.0	IFCT37	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
812PCD2023PR	Básica	POSICIONAMIENTO WEB Y MARKETING DIGITAL EN BUSCADORES	IFCT39	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13 €
813PCD2023PR	Básica	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	IFCT45	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13 €
824PCD2023PR	Básica	USUARIO SAP S4HANA ÁREA FINANCIERA	IFCT58	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	160	Presencial	13 €
825PCD2023PR	Básica	USUARIO SAP S4HANA LOGÍSTICA	IFCT59	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	160	Presencial	13 €
830PCD2023PR	Básica	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS CLOUD MICROSOFT	IFCT70	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	300	Presencial	13 €
832PCD2023PR	Básica	SAP-MÓDULO MM, GESTIÓN DE MATERIALES-NIVEL USUARIO	IFCT82	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
833PCD2023PR	Básica	SAP-MÓDULO SD, VENTAS Y DISTRIBUCIÓN-NIVEL USUARIO	IFCT83	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
846PCD2023PR	Básica	TRAMITACION ELECTRÓNICA DE LOS DATOS AMBIENTALES DE RESIDUOS	SEAG063PO	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	SEA	GESTIÓN AMBIENTAL	SEAG	30	Presencial	13 €
847PCD2023PR	Básica	APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	SSCE010PO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	50	Presencial	13 €
848PCD2023PR	Básica	DISEÑO, METODOLOGIA Y GESTIÓN DE UN CURSO DE E-LEARNING MOODLE	SSCE043PO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	60	Presencial	13 €
851PCD2023PR	Básica	LAS REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTA DINAMIZADORA	SSCE153PO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	30	Presencial	13 €
852PCD2023PR	Básica	INTRODUCCIÓN APRENDIZAJE AUTOMÁTICO (MACHINE-LEARNING)	SSCE154PO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	6	Presencial	13 €
853PCD2023PR	Básica	TUTORIZACION EN TELEFORMACIÓN	SSCE22	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	50	Presencial	13 €
854PCD2023PR	Básica	NUEVAS TECNOLOGÍAS INTERACTIVAS EN EL AULA	SSCE24	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	25	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
857PCD2023PR	Básica	TACÓGRAFO DIGITAL	TMVI033PO	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	TMV	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA	TMVI	30	Presencial	13 €
858PCD2023PR	Básica	USO Y MANEJO DEL GPS	TMVI039PO	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.	TMV	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA	TMVI	20	Presencial	13 €

Acceda a la página web: <https://www.aejcyl.es/verDocumentos/ver?ioun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95
Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48
Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ



ANEXO X.2.A
ACCIONES FORMATIVAS PRIORITARIAS DE COMPETENCIAS AVANZADAS GENERALES
CONVOCATORIA 2023/2024

CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
005PCD2023PR	Avanzada general	IMPLANTACIÓN DE BRC V6	ADGD155PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	25	Presencial	13 €
006PCD2023TF	Avanzada general	IMPLANTACIÓN DE BRC V6	ADGD155PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	25	Teleformación	6 €
007PCD2023PR	Avanzada general	IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO GLOBAL GAP V.4	ADGD157PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	25	Presencial	13 €
008PCD2023TF	Avanzada general	IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO GLOBAL GAP V.4	ADGD157PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	25	Teleformación	6 €
016PCD2023PR	Avanzada general	CERTIFIED SCRUM DEVELOPER- CSD	ADGD337PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	24	Presencial	13 €
017PCD2023PR	Avanzada general	CERTIFIED SCRUM MASTER- CSM	ADGD338PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	16	Presencial	13 €
018PCD2023TF	Avanzada general	CERTIFIED SCRUM MASTER- CSM	ADGD338PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	16	Teleformación	6 €
020PCD2023PR	Avanzada general	FUNDAMENTOS LEAN IT	ADGD340PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	20	Presencial	13 €
021PCD2023TF	Avanzada general	FUNDAMENTOS LEAN IT	ADGD340PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	20	Teleformación	6 €
022PCD2023PR	Avanzada general	GESTION AGIL DE PROYECTOS CON SCRUM	ADGD341PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	16	Presencial	13 €
024PCD2023TF	Avanzada general	LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS CONTENIDOS DIGITALES	ADGD343PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	15	Teleformación	6 €
025PCD2023TF	Avanzada general	MICROSOFT PROJECT INICIACIÓN	ADGD344PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	10	Teleformación	6 €
026PCD2023TF	Avanzada general	NOVEDADES EN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES	ADGD345PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	15	Teleformación	6 €
028PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMA AVANZADO AGILE PROJECT MANAGEMENT	ADGD347PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	90	Presencial	13 €
029PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMA AVANZADO AGILE PROJECT MANAGEMENT	ADGD347PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	90	Teleformación	6 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
030PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMA AVANZADO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL	ADGD349PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	90	Presencial	13 €
031PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMA AVANZADO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL	ADGD349PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	90	Teleformación	6 €
032PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMA AVANZADO TALENTO, CULTURA Y EMPRESA DIGITAL	ADGD350PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	90	Teleformación	6 €
036PCD2023TF	Avanzada general	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LAS EMPRESAS DE LA COMUNICACIÓN PUBLICITARIA TELEFORMACIÓN	ADGD354PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	100	Teleformación	6 €
044PCD2023PR	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVE DIRECTORY MWS	ADGG002PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	28	Presencial	13 €
045PCD2023TF	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVE DIRECTORY MWS	ADGG002PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	28	Teleformación	6 €
046PCD2023PR	Avanzada general	APLICACIÓN SPSS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO	ADGG007PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13 €
047PCD2023TF	Avanzada general	APLICACIÓN SPSS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO	ADGG007PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Teleformación	6 €
050PCD2023PR	Avanzada general	CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS (SPC)	ADGG012PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	16	Presencial	13 €
051PCD2023TF	Avanzada general	CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS (SPC)	ADGG012PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	16	Teleformación	6 €
057PCD2023PR	Avanzada general	GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL: SAP	ADGG028PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13 €
058PCD2023TF	Avanzada general	GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL: SAP	ADGG028PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Teleformación	6 €
065PCD2023PR	Avanzada general	J2EE:DESARROLLO WEB,JSF,SPRING	ADGG041PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Presencial	13 €
066PCD2023TF	Avanzada general	J2EE:DESARROLLO WEB,JSF,SPRING	ADGG041PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Teleformación	6 €
075PCD2023TF	Avanzada general	REDES SOCIALES Y EMPRESA	ADGG071PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Teleformación	6 €
080PCD2023PR	Avanzada general	METODOLOGÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍAS SOFTWARE PARA LA WEB	ADGG086PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	150	Presencial	13 €
081PCD2023TF	Avanzada general	METODOLOGÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍAS SOFTWARE PARA LA WEB	ADGG086PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	150	Teleformación	6 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
082PCD2023PR	Avanzada general	PROJECT MANAGMENT: GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS	ADGG087PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	60	Presencial	13 €
083PCD2023TF	Avanzada general	PROJECT MANAGMENT: GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS	ADGG087PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	60	Teleformación	6 €
087PCD2023PR	Avanzada general	BUSINESS INTELLIGENCE	ADGG102PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13 €
088PCD2023TF	Avanzada general	BUSINESS INTELLIGENCE	ADGG102PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Teleformación	6 €
089PCD2023TF	Avanzada general	BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN EN INTERNET	ADGG103PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Teleformación	6 €
090PCD2023TF	Avanzada general	CÓMO ESCRIBIR EN INTERNET, REDACCIÓN 2.0	ADGG104PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Teleformación	6 €
093PCD2023TF	Avanzada general	COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO	ADGG107PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Teleformación	6 €
097PCD2023TF	Avanzada general	CONCEPTOS BÁSICOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	ADGG111PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	20	Teleformación	6 €
098PCD2023TF	Avanzada general	USO DE APLICACIONES MÓVILES EN EL ÁMBITO LABORAL: CALENDARIO, AGENDA, CORREO ELECTRÓNICO	ADGG112PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	12	Teleformación	6 €
100PCD2023PR	Avanzada general	BANCA ELECTRÓNICA Y PAGOS ELECTRÓNICOS. ESTRATEGIA, OPERACIONES Y SEGURIDAD	ADGN018PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	FINANZAS Y SEGUROS	ADGN	120	Presencial	13 €
101PCD2023TF	Avanzada general	BANCA ELECTRÓNICA Y PAGOS ELECTRÓNICOS. ESTRATEGIA, OPERACIONES Y SEGURIDAD	ADGN018PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	FINANZAS Y SEGUROS	ADGN	120	Teleformación	6 €
102PCD2023TF	Avanzada general	ASPECTOS LEGALES DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	ADGN144PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	FINANZAS Y SEGUROS	ADGN	20	Teleformación	6 €
103PCD2023TF	Avanzada general	FIRMA Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	ADGN145PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	FINANZAS Y SEGUROS	ADGN	20	Teleformación	6 €
105PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (AVANZADO)	ARGG001PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	120	Presencial	13 €
106PCD2023TF	Avanzada general	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (AVANZADO)	ARGG001PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	120	Teleformación	6 €
109PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON CATIA (BÁSICO)	ARGG007PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	30	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
110PCD2023TF	Avanzada general	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON CATIA (BÁSICO)	ARGG007PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	30	Teleformación	6 €
111PCD2023PR	Avanzada general	INFOGRAFÍA ANIMADA EN 3D STUDIO MAX	ARGG012PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	65	Presencial	13 €
112PCD2023TF	Avanzada general	INFOGRAFÍA ANIMADA EN 3D STUDIO MAX	ARGG012PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	65	Teleformación	6 €
113PCD2023PR	Avanzada general	PHOTOSHOP AVANZADO	ARGG013PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	40	Presencial	13 €
114PCD2023TF	Avanzada general	PHOTOSHOP AVANZADO	ARGG013PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	40	Teleformación	6 €
116PCD2023TF	Avanzada general	MAQUETACIÓN DIGITAL CON ADOBE INDESIGN	ARGG019PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	88	Teleformación	6 €
118PCD2023PR	Avanzada general	DIGITALIZACIÓN 3D-INGENIERÍA INVERSA	ARGG023PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	24	Presencial	13 €
119PCD2023TF	Avanzada general	DIGITALIZACIÓN 3D-INGENIERÍA INVERSA	ARGG023PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	24	Teleformación	6 €
121PCD2023PR	Avanzada general	MARKETING DIGITAL & E-COMMERCE PARA LA AUTOMOCIÓN	COML01	COMERCIO Y MARKETING	COM	LOGÍSTICA COMERCIAL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	COML	130	Presencial	13 €
123PCD2023PR	Avanzada general	TRANSFORMACIÓN LOGÍSTICA EN UN ENTORNO DE INDUSTRIA 4.0	COML02	COMERCIO Y MARKETING	COM	LOGÍSTICA COMERCIAL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	COML	25	Presencial	13 €
127PCD2023PR	Avanzada general	ANALÍTICA WEB	COMM02	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	40	Presencial	13 €
128PCD2023TF	Avanzada general	ANALÍTICA WEB	COMM02	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	40	Teleformación	6 €
137PCD2023PR	Avanzada general	POSICIONAMIENTO EN LA WEB PARA EL EMPRENDIMIENTO	COMM061PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	90	Presencial	13 €
138PCD2023TF	Avanzada general	POSICIONAMIENTO EN LA WEB PARA EL EMPRENDIMIENTO	COMM061PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	90	Teleformación	6 €
149PCD2023TF	Avanzada general	ESTRATEGIAS DE INBOUND MARKETING	COMM098PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	30	Teleformación	6 €
151PCD2023TF	Avanzada general	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE EMAIL MARKETING	COMM100PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	15	Teleformación	6 €
155PCD2023TF	Avanzada general	MARKETING ONLINE	COMM104PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	20	Teleformación	6 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
158PCD2023TF	Avanzada general	INTERNET COMO CANAL DE COMERCIALIZACIÓN Y DE RELACIÓN CON LOS CLIENTES	COMM107PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	15	Teleformación	6 €
161PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMA AVANZADO ACCIÓN COMERCIAL EN PROYECTOS DIGITALES	COMM110PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	90	Teleformación	6 €
163PCD2023TF	Avanzada general	PUBLICIDAD EN INTERNET	COMM112PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	15	Teleformación	6 €
165PCD2023TF	Avanzada general	ATENCIÓN AL CLIENTE A TRAVÉS DE MEDIOS INTERACTIVOS O DIGITALES	COMM114PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	30	Teleformación	6 €
166PCD2023TF	Avanzada general	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE DIGITAL	COMM115PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	25	Teleformación	6 €
167PCD2023TF	Avanzada general	GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES A TRAVÉS DE MEDIOS INTERACTIVOS O DIGITALES	COMM116PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	20	Teleformación	6 €
168PCD2023TF	Avanzada general	COMPORTAMIENTOS Y NECESIDADES DEL CONSUMIDOR DIGITAL	COMM117PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	25	Teleformación	6 €
169PCD2023TF	Avanzada general	ESTUDIOS DE MERCADO PARA EL COMERCIO DIGITAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.	COMM118PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	40	Teleformación	6 €
170PCD2023TF	Avanzada general	CÓMO ELABORAR UN PLAN DE MARKETING DIGITAL	COMM119PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	50	Teleformación	6 €
171PCD2023TF	Avanzada general	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MARKETING DIGITAL	COMM120PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	25	Teleformación	6 €
172PCD2023TF	Avanzada general	MARKETING 3.0 APLICADO A LA COMERCIALIZACIÓN DE GRÚAS	COMM121PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	80	Teleformación	6 €
173PCD2023TF	Avanzada general	USO EMPRESARIAL DE LAS REDES SOCIALES	COMM122PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	15	Teleformación	6 €
185PCD2023TF	Avanzada general	E- BUSSINESS: DESARROLLO DE NEGOCIO ON-LINE	COMT115PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	60	Teleformación	6 €
189PCD2023TF	Avanzada general	PROSPECCIÓN COMERCIAL Y PLANIFICACIÓN DE VENTAS A TRAVÉS DE MEDIOS INTERACTIVOS O DIGITALES	COMT119PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	50	Teleformación	6 €
190PCD2023TF	Avanzada general	VENTA A TRAVÉS DE MEDIOS INTERACTIVOS O DIGITALES: PROCESOS	COMT120PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	50	Teleformación	6 €
191PCD2023TF	Avanzada general	VENTA DE PRODUCTOS A TRAVÉS DE MEDIOS INTERACTIVOS O DIGITALES: DOCUMENTACIÓN	COMT121PO	COMERCIO Y MARKETING	COM	COMPRAVENTA	COMT	30	Teleformación	6 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
194PCD2023PR	Avanzada general	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	ELEE018PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	60	Presencial	13 €
195PCD2023TF	Avanzada general	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	ELEE018PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	60	Teleformación	6 €
196PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA EN EL AULA	ELEE019PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	90	Teleformación	6 €
197PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA DE AUTÓMATAS OMRON	ELEE020PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	100	Presencial	13 €
198PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA DE AUTÓMATAS OMRON	ELEE020PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	100	Teleformación	6 €
199PCD2023PR	Avanzada general	SUFICIENCIA EN ALTO VOLTAJE	ELEE032PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	35	Presencial	13 €
200PCD2023PR	Avanzada general	BLOCKCHAIN PARA LA INDUSTRIA CONECTADA	ELEE033PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	20	Presencial	13 €
201PCD2023PR	Avanzada general	BLOCKCHAIN	ELEE034PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	25	Presencial	13 €
202PCD2023TF	Avanzada general	BLOCKCHAIN	ELEE034PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	25	Teleformación	6 €
203PCD2023PR	Avanzada general	AUTOMATISMO CON CONTROL PROGRAMABLE	ELEL01	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	ELECTRICIDAD	ELEL	270	Presencial	13 €
204PCD2023PR	Avanzada general	ROBÓTICA COLABORATIVA AVANZADA	ELEM001PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	MÁQUINAS ELECTROMECAÑICAS	ELEM	20	Presencial	13 €
208PCD2023PR	Avanzada general	MONITORIZACIÓN REMOTA DE INSTALACIONES INDUSTRIALES	ELEM03	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	MÁQUINAS ELECTROMECAÑICAS	ELEM	35	Presencial	13 €
209PCD2023TF	Avanzada general	MONITORIZACIÓN REMOTA DE INSTALACIONES INDUSTRIALES	ELEM03	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	MÁQUINAS ELECTROMECAÑICAS	ELEM	35	Teleformación	6 €
210PCD2023PR	Avanzada general	SCADA: SOFTWARE DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y ADQUISICIÓN DE DATOS	ELEQ004PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	ELEQ	90	Presencial	13 €
211PCD2023TF	Avanzada general	SCADA: SOFTWARE DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y ADQUISICIÓN DE DATOS	ELEQ004PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	ELEQ	90	Teleformación	6 €
212PCD2023PR	Avanzada general	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES AUTOMATIZADAS CONTROLADAS POR AUTOMATAS PROGRAMABLES	ELER11	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	ELECTRICIDAD	ELER	300	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
213PCD2023PR	Avanzada general	PROTOCOLO KNX PARA DOMÓTICA	ELES001PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN	ELES	40	Presencial	13 €
214PCD2023TF	Avanzada general	PROTOCOLO KNX PARA DOMÓTICA	ELES001PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN	ELES	40	Teleformación	6 €
215PCD2023PR	Avanzada general	INSTALACIÓN DE REDES 5G	ELES01	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN	ELES	25	Presencial	13 €
216PCD2023PR	Avanzada general	EPANET	ENAA005PO	ENERGÍA Y AGUA	ENA	AGUA	ENAA	60	Presencial	13 €
217PCD2023TF	Avanzada general	EPANET	ENAA005PO	ENERGÍA Y AGUA	ENA	AGUA	ENAA	60	Teleformación	6 €
218PCD2023PR	Avanzada general	HERRAMIENTA DE OPTIMIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS (ENERGY EXPERT)	ENAC019PO	ENERGÍA Y AGUA	ENA	EFICIENCIA ENERGÉTICA	ENAC	20	Presencial	13 €
219PCD2023TF	Avanzada general	HERRAMIENTA DE OPTIMIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS (ENERGY EXPERT)	ENAC019PO	ENERGÍA Y AGUA	ENA	EFICIENCIA ENERGÉTICA	ENAC	20	Teleformación	6 €
220PCD2023TF	Avanzada general	AUTODESK ARCHITECTURAL DESKTOP - BIM	EOCB008PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	ALBALIÑERÍA Y ACABADOS	EOCB	50	Teleformación	6 €
221PCD2023PR	Avanzada general	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES CON CYPE	EOCE003PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	ESTRUCTURAS	EOCE	30	Presencial	13 €
222PCD2023TF	Avanzada general	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES CON CYPE	EOCE003PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	ESTRUCTURAS	EOCE	30	Teleformación	6 €
223PCD2023PR	Avanzada general	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN CON CYPECAD	EOCE004PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	ESTRUCTURAS	EOCE	80	Presencial	13 €
224PCD2023TF	Avanzada general	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN CON CYPECAD	EOCE004PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	ESTRUCTURAS	EOCE	80	Teleformación	6 €
225PCD2023PR	Avanzada general	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS CON SAP2000	EOCE026PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	ESTRUCTURAS	EOCE	60	Presencial	13 €
226PCD2023TF	Avanzada general	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS CON SAP2000	EOCE026PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	ESTRUCTURAS	EOCE	60	Teleformación	6 €
227PCD2023PR	Avanzada general	APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIM EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	EOCO003PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	165	Presencial	13 €
228PCD2023TF	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO BIM	EOCO012PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
229PCD2023TF	Avanzada general	TOPOGRAFÍA FORESTAL: CARTOGRAFÍA BÁSICA Y GPS	EOCO017PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Teleformación	6 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
230PCD2023TF	Avanzada general	NUEVAS TECNOLOGÍAS GPS Y SIG PARA TOPOGRAFÍA FORESTAL	EOCO018PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Teleformación	6 €
231PCD2023PR	Avanzada general	TECNOLOGIAS Y SISTEMAS A IMPLEMENTAR EN SMART-CITIES	EOCO05	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	200	Presencial	13 €
232PCD2023TF	Avanzada general	TECNOLOGIAS Y SISTEMAS A IMPLEMENTAR EN SMART-CITIES	EOCO05	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	200	Teleformación	6 €
233PCD2023PR	Avanzada general	APLICACIÓN PRÁCTICA DE BIM EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN CON ALLPLAN	EOCO059PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	100	Presencial	13 €
234PCD2023PR	Avanzada general	APLICACIÓN PRÁCTICA DE BIM EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN CON REVIT	EOCO060PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	70	Presencial	13 €
235PCD2023PR	Avanzada general	CÁLCULO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS BIM DE REVIT CON CYPECAD	EOCO061PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Presencial	13 €
236PCD2023PR	Avanzada general	CÁLCULO Y DISEÑO DE INSTALACIONES BIM DE REVIT CON CYPECAD MEP	EOCO062PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
237PCD2023PR	Avanzada general	EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PÚBLICOS PARA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOCO063PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	25	Presencial	13 €
238PCD2023TF	Avanzada general	GESTIÓN DE PROYECTOS CON METODOLOGÍA BIM	EOCO064PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
239PCD2023PR	Avanzada general	INICIACIÓN AL BIM. PLATAFORMAS DE MODELADO: REVIT Y ALLPLAN	EOCO065PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
240PCD2023PR	Avanzada general	INTERPRETACIÓN DE DATOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PÚBLICOS SOBRE HIDROLOGÍA	EOCO066PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
241PCD2023PR	Avanzada general	INTERPRETACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE PLANOS EN MODELOS BIM PARA OPERARIOS E INSTALADORES	EOCO067PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
242PCD2023PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA BIM	EOCO068PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	15	Presencial	13 €
243PCD2023PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN AL MODELADO DE ESTRUCTURAS E INSTALACIONES CON REVIT	EOCO069PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	20	Presencial	13 €
244PCD2023PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN METODOLOGÍA BIM EN INFRAESTRUCTURAS	EOCO070PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	10	Presencial	13 €
245PCD2023TF	Avanzada general	INTRODUCCIÓN METODOLOGÍA BIM EN INFRAESTRUCTURAS	EOCO070PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	10	Teleformación	6 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
246PCD2023PR	Avanzada general	MEDICIONES Y PRESUPUESTOS CON REVIT Y PRESTO (COST-IT)	EOCO071PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Presencial	13 €
248PCD2023PR	Avanzada general	MODELADO Y GESTION DE INSTALACIONES BIM CON REVIT MEP	EOCO073PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13 €
249PCD2023PR	Avanzada general	PLANIFICACIÓN DE MODELOS BIM (4D) CON SYNCHRO PRO	EOCO074PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
250PCD2023PR	Avanzada general	HERRAMIENTA DE GESTIÓN PRIMAVERA (MODALIDAD PRESENCIAL)	EOCO075PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	24	Presencial	13 €
251PCD2023PR	Avanzada general	REVISIÓN DE MODELOS BIM CON NAVISWORKS	EOCO076PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Presencial	13 €
252PCD2023TF	Avanzada general	REVIT ARCHITECTURE EN ENTORNO BIM AVANZADO	EOCO077PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	25	Teleformación	6 €
253PCD2023TF	Avanzada general	REVIT ARCHITECTURE EN ENTORNO BIM INICIACIÓN	EOCO078PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	20	Teleformación	6 €
254PCD2023PR	Avanzada general	MANEJO DE DRONES PARA USO INDUSTRIAL	EOCO079PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
255PCD2023PR	Avanzada general	ARCGIS 10.X/ ARCGIS PRO - NIVEL USUARIO	EOCO080PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
256PCD2023TF	Avanzada general	ARCGIS 10.X/ ARCGIS PRO - NIVEL USUARIO	EOCO080PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6 €
257PCD2023PR	Avanzada general	ARCGIS 10.X/ ARCGIS PRO - NIVEL AVANZADO	EOCO081PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
258PCD2023TF	Avanzada general	ARCGIS 10.X/ ARCGIS PRO - NIVEL AVANZADO	EOCO081PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
259PCD2023PR	Avanzada general	CARTOGRAFÍA DIGITAL CON ARCGIS 10 Y AUTOCAD MAP 3D	EOCO082PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13 €
260PCD2023TF	Avanzada general	CARTOGRAFÍA DIGITAL CON ARCGIS 10 Y AUTOCAD MAP 3D	EOCO082PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6 €
261PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ARCGIS 10 (USUARIO + AVANZADO)	EOCO083PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13 €
262PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ARCGIS 10 (USUARIO + AVANZADO)	EOCO083PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6 €
263PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ARCGIS 10/ ARCGIS PRO APLICADO AL MEDIO AMBIENTE	EOCO084PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
264PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ARCGIS 10/ ARCGIS PRO APLICADO AL MEDIO AMBIENTE	EOCO084PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6 €
265PCD2023PR	Avanzada general	CURSO DE ESPECIALISTA EN ARCGIS 10 / ARCGIS PRO APLICADO A LA GEOLOGÍA Y MINERÍA	EOCO085PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13 €
266PCD2023TF	Avanzada general	CURSO DE ESPECIALISTA EN ARCGIS 10 / ARCGIS PRO APLICADO A LA GEOLOGÍA Y MINERÍA	EOCO085PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6 €
267PCD2023PR	Avanzada general	NETWORK ANALYST CON ARCGIS 10/ARCGIS PRO	EOCO086PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
268PCD2023TF	Avanzada general	NETWORK ANALYST CON ARCGIS 10/ARCGIS PRO	EOCO086PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
269PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE REDES CON ARCGIS 10 / ARCGIS PRO Y NETWORK ANALYST	EOCO087PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13 €
270PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE REDES CON ARCGIS 10 / ARCGIS PRO Y NETWORK ANALYST	EOCO087PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6 €
271PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ARCGIS 10 APLICADO A INGENIERÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES	EOCO088PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13 €
272PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ARCGIS 10 APLICADO A INGENIERÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES	EOCO088PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6 €
273PCD2023PR	Avanzada general	QGIS Y GRASS - NIVEL USUARIO	EOCO089PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
274PCD2023TF	Avanzada general	QGIS Y GRASS - NIVEL USUARIO	EOCO089PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6 €
275PCD2023PR	Avanzada general	QGIS Y GRASS – NIVEL AVANZADO	EOCO090PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
276PCD2023TF	Avanzada general	QGIS Y GRASS – NIVEL AVANZADO	EOCO090PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6 €
277PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN QGIS Y GRASS (USUARIO Y AVANZADO)	EOCO091PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13 €
278PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN QGIS Y GRASS (USUARIO Y AVANZADO)	EOCO091PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6 €
279PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN QGIS APLICADO AL MEDIO AMBIENTE	EOCO092PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
280PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN QGIS APLICADO AL MEDIO AMBIENTE	EOCO092PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
281PCD2023PR	Avanzada general	CREACIÓN DE APLICACIONES API DE JAVASCRIPT 3.X Y ARCGIS SERVER	EOCO093PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
282PCD2023TF	Avanzada general	CREACIÓN DE APLICACIONES API DE JAVASCRIPT 3.X Y ARCGIS SERVER	EOCO093PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
283PCD2023PR	Avanzada general	CREACIÓN DE APLICACIONES DE MAPAS WEB CON LA API DE JAVASCRIPT 4.X Y ARCGIS SERVER	EOCO094PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
284PCD2023TF	Avanzada general	CREACIÓN DE APLICACIONES DE MAPAS WEB CON LA API DE JAVASCRIPT 4.X Y ARCGIS SERVER	EOCO094PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6 €
285PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN CREACIÓN DE APLICACIONES CON LA API DE JAVASCRIPT Y ARCGIS SERVER	EOCO095PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
286PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN CREACIÓN DE APLICACIONES CON LA API DE JAVASCRIPT Y ARCGIS SERVER	EOCO095PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
287PCD2023PR	Avanzada general	ARCOBJECTS CON ARCGIS Y VISUAL STUDIO	EOCO096PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
288PCD2023TF	Avanzada general	ARCOBJECTS CON ARCGIS Y VISUAL STUDIO	EOCO096PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
289PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE PLUGINS CON PYTHON EN QGIS	EOCO097PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
290PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE PLUGINS CON PYTHON EN QGIS	EOCO097PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
291PCD2023PR	Avanzada general	TELEDETECCIÓN Y GIS CON DATOS DE SATÉLITE, DRONES Y LIDAR	EOCO098PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
292PCD2023TF	Avanzada general	TELEDETECCIÓN Y GIS CON DATOS DE SATÉLITE, DRONES Y LIDAR	EOCO098PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
293PCD2023PR	Avanzada general	TELEDETECCIÓN APLICADA A LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN CON DATOS DE SATÉLITE Y DRONES	EOCO099PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
294PCD2023TF	Avanzada general	TELEDETECCIÓN APLICADA A LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN CON DATOS DE SATÉLITE Y DRONES	EOCO099PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
295PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN TELEDETECCIÓN Y GIS APLICADO AL ESTUDIO DEL AGUA CON QGIS Y ARCGIS	EOCO100PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
296PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN TELEDETECCIÓN Y GIS APLICADO AL ESTUDIO DEL AGUA CON QGIS Y ARCGIS	EOCO100PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
297PCD2023PR	Avanzada general	TRATAMIENTO DE DATOS LIDAR CON ARCGIS (ARCMAP) Y QGIS	EOCO101PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
298PCD2023TF	Avanzada general	TRATAMIENTO DE DATOS LIDAR CON ARCGIS (ARCMAP) Y QGIS	EOCO101PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
299PCD2023PR	Avanzada general	PIX4D MAPPER PRO APLICADO A LA TOPOGRAFÍA, ORTOIMAGEN Y AGRICULTURA DE PRECISIÓN	EOCO102PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	35	Presencial	13 €
300PCD2023TF	Avanzada general	PIX4D MAPPER PRO APLICADO A LA TOPOGRAFÍA, ORTOIMAGEN Y AGRICULTURA DE PRECISIÓN	EOCO102PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	35	Teleformación	6 €
301PCD2023PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON DJI PHANTOM 4 PRO (0-5 KG) AVANZADO	EOCO103PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	69	Presencial	13 €
302PCD2023TF	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON DJI PHANTOM 4 PRO (0-5 KG) AVANZADO	EOCO103PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	69	Teleformación	6 €
303PCD2023PR	Avanzada general	DJI PHANTOM 4 PRO(0-5KG)	EOCO104PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	9	Presencial	13 €
304PCD2023PR	Avanzada general	DJI MATRICE 200 (5-15 KG)	EOCO105PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	9	Presencial	13 €
305PCD2023PR	Avanzada general	DJI MATRICE 600 (15-25)	EOCO106PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	9	Presencial	13 €
306PCD2023PR	Avanzada general	PRÁCTICO PARROT DISCO PRO-AG (0-5)	EOCO107PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	20	Presencial	13 €
307PCD2023PR	Avanzada general	APLICACIÓN AUTOPILOTO DJI	EOCO108PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	3	Presencial	13 €
308PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN AUTOCAD CIVIL 3D	EOCO109PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
309PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN AUTOCAD CIVIL 3D	EOCO109PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
310PCD2023PR	Avanzada general	REVIT – NIVEL USUARIO	EOCO110PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
311PCD2023TF	Avanzada general	REVIT – NIVEL USUARIO	EOCO110PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6 €
312PCD2023PR	Avanzada general	MODELIZACIÓN HIDRÁULICA CON HECRAS Y ARCGIS 10 (GEORAS)	EOCO112PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
313PCD2023TF	Avanzada general	MODELIZACIÓN HIDRÁULICA CON HECRAS Y ARCGIS 10 (GEORAS)	EOCO112PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
314PCD2023PR	Avanzada general	MODELIZACIÓN HIDRÁULICA BIDIMENSIONAL CON IBER Y ARCGIS	EOCO113PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
315PCD2023TF	Avanzada general	MODELIZACIÓN HIDRÁULICA BIDIMENSIONAL CON IBER Y ARCGIS	EOCO113PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
316PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN QGIS APLICADO AL ANÁLISIS DE RUTAS DE TRANSPORTES	EOCO114PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13 €
317PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN QGIS APLICADO AL ANÁLISIS DE RUTAS DE TRANSPORTES	EOCO114PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6 €
318PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SIST. DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) CON TECNOLOGÍA ESRI	EOCO115PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	250	Presencial	13 €
319PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SIST. DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) CON TECNOLOGÍA ESRI	EOCO115PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	250	Teleformación	6 €
320PCD2023PR	Avanzada general	APLICACIONES WEB GIS CON QGIS Y OPENGEO SUITE	EOCO116PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
321PCD2023TF	Avanzada general	APLICACIONES WEB GIS CON QGIS Y OPENGEO SUITE	EOCO116PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
322PCD2023PR	Avanzada general	PYTHON EN ARCGIS	EOCO117PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
323PCD2023TF	Avanzada general	PYTHON EN ARCGIS	EOCO117PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6 €
324PCD2023PR	Avanzada general	AVANZADO DE PYTHON EN ARCGIS	EOCO118PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
325PCD2023TF	Avanzada general	AVANZADO DE PYTHON EN ARCGIS	EOCO118PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6 €
326PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB GIS OPEN SOURCE CON OPENLAYERS Y LEAFLET	EOCO119PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
327PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB GIS OPEN SOURCE CON OPENLAYERS Y LEAFLET	EOCO119PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
328PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB GIS CON ESRI, CARTO, MAPBOX, Y GOOGLE MAPS	EOCO120PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
329PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB GIS CON ESRI, CARTO, MAPBOX, Y GOOGLE MAPS	EOCO120PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
330PCD2023PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES DE ALA FIJA CON PARROT DISCO PRO-AG (0-5 KG) AVANZADO	EOCO121PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
331PCD2023TF	Avanzada general	PILOTO DE DRONES DE ALA FIJA CON PARROT DISCO PRO-AG (0-5 KG) AVANZADO	EOCO121PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6 €
332PCD2023PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200(5-15kg) AVANZADO	EOCO122PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	78	Presencial	13 €
333PCD2023TF	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200(5-15kg) AVANZADO	EOCO122PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	78	Teleformación	6 €
334PCD2023PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 600 (15-25kg) AVANZADO	EOCO123PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	78	Presencial	13 €
335PCD2023TF	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 600 (15-25kg) AVANZADO	EOCO123PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	78	Teleformación	6 €
336PCD2023PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON DJI PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200 Y 600 AVANZADO	EOCO124PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	87	Presencial	13 €
337PCD2023TF	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON DJI PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200 Y 600 AVANZADO	EOCO124PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	87	Teleformación	6 €
338PCD2023PR	Avanzada general	AUTOCAD MAP 3D APLICADO A LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS	EOCO125PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
339PCD2023TF	Avanzada general	AUTOCAD MAP 3D APLICADO A LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS	EOCO125PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6 €
340PCD2023TF	Avanzada general	BLOCKCHAIN BÁSICO	FCOI03	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FCO	ORIENTACIÓN LABORAL	FCOO	50	Teleformación	6 €
341PCD2023TF	Avanzada general	BLOCKCHAIN AVANZADO	FCOI04	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FCO	ORIENTACIÓN LABORAL	FCOO	50	Teleformación	6 €
343PCD2023TF	Avanzada general	FIRMA ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD EN INTERNET	FCOO004PO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FCO	ORIENTACIÓN LABORAL	FCOO	30	Teleformación	6 €
344PCD2023PR	Avanzada general	AUTODESK INVENTOR I	FMEM001PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13 €
345PCD2023PR	Avanzada general	CATIA V5	FMEM003PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13 €
346PCD2023PR	Avanzada general	MÁQUINAS HERRAMIENTA DE CONTROL NUMÉRICO (CNC)	FMEM004PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13 €
347PCD2023PR	Avanzada general	FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	FMEM009PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	50	Presencial	13 €
348PCD2023TF	Avanzada general	FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	FMEM009PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	50	Teleformación	6 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
349PCD2023PR	Avanzada general	INDUSTRIA 4.0 EN EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN	FMEM01	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	12	Presencial	13 €
350PCD2023PR	Avanzada general	ROBÓTICA Y PROGRAMACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN	FMEM010PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	30	Presencial	13 €
351PCD2023PR	Avanzada general	SOLID EDGE, DISEÑO PARAMÉTRICO	FMEM012PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	40	Presencial	13 €
352PCD2023TF	Avanzada general	SOLID EDGE, DISEÑO PARAMÉTRICO	FMEM012PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	40	Teleformación	6 €
354PCD2023PR	Avanzada general	ANÁLISIS PREDICTIVO DE VIBRACIONES	FMEM014PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	15	Presencial	13 €
355PCD2023PR	Avanzada general	MANAGERS DE AUTOMOCIÓN 4.0: ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	FMEM02	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	55	Presencial	13 €
356PCD2023PR	Avanzada general	PLC AVANZADO	FMEM020PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	80	Presencial	13 €
357PCD2023TF	Avanzada general	PLC AVANZADO	FMEM020PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	80	Teleformación	6 €
358PCD2023PR	Avanzada general	ROS (ROBOT OPERATING SYSTEM)	FMEM021PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	30	Presencial	13 €
359PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CAD-CAM CON MASTERCAM	FMEM05	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13 €
360PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO 3D Y 2D EN CATIAV5	FMEM08	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13 €
361PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO AVANZADO 3D Y 2D EN CATIAV5	FMEM09	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13 €
362PCD2023PR	Avanzada general	AJAX Y JAVA PARA DESARROLLO DE INTERFACES WEB RIA	IFCD001PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13 €
363PCD2023TF	Avanzada general	AJAX Y JAVA PARA DESARROLLO DE INTERFACES WEB RIA	IFCD001PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Teleformación	6 €
364PCD2023PR	Avanzada general	ANÁLISIS EN CÓDIGO BDD Y TDD	IFCD002PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	10	Presencial	13 €
365PCD2023TF	Avanzada general	ANÁLISIS EN CÓDIGO BDD Y TDD	IFCD002PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	10	Teleformación	6 €
366PCD2023PR	Avanzada general	ANALYSIS & DESIGN DB2: DISEÑO DE BASE DE DATOS RELACIONALES	IFCD005PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	15	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
367PCD2023TF	Avanzada general	ANALYSIS & DESIGN DB2: DISEÑO DE BASE DE DATOS RELACIONALES	IFCD005PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	15	Teleformación	6 €
368PCD2023PR	Avanzada general	APLICACIONES JAVA (J2EE)	IFCD006PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13 €
369PCD2023TF	Avanzada general	APLICACIONES JAVA (J2EE)	IFCD006PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Teleformación	6 €
370PCD2023PR	Avanzada general	BIOINFORMÁTICA APLICADA AL DESARROLLO DE MEDICAMENTOS	IFCD007PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	50	Presencial	13 €
371PCD2023PR	Avanzada general	BORLAND	IFCD008PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13 €
372PCD2023TF	Avanzada general	BORLAND	IFCD008PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6 €
376PCD2023PR	Avanzada general	DATA MINING: PRINCIPIOS Y APLICACIONES	IFCD012PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	80	Presencial	13 €
377PCD2023TF	Avanzada general	DATA MINING: PRINCIPIOS Y APLICACIONES	IFCD012PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	80	Teleformación	6 €
378PCD2023PR	Avanzada general	DATA WAREHOUSE BUSINESS INTELLIGENCE	IFCD013PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
379PCD2023TF	Avanzada general	DATA WAREHOUSE BUSINESS INTELLIGENCE	IFCD013PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6 €
380PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES CON JAVA SERVER FACE	IFCD016PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13 €
382PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON ASP.NET	IFCD018PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
384PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO WEB CON FLASH ANIMACIONES I	IFCD020PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
385PCD2023TF	Avanzada general	DISEÑO WEB CON FLASH ANIMACIONES I	IFCD020PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6 €
386PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO WEB CON FLASH ANIMACIONES	IFCD021PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
387PCD2023TF	Avanzada general	DISEÑO WEB CON FLASH ANIMACIONES	IFCD021PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6 €
388PCD2023PR	Avanzada general	EXPERTO WEB Y MULTIMEDIA PARA E-COMMERCE II	IFCD023PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	90	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
389PCD2023TF	Avanzada general	EXPERTO WEB Y MULTIMEDIA PARA E-COMMERCE II	IFCD023PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	90	Teleformación	6 €
391PCD2023PR	Avanzada general	GESTOR DE REDES	IFCD027PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	210	Presencial	13 €
392PCD2023TF	Avanzada general	GESTOR DE REDES	IFCD027PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	210	Teleformación	6 €
393PCD2023PR	Avanzada general	GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN IPAD CON IBOOKS AUTHOR	IFCD028PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	16	Presencial	13 €
394PCD2023TF	Avanzada general	GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN IPAD CON IBOOKS AUTHOR	IFCD028PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	16	Teleformación	6 €
395PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO DE PRUEBAS DE SOFTWARE	IFCD030PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	35	Presencial	13 €
396PCD2023TF	Avanzada general	DISEÑO DE PRUEBAS DE SOFTWARE	IFCD030PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	35	Teleformación	6 €
397PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE SERVICIOS WEB	IFCD031PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13 €
398PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE SERVICIOS WEB	IFCD031PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Teleformación	6 €
399PCD2023PR	Avanzada general	JAKARTA STRUTS Y JDBC_BI PARA DESARROLLO WEB	IFCD032PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
400PCD2023TF	Avanzada general	JAKARTA STRUTS Y JDBC_BI PARA DESARROLLO WEB	IFCD032PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6 €
401PCD2023PR	Avanzada general	JAVA	IFCD033PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13 €
402PCD2023TF	Avanzada general	JAVA	IFCD033PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6 €
403PCD2023PR	Avanzada general	MENSAJERÍA MS EXCHANGE SERVER: PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	IFCD035PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Presencial	13 €
404PCD2023TF	Avanzada general	MENSAJERÍA MS EXCHANGE SERVER: PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	IFCD035PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Teleformación	6 €
405PCD2023PR	Avanzada general	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2016	IFCD037PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Presencial	13 €
406PCD2023TF	Avanzada general	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2016	IFCD037PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Teleformación	6 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
407PCD2023PR	Avanzada general	CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB DINÁMICAS	IFCD039PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Presencial	13 €
408PCD2023TF	Avanzada general	CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB DINÁMICAS	IFCD039PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Teleformación	6 €
409PCD2023PR	Avanzada general	PLATAFORMA DE DESARROLLO J2EE	IFCD040PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	10	Presencial	13 €
410PCD2023TF	Avanzada general	PLATAFORMA DE DESARROLLO J2EE	IFCD040PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	10	Teleformación	6 €
411PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES ORIENTADAS A OBJETOS	IFCD043PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13 €
412PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES ORIENTADAS A OBJETOS	IFCD043PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6 €
413PCD2023PR	Avanzada general	SAP BUSSINESS INTELLIGENCE	IFCD046PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Presencial	13 €
414PCD2023TF	Avanzada general	SAP BUSSINESS INTELLIGENCE	IFCD046PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Teleformación	6 €
415PCD2023PR	Avanzada general	METODOLOGÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE SOFTWARE CON SCRUM.	IFCD048PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	16	Presencial	13 €
416PCD2023TF	Avanzada general	METODOLOGÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE SOFTWARE CON SCRUM.	IFCD048PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	16	Teleformación	6 €
417PCD2023PR	Avanzada general	SERVICIOS TELEMÁTICOS SOBRE HTTP	IFCD049PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13 €
418PCD2023TF	Avanzada general	SERVICIOS TELEMÁTICOS SOBRE HTTP	IFCD049PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6 €
419PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES JAVA ME	IFCD05	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13 €
420PCD2023PR	Avanzada general	SPRING PARA DESARROLLO DE APLICACIONES EN JAVA	IFCD050PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13 €
421PCD2023TF	Avanzada general	SPRING PARA DESARROLLO DE APLICACIONES EN JAVA	IFCD050PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Teleformación	6 €
422PCD2023PR	Avanzada general	VMWARE VSPHERE 5	IFCD051PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13 €
423PCD2023TF	Avanzada general	VMWARE VSPHERE 5	IFCD051PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Teleformación	6 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
424PCD2023PR	Avanzada general	ANGULAR 2	IFCD053PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13 €
425PCD2023PR	Avanzada general	ANSIBLE	IFCD054PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13 €
427PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO AVANZADO WEB CON ANGULARJS (JJD 190)	IFCD056PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Presencial	13 €
428PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES CON SPRING E HIBERNATE	IFCD057PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13 €
429PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES HIBRIDAS CON IONIC FRAMEWORK	IFCD058PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Presencial	13 €
430PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES HIBRIDAS CON IONIC FRAMEWORK	IFCD058PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Teleformación	6 €
431PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES CON ANDROID	IFCD059PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Teleformación	6 €
432PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON PHP Y MYSQL	IFCD06	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	80	Presencial	13 €
434PCD2023PR	Avanzada general	ENTERPRISE ARCHITECT	IFCD061PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13 €
436PCD2023PR	Avanzada general	INICIACIÓN ANGULAR. JS	IFCD063PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Presencial	13 €
438PCD2023PR	Avanzada general	JAVA AVANZADO	IFCD065PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13 €
439PCD2023PR	Avanzada general	JOOMLA, SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTENIDOS WEB	IFCD066PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13 €
440PCD2023PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN WINDOWS SERVER	IFCD067PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Presencial	13 €
441PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN ASP.NET	IFCD068PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
442PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN ASP.NET	IFCD068PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6 €
443PCD2023PR	Avanzada general	SCRUM	IFCD069PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13 €
444PCD2023TF	Avanzada general	SISTEMA OPERATIVO LINUX	IFCD070PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Teleformación	6 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
445PCD2023PR	Avanzada general	UNITY AVANZADO	IFCD071PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Presencial	13 €
446PCD2023PR	Avanzada general	SOFTWARE CRAFTSMANSHIP	IFCD074PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	400	Presencial	13 €
447PCD2023PR	Avanzada general	HTML5 PARA DESARROLLADORES GIS	IFCD075PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
448PCD2023TF	Avanzada general	HTML5 PARA DESARROLLADORES GIS	IFCD075PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6 €
449PCD2023PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN CON LA API DE GOOGLE MAPS	IFCD076PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
450PCD2023TF	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN CON LA API DE GOOGLE MAPS	IFCD076PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6 €
451PCD2023PR	Avanzada general	MACHINE LEARNING E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	IFCD077PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Presencial	13 €
452PCD2023TF	Avanzada general	MACHINE LEARNING E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	IFCD077PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Teleformación	6 €
453PCD2023PR	Avanzada general	ESCÁNERES 3D Y SOFTWARES 3D	IFCD078PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13 €
456PCD2023PR	Avanzada general	REALIDAD AUMENTADA, VIRTUAL Y MIXTA EN ENTORNOS 4.0	IFCD080PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13 €
457PCD2023TF	Avanzada general	REALIDAD AUMENTADA, VIRTUAL Y MIXTA EN ENTORNOS 4.0	IFCD080PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Teleformación	6 €
458PCD2023PR	Avanzada general	INTERNET DE LAS COSAS (IOT)	IFCD081PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	22	Presencial	13 €
464PCD2023PR	Avanzada general	TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN ADITIVA: FDM	IFCD085PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	10	Presencial	13 €
465PCD2023PR	Avanzada general	SIMULACIÓN DE PROCESOS EN LA INDUSTRIA 4.0	IFCD086PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	5	Presencial	13 €
466PCD2023PR	Avanzada general	TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DE LA INDUSTRIA 4.0	IFCD087PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	120	Presencial	13 €
467PCD2023TF	Avanzada general	TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DE LA INDUSTRIA 4.0	IFCD087PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	120	Teleformación	6 €
468PCD2023PR	Avanzada general	VISIÓN ARTIFICIAL Y SU APLICACIÓN EN LA INDUSTRIA 4.0	IFCD088PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
469PCD2023TF	Avanzada general	VISIÓN ARTIFICIAL Y SU APLICACIÓN EN LA INDUSTRIA 4.0	IFCD088PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Teleformación	6 €
470PCD2023PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN APRENDIZAJE AUTOMÁTICO (MACHINE-LEARNING)	IFCD089PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	6	Presencial	13 €
471PCD2023TF	Avanzada general	INTRODUCCIÓN APRENDIZAJE AUTOMÁTICO (MACHINE-LEARNING)	IFCD089PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	6	Teleformación	6 €
472PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS CON JAVA	IFCD09	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	80	Presencial	13 €
473PCD2023PR	Avanzada general	CONFECCIÓN DE PÁGINAS WEB CON JOOMLA	IFCD090PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Presencial	13 €
474PCD2023TF	Avanzada general	CONFECCIÓN DE PÁGINAS WEB CON JOOMLA	IFCD090PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Teleformación	6 €
475PCD2023PR	Avanzada general	DATA WAREHOUSING ON AWS	IFCD091PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	21	Presencial	13 €
476PCD2023TF	Avanzada general	DATA WAREHOUSING ON AWS	IFCD091PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	21	Teleformación	6 €
477PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES BASADAS EN DEEP LEARNING USANDO TENSORFLOW/KERAS	IFCD092PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Presencial	13 €
478PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES BASADAS EN DEEP LEARNING USANDO TENSORFLOW/KERAS	IFCD092PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Teleformación	6 €
479PCD2023PR	Avanzada general	MACHINE LEARNING APLICADO USANDO PYTHON	IFCD093PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Presencial	13 €
480PCD2023TF	Avanzada general	MACHINE LEARNING APLICADO USANDO PYTHON	IFCD093PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Teleformación	6 €
481PCD2023PR	Avanzada general	VISUALIZACIÓN AVANZADA CON R	IFCD094PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13 €
482PCD2023TF	Avanzada general	VISUALIZACIÓN AVANZADA CON R	IFCD094PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Teleformación	6 €
483PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES ANDROID PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS	IFCD095PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	160	Teleformación	6 €
484PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES IOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS	IFCD096PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	180	Teleformación	6 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
485PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES Y JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL Y REALIDAD AUMENTADA CON UNITY	IFCD097PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	190	Teleformación	6 €
486PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN SERVICIOS DE USUARIO Y CLIENTE	IFCD098PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	160	Presencial	13 €
487PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN SERVICIOS DE USUARIO Y CLIENTE	IFCD098PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	160	Teleformación	6 €
488PCD2023PR	Avanzada general	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES MICROSOFT AZURES EN INFRAESTRUCTURAS TI	IFCD20	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13 €
489PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE SOLUCIONES MICROSOFT AZURE	IFCD21	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13 €
491PCD2023PR	Avanzada general	USO SEGURO DE INTERNET Y HABILIDADES EN COLABORACIÓN EN LÍNEA	IFCD29	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13 €
492PCD2023PR	Avanzada general	CONSULTOR SAP ABAP HANA	IFCD30	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	270	Presencial	13 €
493PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO CON MEAN PARA WEB Y CLOUD (FULL STACK)	IFCD31	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	325	Presencial	13 €
495PCD2023PR	Avanzada general	SYMPHONY (FRAMEWORD PARA PHP)	IFCD33	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Presencial	13 €
496PCD2023PR	Avanzada general	INTERFACES Y EXPERIENCIA DE USUARIO (UI Y UX)	IFCD34	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Presencial	13 €
497PCD2023PR	Avanzada general	FLUTTER Y DART	IFCD35	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	160	Presencial	13 €
498PCD2023PR	Avanzada general	DEVOPS EN ARQUITECTURA DE MICROSERVICIOS CON RED HAT	IFCD36	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13 €
499PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	IFCD37	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	350	Presencial	13 €
500PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLADOR WEB Y CLOUD MICROSOFT	IFCD38	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	400	Presencial	13 €
501PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLADOR AWS	IFCD39	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	250	Presencial	13 €
502PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO DE VIDEOJUEGOS Y CONCEPTUALIZACIÓN	IFCD40	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
503PCD2023PR	Avanzada general	ESCULTURA DIGITAL (CON ZBRUSH)	IFCD41	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Presencial	13 €
504PCD2023PR	Avanzada general	MODELADO POLIGONAL, TEXTURIZADO Y ANIMACIÓN	IFCD42	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13 €
505PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE PROYECTOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO CON WOOCOMMERCE Y PRESTASHOP	IFCD43	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	250	Presencial	13 €
506PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE PROYECTOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO CON WOOCOMMERCE Y PRESTASHOP	IFCD43	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	250	Teleformación	6 €
507PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE SOFTWARE CON METODOLOGÍAS ÁGILES: SCRUM	IFCD44	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13 €
508PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE SOFTWARE CON METODOLOGÍAS ÁGILES: SCRUM	IFCD44	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Teleformación	6 €
509PCD2023PR	Avanzada general	LARAVEL (PHP FRAMEWORK)	IFCD45	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Presencial	13 €
510PCD2023TF	Avanzada general	LARAVEL (PHP FRAMEWORK)	IFCD45	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Teleformación	6 €
511PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO WEB CON ASP.NET Y C	IFCD46	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	250	Presencial	13 €
512PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO WEB CON ASP.NET Y C	IFCD46	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	250	Teleformación	6 €
513PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON SQL Y BASES DE DATOS RELACIONALES	IFCD47	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Presencial	13 €
514PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON SQL Y BASES DE DATOS RELACIONALES	IFCD47	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Teleformación	6 €
515PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE REDES NEURONALES-MACHINE LEARNING	IFCD48	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	170	Presencial	13 €
516PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE REDES NEURONALES-MACHINE LEARNING	IFCD48	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	170	Teleformación	6 €
518PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES HÍBRIDAS CON ANDROID, IOS Y PROGRESSIVE WEB APPS (PWA)	IFCD50	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13 €
519PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES HÍBRIDAS CON ANDROID, IOS Y PROGRESSIVE WEB APPS (PWA)	IFCD50	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Teleformación	6 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
520PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS ANDROID	IFCD51	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	350	Presencial	13 €
521PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS ANDROID	IFCD51	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	350	Teleformación	6 €
522PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS IOS	IFCD52	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13 €
523PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS IOS	IFCD52	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Teleformación	6 €
524PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO EN JAVA CON FRAMEWORK SPRING	IFCD53	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	350	Presencial	13 €
525PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO EN JAVA CON FRAMEWORK SPRING	IFCD53	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	350	Teleformación	6 €
526PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO WEB BACK END	IFCD54	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13 €
527PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO WEB BACK END	IFCD54	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Teleformación	6 €
528PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO WEB FRONT END	IFCD55	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13 €
529PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO WEB FRONT END	IFCD55	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Teleformación	6 €
530PCD2023PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN MOBILE	IFCD56	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	90	Presencial	13 €
531PCD2023TF	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN MOBILE	IFCD56	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	90	Teleformación	6 €
532PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN PARA VIDEOJUEGOS EN UNITY	IFCD57	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13 €
533PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN PARA VIDEOJUEGOS EN UNITY	IFCD57	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Teleformación	6 €
534PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN WEB CON .NET	IFCD59	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	235	Presencial	13 €
535PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN WEB CON .NET	IFCD59	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	235	Teleformación	6 €
536PCD2023PR	Avanzada general	COMUNICACION E INTERACCION SOCIAL EN ENTORNOS TIC	IFCD60	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	135	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
537PCD2023TF	Avanzada general	COMUNICACION E INTERACCION SOCIAL EN ENTORNOS TIC	IFCD60	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	135	Teleformación	6 €
538PCD2023PR	Avanzada general	ANDROID MOBILE DEVELOPER	IFCD61	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13 €
539PCD2023TF	Avanzada general	ANDROID MOBILE DEVELOPER	IFCD61	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Teleformación	6 €
540PCD2023PR	Avanzada general	TECNICO EN SOFTWARE OFIMATICO	IFCI17	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	INFORMÁTICA	IFCI	350	Presencial	13 €
541PCD2023TF	Avanzada general	TECNICO EN SOFTWARE OFIMATICO	IFCI17	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	INFORMÁTICA	IFCI	350	Teleformación	6 €
544PCD2023PR	Avanzada general	WINDOWS SERVER 2008 DIRECTORIO ACTIVO DOMAIN SERVICES	IFCM003PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	55	Presencial	13 €
545PCD2023TF	Avanzada general	WINDOWS SERVER 2008 DIRECTORIO ACTIVO DOMAIN SERVICES	IFCM003PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	55	Teleformación	6 €
551PCD2023TF	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LOS SIG. GVSIG USUARIO	IFCM010PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	150	Teleformación	6 €
559PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES ANDROID	IFCM018PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	60	Presencial	13 €
560PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES ANDROID	IFCM018PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	60	Teleformación	6 €
563PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO DE REDES LAN	IFCM024PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	40	Presencial	13 €
564PCD2023TF	Avanzada general	DISEÑO DE REDES LAN	IFCM024PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	40	Teleformación	6 €
567PCD2023PR	Avanzada general	SWITCHING DE CISCO. CCNP	IFCM029PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	32	Presencial	13 €
568PCD2023TF	Avanzada general	SWITCHING DE CISCO. CCNP	IFCM029PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	32	Teleformación	6 €
574PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CONEXIONES EN LA NUBE	IFCM041PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	20	Teleformación	6 €
575PCD2023PR	Avanzada general	MÁSTER EN NFV Y SDN PARA REDES 5G	IFCM042PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	368	Presencial	13 €
576PCD2023PR	Avanzada general	BUILD A BUSINESS TRANSFORMATION VISION WITH GOOGLE CLOUD	IFCM043PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	7	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
577PCD2023PR	Avanzada general	GETTING STARTED WITH GOOGLE KUBERNETES ENGINE	IFCM044PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	7	Presencial	13 €
578PCD2023PR	Avanzada general	SECRETS TO SUCCESSFUL CLOUD TRANSFORMATIONS	IFCM045PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	7	Presencial	13 €
579PCD2023PR	Avanzada general	MIGRATING TO AWS	IFCM046PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	14	Presencial	13 €
582PCD2023PR	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS EN ORACLE	IFCT005PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
583PCD2023TF	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS EN ORACLE	IFCT005PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
584PCD2023PR	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE CITRIX XENAPP	IFCT006PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
585PCD2023TF	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE CITRIX XENAPP	IFCT006PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
587PCD2023PR	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE MICROSOFT	IFCT008PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	210	Presencial	13 €
588PCD2023TF	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE MICROSOFT	IFCT008PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	210	Teleformación	6 €
590PCD2023PR	Avanzada general	ANALISTA DE BIG DATA Y CIENTÍFICO DE DATOS	IFCT01	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
591PCD2023PR	Avanzada general	ANÁLISIS CON UML (MODELIZACIÓN)	IFCT010PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
592PCD2023TF	Avanzada general	ANÁLISIS CON UML (MODELIZACIÓN)	IFCT010PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
593PCD2023PR	Avanzada general	ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	IFCT012PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	210	Presencial	13 €
594PCD2023TF	Avanzada general	ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	IFCT012PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	210	Teleformación	6 €
595PCD2023PR	Avanzada general	AJAX PARA APLICACIONES DE ESCRITORIO EN SERVIDORES WEB	IFCT013PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
596PCD2023TF	Avanzada general	AJAX PARA APLICACIONES DE ESCRITORIO EN SERVIDORES WEB	IFCT013PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
597PCD2023PR	Avanzada general	APLICACIONES WEB: IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR SCORM 1.2 EN PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	IFCT014PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	55	Presencial	13 €
598PCD2023TF	Avanzada general	APLICACIONES WEB: IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR SCORM 1.2 EN PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	IFCT014PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	55	Teleformación	6 €
599PCD2023PR	Avanzada general	ARCGIS (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA)	IFCT015PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	16	Presencial	13 €
600PCD2023TF	Avanzada general	ARCGIS (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA)	IFCT015PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	16	Teleformación	6 €
601PCD2023TF	Avanzada general	AUTOCAD	IFCT017PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	90	Teleformación	6 €
602PCD2023PR	Avanzada general	AUTOCAD 3D	IFCT021PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	70	Presencial	13 €
603PCD2023TF	Avanzada general	AUTOCAD 3D	IFCT021PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	70	Teleformación	6 €
605PCD2023PR	Avanzada general	CLOUD COMPUTING (AZURE, LINUX)	IFCT026PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13 €
606PCD2023TF	Avanzada general	CLOUD COMPUTING (AZURE, LINUX)	IFCT026PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6 €
610PCD2023PR	Avanzada general	DATA MINING BUSINESS INTELLIGENCE	IFCT032PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
611PCD2023TF	Avanzada general	DATA MINING BUSINESS INTELLIGENCE	IFCT032PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
612PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE COMPONENTES WEB JAVA EE5	IFCT033PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
613PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE COMPONENTES WEB JAVA EE5	IFCT033PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
614PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES BASADO EN PHONEGAP	IFCT035PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13 €
615PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES BASADO EN PHONEGAP	IFCT035PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6 €
616PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO VIDEOJUEGOS HTML5	IFCT036PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
617PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO VIDEOJUEGOS HTML5	IFCT036PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
618PCD2023PR	Avanzada general	DEVELOPING DATA ACCESS SOLUTIONS WITH MICROSOFT VISUAL STUDIO 2010	IFCT037PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13 €
619PCD2023TF	Avanzada general	DEVELOPING DATA ACCESS SOLUTIONS WITH MICROSOFT VISUAL STUDIO 2010	IFCT037PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6 €
620PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO DE PÁGINAS WEB 2011	IFCT039PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	50	Presencial	13 €
621PCD2023TF	Avanzada general	DISEÑO DE PÁGINAS WEB 2011	IFCT039PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	50	Teleformación	6 €
622PCD2023TF	Avanzada general	DREAMWEAVER: DISEÑO DE PÁGINAS WEB	IFCT040PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	70	Teleformación	6 €
623PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO DEL SERVICIO	IFCT041PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13 €
624PCD2023TF	Avanzada general	DISEÑO DEL SERVICIO	IFCT041PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Teleformación	6 €
625PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO WEB CON DREAMWEAVER Y FLASH	IFCT043PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13 €
626PCD2023TF	Avanzada general	DISEÑO WEB CON DREAMWEAVER Y FLASH	IFCT043PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Teleformación	6 €
628PCD2023PR	Avanzada general	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA SCORM PARA E-LEARNING	IFCT047PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13 €
629PCD2023TF	Avanzada general	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA SCORM PARA E-LEARNING	IFCT047PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6 €
632PCD2023PR	Avanzada general	FUNDAMENTOS GESTION DE SERVICIOS CON ITIL	IFCT051PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13 €
633PCD2023TF	Avanzada general	FUNDAMENTOS GESTION DE SERVICIOS CON ITIL	IFCT051PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6 €
634PCD2023PR	Avanzada general	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN WEB (GESTIÓN DE CONTENIDOS)	IFCT053PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
635PCD2023TF	Avanzada general	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN WEB (GESTIÓN DE CONTENIDOS)	IFCT053PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
637PCD2023PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A AJAX	IFCT058PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
638PCD2023TF	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A AJAX	IFCT058PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6 €
639PCD2023PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A C++. C AVANZADO.	IFCT059PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Presencial	13 €
641PCD2023PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN EN 3D	IFCT060PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
642PCD2023TF	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN EN 3D	IFCT060PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
643PCD2023PR	Avanzada general	INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRADOS (ERP)	IFCT061PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	90	Presencial	13 €
644PCD2023TF	Avanzada general	INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRADOS (ERP)	IFCT061PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	90	Teleformación	6 €
645PCD2023PR	Avanzada general	ISTQB CERTIFIED TESTER ADVANCED TEST ANALYST: PREPARATION COURSE	IFCT062PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Presencial	13 €
646PCD2023PR	Avanzada general	ITIL ESSENTIAL	IFCT063PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Presencial	13 €
647PCD2023TF	Avanzada general	ITIL ESSENTIAL	IFCT063PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Teleformación	6 €
648PCD2023PR	Avanzada general	ITL FOUNDATION	IFCT064PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13 €
649PCD2023TF	Avanzada general	ITL FOUNDATION	IFCT064PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Teleformación	6 €
650PCD2023PR	Avanzada general	PORTAL DE GESTIÓN DE CONTENIDOS LIFERAY	IFCT065PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	16	Presencial	13 €
651PCD2023TF	Avanzada general	PORTAL DE GESTIÓN DE CONTENIDOS LIFERAY	IFCT065PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	16	Teleformación	6 €
652PCD2023PR	Avanzada general	LINUX PROFESIONAL AVANZADO	IFCT066PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13 €
653PCD2023TF	Avanzada general	LINUX PROFESIONAL AVANZADO	IFCT066PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Teleformación	6 €
654PCD2023PR	Avanzada general	METODOLOGÍAS ÁGILES EN PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	IFCT068PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13 €
655PCD2023TF	Avanzada general	METODOLOGÍAS ÁGILES EN PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	IFCT068PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
656PCD2023PR	Avanzada general	MICROSOFT SQL SERVER	IFCT069PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	45	Presencial	13 €
657PCD2023TF	Avanzada general	MICROSOFT SQL SERVER	IFCT069PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	45	Teleformación	6 €
658PCD2023PR	Avanzada general	MICROSOFT VISUAL C ++	IFCT070PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	85	Presencial	13 €
659PCD2023TF	Avanzada general	MICROSOFT VISUAL C ++	IFCT070PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	85	Teleformación	6 €
660PCD2023PR	Avanzada general	MICROSOFT VISUAL C ++ 2017	IFCT071PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	45	Presencial	13 €
661PCD2023TF	Avanzada general	MICROSOFT VISUAL C ++ 2017	IFCT071PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	45	Teleformación	6 €
662PCD2023PR	Avanzada general	OPTIMIZACIÓN DE SENTENCIAS SQL EN ORACLE	IFCT072PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13 €
663PCD2023TF	Avanzada general	OPTIMIZACIÓN DE SENTENCIAS SQL EN ORACLE	IFCT072PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6 €
664PCD2023PR	Avanzada general	ORACLE 11G	IFCT073PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	65	Presencial	13 €
665PCD2023TF	Avanzada general	ORACLE 11G	IFCT073PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	65	Teleformación	6 €
666PCD2023PR	Avanzada general	ORACLE DATABASE 10G	IFCT074PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13 €
667PCD2023TF	Avanzada general	ORACLE DATABASE 10G	IFCT074PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6 €
668PCD2023PR	Avanzada general	PATRONES DE DISEÑO Y STRUTS	IFCT077PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	36	Presencial	13 €
669PCD2023TF	Avanzada general	PATRONES DE DISEÑO Y STRUTS	IFCT077PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	36	Teleformación	6 €
670PCD2023PR	Avanzada general	PATRONES SOFTWARE	IFCT078PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Presencial	13 €
671PCD2023TF	Avanzada general	PATRONES SOFTWARE	IFCT078PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Teleformación	6 €
672PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON PHP Y MYSQL	IFCT080PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
673PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON PHP Y MYSQL	IFCT080PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
674PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON VISUAL BASIC ASP.NET 3.5 EN COMERCIO ELECTRÓNICO	IFCT081PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13 €
675PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON VISUAL BASIC ASP.NET 3.5 EN COMERCIO ELECTRÓNICO	IFCT081PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6 €
676PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN PLATAFORMA .NET CON VISUAL BASIC	IFCT082PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
677PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN PLATAFORMA .NET CON VISUAL BASIC	IFCT082PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
678PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE MACROS EXCEL CON VISUAL BASIC	IFCT084PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13 €
679PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE MACROS EXCEL CON VISUAL BASIC	IFCT084PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Teleformación	6 €
680PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE MACROS EXCEL CON VISUAL BASIC_NIVEL I	IFCT085PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	15	Presencial	13 €
681PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE MACROS EXCEL CON VISUAL BASIC_NIVEL I	IFCT085PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	15	Teleformación	6 €
682PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN MOVILIDAD CON ANDROID Y HTML5	IFCT086PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	78	Presencial	13 €
683PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN MOVILIDAD CON ANDROID Y HTML5	IFCT086PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	78	Teleformación	6 €
684PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN VISUAL C++	IFCT087PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13 €
685PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN VISUAL C++	IFCT087PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6 €
686PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACION HTML 5	IFCT088PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13 €
687PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACION HTML 5	IFCT088PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6 €
688PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	IFCT089PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	35	Presencial	13 €
689PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	IFCT089PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	35	Teleformación	6 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
690PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN PÁGINAS WEB JAVASCRIPT Y ASP.NET 3.5	IFCT090PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13 €
691PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN PÁGINAS WEB JAVASCRIPT Y ASP.NET 3.5	IFCT090PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Teleformación	6 €
692PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN PÁGINAS WEB JAVASCRIPT Y PHP	IFCT091PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	65	Presencial	13 €
693PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN PÁGINAS WEB JAVASCRIPT Y PHP	IFCT091PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	65	Teleformación	6 €
694PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON VISUAL BASIC.NET	IFCT093PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	18	Presencial	13 €
695PCD2023TF	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON VISUAL BASIC.NET	IFCT093PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	18	Teleformación	6 €
697PCD2023PR	Avanzada general	PYTHON Y DJANGO	IFCT095PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
698PCD2023TF	Avanzada general	PYTHON Y DJANGO	IFCT095PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
699PCD2023PR	Avanzada general	ROUTING DE CISCO. CCNP	IFCT098PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	32	Presencial	13 €
700PCD2023TF	Avanzada general	ROUTING DE CISCO. CCNP	IFCT098PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	32	Teleformación	6 €
701PCD2023PR	Avanzada general	SAP: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	IFCT099PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Presencial	13 €
702PCD2023TF	Avanzada general	SAP: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	IFCT099PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Teleformación	6 €
707PCD2023PR	Avanzada general	SERVIDOR MICROSOFT LYNC 2010	IFCT102PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13 €
708PCD2023TF	Avanzada general	SERVIDOR MICROSOFT LYNC 2010	IFCT102PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6 €
709PCD2023PR	Avanzada general	SISTEMA OPERATIVO GNU_LINUX: UBUNTU	IFCT105PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13 €
710PCD2023TF	Avanzada general	SISTEMA OPERATIVO GNU_LINUX: UBUNTU	IFCT105PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
712PCD2023PR	Avanzada general	SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN Y SUS APLICACIONES: XEN SOBRE LINUX, VMWARE, VIRTUAL PC	IFCT109PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13 €
713PCD2023TF	Avanzada general	SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN Y SUS APLICACIONES: XEN SOBRE LINUX, VMWARE, VIRTUAL PC	IFCT109PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Teleformación	6 €
714PCD2023PR	Avanzada general	COPIAS DE SEGURIDAD EN SQL SERVER 2017	IFCT110PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13 €
715PCD2023TF	Avanzada general	COPIAS DE SEGURIDAD EN SQL SERVER 2017	IFCT110PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6 €
718PCD2023PR	Avanzada general	LINUX	IFCT114PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
719PCD2023TF	Avanzada general	LINUX	IFCT114PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
720PCD2023PR	Avanzada general	VIRTUALIZACIÓN DEL ESCRITORIO CON APLICACIONES MICROSOFT	IFCT118PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13 €
721PCD2023TF	Avanzada general	VIRTUALIZACIÓN DEL ESCRITORIO CON APLICACIONES MICROSOFT	IFCT118PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6 €
722PCD2023PR	Avanzada general	VIRTUALIZACIÓN Y CLOUD COMPUTING. VIRTUALIZACION DEL ESCRITORIO CON VMWARE Y MICROSOFT	IFCT119PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	76	Presencial	13 €
723PCD2023TF	Avanzada general	VIRTUALIZACIÓN Y CLOUD COMPUTING. VIRTUALIZACION DEL ESCRITORIO CON VMWARE Y MICROSOFT	IFCT119PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	76	Teleformación	6 €
724PCD2023PR	Avanzada general	VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES CON SYSTEM CENTER	IFCT120PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13 €
725PCD2023TF	Avanzada general	VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES CON SYSTEM CENTER	IFCT120PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6 €
726PCD2023PR	Avanzada general	VISUAL STUDIO 2017. DEVELOPING VCF SOLUTIONS AND WINDOWS APPLICATION	IFCT121PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	70	Presencial	13 €
727PCD2023TF	Avanzada general	VISUAL STUDIO 2017. DEVELOPING VCF SOLUTIONS AND WINDOWS APPLICATION	IFCT121PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	70	Teleformación	6 €
728PCD2023PR	Avanzada general	VOZ SOBRE IP (VOIP)	IFCT122PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	16	Presencial	13 €
729PCD2023TF	Avanzada general	VOZ SOBRE IP (VOIP)	IFCT122PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	16	Teleformación	6 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
730PCD2023TF	Avanzada general	WORDPRESS EN EL SECTOR DE PUBLICIDAD	IFCT124PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	120	Teleformación	6 €
731PCD2023PR	Avanzada general	SISTEMAS OPERATIVOS: ADMINISTRACIÓN DE MICROSOFT WINDOWS	IFCT125PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Presencial	13 €
732PCD2023TF	Avanzada general	SISTEMAS OPERATIVOS: ADMINISTRACIÓN DE MICROSOFT WINDOWS	IFCT125PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Teleformación	6 €
734PCD2023PR	Avanzada general	BIG DATA	IFCT128PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
735PCD2023TF	Avanzada general	BIG DATA	IFCT128PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
736PCD2023PR	Avanzada general	BIG DATA EN AMAZON WEB SERVICES	IFCT129PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Presencial	13 €
737PCD2023TF	Avanzada general	BIG DATA EN LA INDUSTRIA QUÍMICA: EL VALOR AÑADIDO DE LOS DATOS	IFCT130PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6 €
738PCD2023TF	Avanzada general	BUSINESS INTELLIGENCE EN LA INDUSTRIA QUÍMICA - CASOS DE ÉXITO	IFCT131PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Teleformación	6 €
743PCD2023TF	Avanzada general	COMMUNITY MANAGER	IFCT136PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6 €
744PCD2023TF	Avanzada general	CÓMO POSICIONAR PÁGINAS WEB CON ÉXITO	IFCT137PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	15	Teleformación	6 €
746PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO DE MACROS EN EXCEL	IFCT139PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13 €
747PCD2023PR	Avanzada general	DOCKER OPS	IFCT140PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13 €
749PCD2023PR	Avanzada general	FUNDAMENTOS ITIL	IFCT142PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13 €
752PCD2023PR	Avanzada general	GESTIÓN DE PROYECTOS PMP	IFCT145PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	35	Presencial	13 €
753PCD2023PR	Avanzada general	MODELADO 3D PARA EL PROCESO CERÁMICO	IFCT146PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13 €
754PCD2023TF	Avanzada general	PDF'S ACCESIBLES	IFCT147PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6 €
760PCD2023PR	Avanzada general	AUTOCAD MAP 3D NIVEL USUARIO	IFCT157PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
761PCD2023TF	Avanzada general	AUTOCAD MAP 3D NIVEL USUARIO	IFCT157PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
762PCD2023PR	Avanzada general	MICROSTATION V8I – NIVEL USUARIO	IFCT158PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
763PCD2023TF	Avanzada general	MICROSTATION V8I – NIVEL USUARIO	IFCT158PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
764PCD2023PR	Avanzada general	INFOARQUITECTURA 3D CON 3DS MAX - NIVEL USUARIO	IFCT159PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13 €
765PCD2023TF	Avanzada general	INFOARQUITECTURA 3D CON 3DS MAX - NIVEL USUARIO	IFCT159PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
766PCD2023TF	Avanzada general	IOT (INTERNET DE LAS COSAS) Y SISTEMAS CIBERFÍSICOS EN LA INDUSTRIA 4.0	IFCT160PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
767PCD2023TF	Avanzada general	ANÁLISIS DE DATOS Y PROGRAMACIÓN CON MICROSOFT POWER BI	IFCT161PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	120	Teleformación	6 €
768PCD2023TF	Avanzada general	SIMULACIÓN Y MODELADO EN LA INDUSTRIA 4.0	IFCT162PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
769PCD2023PR	Avanzada general	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	IFCT163PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	250	Presencial	13 €
770PCD2023TF	Avanzada general	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	IFCT163PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	250	Teleformación	6 €
771PCD2023PR	Avanzada general	MODELADO 3D E INFOGRAFÍA CON BLENDER	IFCT164PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Presencial	13 €
772PCD2023TF	Avanzada general	MODELADO 3D E INFOGRAFÍA CON BLENDER	IFCT164PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Teleformación	6 €
773PCD2023PR	Avanzada general	BIG DATA PARA INGENIERÍAS	IFCT165PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13 €
774PCD2023TF	Avanzada general	BIG DATA PARA INGENIERÍAS	IFCT165PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Teleformación	6 €
775PCD2023PR	Avanzada general	ALGORITMOS DE BIGDATA PARA INGENIERÍAS	IFCT166PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13 €
776PCD2023TF	Avanzada general	ALGORITMOS DE BIGDATA PARA INGENIERÍAS	IFCT166PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Teleformación	6 €
778PCD2023PR	Avanzada general	ARCHITECTING WITH GCP: DESIGN AND PROCESS	IFCT168PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	14	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
779PCD2023PR	Avanzada general	GCP FUNDAMENTALS: CORE INFRASTRUCTURE	IFCT169PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	7	Presencial	13 €
780PCD2023PR	Avanzada general	ARCHITECTING ON AMAZON WEB SERVICES	IFCT170PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13 €
781PCD2023PR	Avanzada general	DATA ENGINEERING ON GCP	IFCT171PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	28	Presencial	13 €
782PCD2023PR	Avanzada general	DEVELOPING APPLICATIONS WITH GCP (NODE.JS)	IFCT172PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13 €
785PCD2023PR	Avanzada general	FROM DATA TO INSIGHTS WITH GOOGLE CLOUD	IFCT175PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	14	Presencial	13 €
786PCD2023PR	Avanzada general	ADVANCED ARCHITECTING ON AMAZON WEB SERVICES	IFCT176PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13 €
792PCD2023PR	Avanzada general	AWS BUSINESS ESSENTIALS	IFCT182PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	7	Presencial	13 €
793PCD2023TF	Avanzada general	EXPERTO UI_UX PARA LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD Y WEB EN LA INDUSTRIA 4.0_	IFCT183PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	90	Teleformación	6 €
794PCD2023PR	Avanzada general	ANÁLISIS DE DATOS Y VINCULACIÓN DE BBDD CON EXCEL	IFCT184PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13 €
795PCD2023TF	Avanzada general	ANÁLISIS DE DATOS Y VINCULACIÓN DE BBDD CON EXCEL	IFCT184PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6 €
796PCD2023PR	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES LINUX	IFCT185PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13 €
797PCD2023TF	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES LINUX	IFCT185PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Teleformación	6 €
798PCD2023PR	Avanzada general	SWIFT 4	IFCT186PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	50	Presencial	13 €
799PCD2023TF	Avanzada general	SWIFT 4	IFCT186PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	50	Teleformación	6 €
800PCD2023PR	Avanzada general	WORDPRESS EN EL SECTOR GRÁFICO	IFCT187PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13 €
801PCD2023TF	Avanzada general	WORDPRESS EN EL SECTOR GRÁFICO	IFCT187PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6 €
802PCD2023PR	Avanzada general	ARCHITECTING WITH GCP: INFRASTRUCTURE	IFCT188PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
803PCD2023TF	Avanzada general	ARCHITECTING WITH GCP: INFRASTRUCTURE	IFCT188PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Teleformación	6 €
804PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES DATA-DRIVEN USANDO R	IFCT189PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	200	Presencial	13 €
805PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES DATA-DRIVEN USANDO R	IFCT189PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	200	Teleformación	6 €
806PCD2023PR	Avanzada general	CIENCIA DE DATOS EN UN ENTORNO 4.0	IFCT190PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	132	Presencial	13 €
807PCD2023TF	Avanzada general	CIENCIA DE DATOS EN UN ENTORNO 4.0	IFCT190PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	132	Teleformación	6 €
808PCD2023PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LAS BASES DE DATOS MICROSOFT SQL SERVER	IFCT27	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13 €
809PCD2023PR	Avanzada general	EXCEL AVANZADO	IFCT36	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13 €
811PCD2023PR	Avanzada general	COMMUNITY MANAGER, HERRAMIENTAS, ANALÍTICA E INFORMES	IFCT38	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13 €
814PCD2023PR	Avanzada general	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	IFCT46	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13 €
815PCD2023TF	Avanzada general	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	IFCT46	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6 €
816PCD2023PR	Avanzada general	ARQUITECTO DE SOLUCIONES AMAZON WEB SERVICES Y ADMINISTRADOR DE SYSOPS	IFCT47	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13 €
817PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMADOR JAVA SE PROFESIONAL E IOT	IFCT48	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	300	Presencial	13 €
818PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLADOR JAVA EE FRONT END MULTIPLATAFORMA	IFCT49	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	265	Presencial	13 €
819PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES ORACLE DEVELOPER PL/SQL	IFCT50	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	260	Presencial	13 €
820PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLADOR APLICACIONES MÓVILES Y BOTS INTELIGENTES CON ORACLE CLOUD DEVELOPER	IFCT51	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	265	Presencial	13 €
821PCD2023PR	Avanzada general	CONSULTOR ORACLE CLOUD BUSINESS INTELLIGENCE Y DATA INTEGRATOR	IFCT53	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	280	Presencial	13 €
822PCD2023PR	Avanzada general	ORACLE BIG DATA CLOUD INGENIERO	IFCT54	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	175	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
823PCD2023PR	Avanzada general	ORACLE BIG DATA CLOUD ANALISTA	IFCT55	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	185	Presencial	13 €
826PCD2023PR	Avanzada general	CONSULTOR SAP S4HANA CONTABILIDAD FINANCIERA	IFCT60	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	220	Presencial	13 €
827PCD2023PR	Avanzada general	CONSULTOR SAP S4HANA CONTABILIDAD ANALÍTICA	IFCT61	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	220	Presencial	13 €
828PCD2023PR	Avanzada general	CIENTÍFICO DE DATOS CLOUDERA	IFCT63	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Presencial	13 €
831PCD2023TF	Avanzada general	TODOS HACEMOS LA INFORMACIÓN DIGITAL ACCESIBLE	IFCT73	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6 €
834PCD2023PR	Avanzada general	SOLUCIONES BLOCKCHAIN OPEN SOURCE EMPRESARIALES	IFCT84	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Presencial	13 €
835PCD2023TF	Avanzada general	SOLUCIONES BLOCKCHAIN OPEN SOURCE EMPRESARIALES	IFCT84	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Teleformación	6 €
836PCD2023PR	Avanzada general	DOMÓTICA	IMAI030PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	IMA	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	IMAI	40	Presencial	13 €
837PCD2023TF	Avanzada general	DOMÓTICA	IMAI030PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	IMA	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	IMAI	40	Teleformación	6 €
838PCD2023PR	Avanzada general	3DS MAX 2013	IMSV033PO	IMAGEN Y SONIDO	IMS	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	IMSV	120	Presencial	13 €
839PCD2023TF	Avanzada general	3DS MAX 2013	IMSV033PO	IMAGEN Y SONIDO	IMS	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	IMSV	120	Teleformación	6 €
840PCD2023PR	Avanzada general	SISTEMAS DE CONTROL QCX-ROBOLAB: FORMACIÓN ELECTROMECÁNICA	QUIA030PO	QUÍMICA	QUI	ANÁLISIS Y CONTROL	QUIA	30	Presencial	13 €
841PCD2023TF	Avanzada general	SISTEMAS DE CONTROL QCX-ROBOLAB: FORMACIÓN ELECTROMECÁNICA	QUIA030PO	QUÍMICA	QUI	ANÁLISIS Y CONTROL	QUIA	30	Teleformación	6 €
842PCD2023PR	Avanzada general	GEMELOS DIGITALES EN LA INDUSTRIA 4.0.	QUIA037PO	QUÍMICA	QUI	ANÁLISIS Y CONTROL	QUIA	30	Presencial	13 €
843PCD2023PR	Avanzada general	INDUSTRIA 4.0 Y DIGITALIZACIÓN EN LA INDUSTRIA QUÍMICA	QUIE02	QUÍMICA	QUI	PROCESO QUÍMICO	QUIE	25	Presencial	13 €
844PCD2023TF	Avanzada general	INDUSTRIA 4.0 Y DIGITALIZACIÓN EN LA INDUSTRIA QUÍMICA	QUIE02	QUÍMICA	QUI	PROCESO QUÍMICO	QUIE	25	Teleformación	6 €
845PCD2023PR	Avanzada general	IMPRESIÓN 3D EN LA INDUSTRIA	QUIT01	QUÍMICA	QUI	TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS	QUIT	25	Presencial	13 €

Anexo X.2.A



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
849PCD2023TF	Avanzada general	GESTIÓN Y METODOLOGÍA PRÁCTICA DEL E-LEARNING EN MOODLE	SSCE082PO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	90	Teleformación	6 €
850PCD2023TF	Avanzada general	LOS MAPAS CONCEPTUALES Y LA GENERACIÓN DE CONTENIDO E-LEARNING: CMAPTOOLS	SSCE105PO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	70	Teleformación	6 €
855PCD2023PR	Avanzada general	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS	TMVG02	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	TMVG	90	Presencial	13 €
856PCD2023PR	Avanzada general	INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	TMVI01	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA	TMVI	20	Presencial	13 €
859PCD2023PR	Avanzada general	AVANCES TECNOLÓGICOS APLICADOS A GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS	TMVI044PO	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA	TMVI	8	Presencial	13 €
860PCD2023PR	Avanzada general	MANTENIMIENTO DE AERONAVES	TMVO004PO	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV	AERONÁUTICA	TMVO	80	Presencial	13 €



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?ioun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento



285PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN CREACIÓN DE APLICACIONES CON LA API DE JAVASCRIPT Y ARCGIS SERVER	EOC0095PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
286PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN CREACIÓN DE APLICACIONES CON LA API DE JAVASCRIPT Y ARCGIS SERVER	EOC0095PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
287PCD2023PR	Avanzada general	ARCOBJECTS CON ARCGIS Y VISUAL STUDIO	EOC0096PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
288PCD2023TF	Avanzada general	ARCOBJECTS CON ARCGIS Y VISUAL STUDIO	EOC0096PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
289PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE PLUGINS CON PYTHON EN QGIS	EOC0097PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
290PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE PLUGINS CON PYTHON EN QGIS	EOC0097PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
291PCD2023PR	Avanzada general	TELEDETECCIÓN Y GIS CON DATOS DE SATELITE, DRONES Y LIDAR	EOC0098PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
292PCD2023TF	Avanzada general	TELEDETECCIÓN Y GIS CON DATOS DE SATELITE, DRONES Y LIDAR	EOC0098PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
293PCD2023PR	Avanzada general	TELEDETECCIÓN APLICADA A LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN CON DATOS DE SATELITE Y DRONES	EOC0099PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
294PCD2023TF	Avanzada general	TELEDETECCIÓN APLICADA A LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN CON DATOS DE SATELITE Y DRONES	EOC0099PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
295PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN TELEDETECCIÓN Y GIS APLICADO AL ESTUDIO DEL AGUA CON QGIS Y ARCGIS	EOC0100PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
296PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN TELEDETECCIÓN Y GIS APLICADO AL ESTUDIO DEL AGUA CON QGIS Y ARCGIS	EOC0100PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
297PCD2023PR	Avanzada general	TRATAMIENTO DE DATOS LIDAR CON ARCGIS (ARCMAP) Y QGIS	EOC0101PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
298PCD2023TF	Avanzada general	TRATAMIENTO DE DATOS LIDAR CON ARCGIS (ARCMAP) Y QGIS	EOC0101PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
299PCD2023PR	Avanzada general	PIX4D MAPPER PRO APLICADO A LA TOPOGRAFÍA, ORTOIMAGEN Y AGRICULTURA DE PRECISIÓN	EOC0102PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	35	Presencial	13 €
300PCD2023TF	Avanzada general	PIX4D MAPPER PRO APLICADO A LA TOPOGRAFÍA, ORTOIMAGEN Y AGRICULTURA DE PRECISIÓN	EOC0102PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	35	Teleformación	6 €
301PCD2023PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON DJI PHANTOM 4 PRO (0-5 KG) AVANZADO	EOC0103PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	69	Presencial	13 €
302PCD2023TF	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON DJI PHANTOM 4 PRO (0-5 KG) AVANZADO	EOC0103PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	69	Teleformación	6 €
303PCD2023PR	Avanzada general	DJI PHANTOM 4 PRO(0-5KG)	EOC0104PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	9	Presencial	13 €

CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
--------	---------------------	------------------	-----------	---------------------	------------	------------------	-------------	----------	-----------	-----



304PCD2023PR	Avanzada general	DJI MATRICE 200 (5-15 KG)	EOC0105PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	9	Presencial	13 €
305PCD2023PR	Avanzada general	DJI MATRICE 600 (15-25)	EOC0106PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	9	Presencial	13 €
306PCD2023PR	Avanzada general	PRÁCTICO PARROT DISCO PRO-AG (0-5)	EOC0107PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	20	Presencial	13 €
307PCD2023PR	Avanzada general	APLICACIÓN AUTOPILOTO DJI	EOC0108PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	3	Presencial	13 €
308PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN AUTOCAD CIVIL 3D	EOC0109PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
309PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN AUTOCAD CIVIL 3D	EOC0109PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
310PCD2023PR	Avanzada general	REVIT – NIVEL USUARIO	EOC0110PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
311PCD2023TF	Avanzada general	REVIT – NIVEL USUARIO	EOC0110PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6 €
312PCD2023PR	Avanzada general	MODELIZACIÓN HIDRÁULICA CON HECRAS Y ARCGIS 10 (GEORAS)	EOC0112PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
313PCD2023TF	Avanzada general	MODELIZACIÓN HIDRÁULICA CON HECRAS Y ARCGIS 10 (GEORAS)	EOC0112PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
314PCD2023PR	Avanzada general	MODELIZACIÓN HIDRÁULICA BIDIMENSIONAL CON IBER Y ARCGIS	EOC0113PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13 €
315PCD2023TF	Avanzada general	MODELIZACIÓN HIDRÁULICA BIDIMENSIONAL CON IBER Y ARCGIS	EOC0113PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6 €
316PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN QGIS APLICADO AL ANÁLISIS DE RUTAS DE TRANSPORTES	EOC0114PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13 €
317PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN QGIS APLICADO AL ANÁLISIS DE RUTAS DE TRANSPORTES	EOC0114PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6 €
318PCD2023PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SIST. DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) CON TECNOLOGÍA ESRI	EOC0115PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	250	Presencial	13 €
319PCD2023TF	Avanzada general	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SIST. DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) CON TECNOLOGÍA ESRI	EOC0115PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	250	Teleformación	6 €
320PCD2023PR	Avanzada general	APLICACIONES WEB GIS CON QGIS Y OPENGEO SUITE	EOC0116PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
321PCD2023TF	Avanzada general	APLICACIONES WEB GIS CON QGIS Y OPENGEO SUITE	EOC0116PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
322PCD2023PR	Avanzada general	PYTHON EN ARCGIS	EOC0117PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €

CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
--------	---------------------	------------------	-----------	---------------------	------------	------------------	-------------	----------	-----------	-----



323PCD2023TF	Avanzada general	PYTHON EN ARCGIS	EOC0117PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6 €
324PCD2023PR	Avanzada general	AVANZADO DE PYTHON EN ARCGIS	EOC0118PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
325PCD2023TF	Avanzada general	AVANZADO DE PYTHON EN ARCGIS	EOC0118PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6 €
326PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB GIS OPEN SOURCE CON OPENLAYERS Y LEAFLET	EOC0119PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
327PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB GIS OPEN SOURCE CON OPENLAYERS Y LEAFLET	EOC0119PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
328PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB GIS CON ESRI, CARTO, MAPBOX, Y GOOGLE MAPS	EOC0120PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13 €
329PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB GIS CON ESRI, CARTO, MAPBOX, Y GOOGLE MAPS	EOC0120PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6 €
330PCD2023PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES DE ALA FIJA CON PARROT DISCO PRO-AG (0-5 KG) AVANZADO	EOC0121PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13 €
331PCD2023TF	Avanzada general	PILOTO DE DRONES DE ALA FIJA CON PARROT DISCO PRO-AG (0-5 KG) AVANZADO	EOC0121PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6 €
332PCD2023PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200(5-15kg) AVANZADO	EOC0122PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	78	Presencial	13 €
333PCD2023TF	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200(5-15kg) AVANZADO	EOC0122PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	78	Teleformación	6 €
334PCD2023PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 600 (15-25kg) AVANZADO	EOC0123PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	78	Presencial	13 €
335PCD2023TF	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 600 (15-25kg) AVANZADO	EOC0123PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	78	Teleformación	6 €
336PCD2023PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON DJI PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200 Y 600 AVANZADO	EOC0124PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	87	Presencial	13 €
337PCD2023TF	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON DJI PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200 Y 600 AVANZADO	EOC0124PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	87	Teleformación	6 €
338PCD2023PR	Avanzada general	AUTOCAD MAP 3D APLICADO A LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS	EOC0125PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13 €
339PCD2023TF	Avanzada general	AUTOCAD MAP 3D APLICADO A LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS	EOC0125PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6 €
340PCD2023TF	Avanzada general	BLOCKCHAIN BÁSICO	FCOI03	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FCO	ORIENTACIÓN LABORAL	FCOO	50	Teleformación	6 €
341PCD2023TF	Avanzada general	BLOCKCHAIN AVANZADO	FCOI04	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FCO	ORIENTACIÓN LABORAL	FCOO	50	Teleformación	6 €

CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
--------	---------------------	------------------	-----------	---------------------	------------	------------------	-------------	----------	-----------	-----

Anexo X.2.A



343PCD2023TF	Avanzada general	FIRMA ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD EN INTERNET	FCOO004PO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FCO	ORIENTACIÓN LABORAL	FCOO	30	Teleformación	6 €
344PCD2023PR	Avanzada general	AUTODESK INVENTOR I	FMEM001PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13 €
345PCD2023PR	Avanzada general	CATIA V5	FMEM003PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13 €
346PCD2023PR	Avanzada general	MÁQUINAS HERRAMIENTA DE CONTROL NUMÉRICO (CNC)	FMEM004PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13 €
347PCD2023PR	Avanzada general	FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	FMEM009PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	50	Presencial	13 €
348PCD2023TF	Avanzada general	FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	FMEM009PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	50	Teleformación	6 €
349PCD2023PR	Avanzada general	INDUSTRIA 4.0 EN EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN	FMEM01	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	12	Presencial	13 €
350PCD2023PR	Avanzada general	ROBÓTICA Y PROGRAMACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN	FMEM010PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	30	Presencial	13 €
351PCD2023PR	Avanzada general	SOLID EDGE, DISEÑO PARAMÉTRICO	FMEM012PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	40	Presencial	13 €
352PCD2023TF	Avanzada general	SOLID EDGE, DISEÑO PARAMÉTRICO	FMEM012PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	40	Teleformación	6 €
354PCD2023PR	Avanzada general	ANÁLISIS PREDICTIVO DE VIBRACIONES	FMEM014PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	15	Presencial	13 €
355PCD2023PR	Avanzada general	MANAGERS DE AUTOMOCIÓN 4.0: ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	FMEM02	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	55	Presencial	13 €
356PCD2023PR	Avanzada general	PLC AVANZADO	FMEM020PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	80	Presencial	13 €
357PCD2023TF	Avanzada general	PLC AVANZADO	FMEM020PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	80	Teleformación	6 €
358PCD2023PR	Avanzada general	ROS (ROBOT OPERATING SYSTEM)	FMEM021PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	30	Presencial	13 €
359PCD2023PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CAD-CAM CON MASTERCAM	FMEM05	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13 €
360PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO 3D Y 2D EN CATIAV5	FMEM08	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13 €
361PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO AVANZADO 3D Y 2D EN CATIAV5	FMEM09	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13 €
362PCD2023PR	Avanzada general	AJAX Y JAVA PARA DESARROLLO DE INTERFACES WEB RIA	IFCD001PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13 €

CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
--------	---------------------	------------------	-----------	---------------------	------------	------------------	-------------	----------	-----------	-----

Anexo X.2.A



363PCD2023TF	Avanzada general	AJAX Y JAVA PARA DESARROLLO DE INTERFACES WEB RIA	IFCD001PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Teleformación	6 €
364PCD2023PR	Avanzada general	ANÁLISIS EN CÓDIGO BDD Y TDD	IFCD002PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	10	Presencial	13 €
365PCD2023TF	Avanzada general	ANÁLISIS EN CÓDIGO BDD Y TDD	IFCD002PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	10	Teleformación	6 €
366PCD2023PR	Avanzada general	ANALYSIS & DESIGN DB2: DISEÑO DE BASE DE DATOS RELACIONALES	IFCD005PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	15	Presencial	13 €
367PCD2023TF	Avanzada general	ANALYSIS & DESIGN DB2: DISEÑO DE BASE DE DATOS RELACIONALES	IFCD005PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	15	Teleformación	6 €
368PCD2023PR	Avanzada general	APLICACIONES JAVA (J2EE)	IFCD006PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13 €
369PCD2023TF	Avanzada general	APLICACIONES JAVA (J2EE)	IFCD006PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Teleformación	6 €
370PCD2023PR	Avanzada general	BIOINFORMÁTICA APLICADA AL DESARROLLO DE MEDICAMENTOS	IFCD007PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	50	Presencial	13 €
371PCD2023PR	Avanzada general	BORLAND	IFCD008PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13 €
372PCD2023TF	Avanzada general	BORLAND	IFCD008PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6 €
376PCD2023PR	Avanzada general	DATA MINING: PRINCIPIOS Y APLICACIONES	IFCD012PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	80	Presencial	13 €
377PCD2023TF	Avanzada general	DATA MINING: PRINCIPIOS Y APLICACIONES	IFCD012PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	80	Teleformación	6 €
378PCD2023PR	Avanzada general	DATA WAREHOUSE BUSINESS INTELLIGENCE	IFCD013PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
379PCD2023TF	Avanzada general	DATA WAREHOUSE BUSINESS INTELLIGENCE	IFCD013PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6 €
380PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES CON JAVA SERVER FACE	IFCD016PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13 €
382PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON ASP.NET	IFCD018PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
384PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO WEB CON FLASH ANIMACIONES I	IFCD020PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
385PCD2023TF	Avanzada general	DISEÑO WEB CON FLASH ANIMACIONES I	IFCD020PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6 €
386PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO WEB CON FLASH ANIMACIONES	IFCD021PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €

CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
--------	---------------------	------------------	-----------	---------------------	------------	------------------	-------------	----------	-----------	-----

Anexo X.2.A



387PCD2023TF	Avanzada general	DISEÑO WEB CON FLASH ANIMACIONES	IFCD021PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6 €
388PCD2023PR	Avanzada general	EXPERTO WEB Y MULTIMEDIA PARA E-COMMERCE II	IFCD023PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	90	Presencial	13 €
389PCD2023TF	Avanzada general	EXPERTO WEB Y MULTIMEDIA PARA E-COMMERCE II	IFCD023PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	90	Teleformación	6 €
391PCD2023PR	Avanzada general	GESTOR DE REDES	IFCD027PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	210	Presencial	13 €
392PCD2023TF	Avanzada general	GESTOR DE REDES	IFCD027PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	210	Teleformación	6 €
393PCD2023PR	Avanzada general	GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN IPAD CON IBOOKS AUTHOR	IFCD028PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	16	Presencial	13 €
394PCD2023TF	Avanzada general	GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN IPAD CON IBOOKS AUTHOR	IFCD028PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	16	Teleformación	6 €
395PCD2023PR	Avanzada general	DISEÑO DE PRUEBAS DE SOTFWARE	IFCD030PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	35	Presencial	13 €
396PCD2023TF	Avanzada general	DISEÑO DE PRUEBAS DE SOTFWARE	IFCD030PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	35	Teleformación	6 €
397PCD2023PR	Avanzada general	DESARROLLO DE SERVICIOS WEB	IFCD031PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13 €
398PCD2023TF	Avanzada general	DESARROLLO DE SERVICIOS WEB	IFCD031PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Teleformación	6 €
399PCD2023PR	Avanzada general	JAKARTA STRUTS Y JDBC_BI PARA DESARROLLO WEB	IFCD032PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13 €
400PCD2023TF	Avanzada general	JAKARTA STRUTS Y JDBC_BI PARA DESARROLLO WEB	IFCD032PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6 €
401PCD2023PR	Avanzada general	JAVA	IFCD033PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13 €
402PCD2023TF	Avanzada general	JAVA	IFCD033PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6 €
403PCD2023PR	Avanzada general	MENSAJERÍA MS EXCHANGE SERVER: PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	IFCD035PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Presencial	13 €
404PCD2023TF	Avanzada general	MENSAJERÍA MS EXCHANGE SERVER: PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	IFCD035PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Teleformación	6 €
405PCD2023PR	Avanzada general	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2016	IFCD037PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Presencial	13 €
406PCD2023TF	Avanzada general	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2016	IFCD037PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Teleformación	6 €



ANEXO X.2.B

ACCIONES FORMATIVAS PRIORITARIAS DE COMPETENCIAS AVANZADAS RELACIONADAS CON LA CIBERSEGURIDAD

CONVOCATORIA 2023/2024

CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
125PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD Y REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) APLICADO AL COMERCIO ELECTRÓNICO	COMM01	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	40	Presencial	13 €
126PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD Y REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) APLICADO AL COMERCIO ELECTRÓNICO	COMM01	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	40	Teleformación	6 €
130PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD EN PYMES. COMERCIO ELECTRÓNICO SEGURO	COMM03	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	50	Presencial	13 €
131PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD EN PYMES. COMERCIO ELECTRÓNICO SEGURO	COMM03	COMERCIO Y MARKETING	COM	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	COMM	50	Teleformación	6 €
206PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD EN INSTALACIONES INDUSTRIALES	ELEM02	ELECTRICIDAD Y LECTRÓNICA	ELE	MÁQUINAS ELECTROMECAÑICAS	ELEM	35	Presencial	13 €
207PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD EN INSTALACIONES INDUSTRIALES	ELEM02	ELECTRICIDAD Y LECTRÓNICA	ELE	MÁQUINAS ELECTROMECAÑICAS	ELEM	35	Teleformación	6 €
433PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	DESARROLLO SEGURO	IFCD060PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Presencial	13 €
454PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	TECNOLOGÍAS BIOMÉTRICAS APLICADAS A LA CIBERSEGURIDAD	IFCD079PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	5	Presencial	13 €
455PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	TECNOLOGÍAS BIOMÉTRICAS APLICADAS A LA CIBERSEGURIDAD	IFCD079PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	5	Teleformación	6 €
460PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	INFORMÁTICA FORENSE Y CIBERSEGURIDAD	IFCD083PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13 €
461PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	INFORMÁTICA FORENSE Y CIBERSEGURIDAD	IFCD083PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6 €
462PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	HACKING ÉTICO Y CIBERSEGURIDAD	IFCD084PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13 €
463PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	HACKING ÉTICO Y CIBERSEGURIDAD	IFCD084PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
546PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN INTERNET	IFCM004PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13 €
547PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN INTERNET	IFCM004PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Teleformación	6 €
554PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	MANAGING CISCO NETWORK SECURITY (MCNS)	IFCM014PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	50	Presencial	13 €
555PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	MANAGING CISCO NETWORK SECURITY (MCNS)	IFCM014PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	50	Teleformación	6 €
565PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	SEGURIDAD INFORMATICA Y FIRMA DIGITAL	IFCM026PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	50	Presencial	13 €
566PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	SEGURIDAD INFORMATICA Y FIRMA DIGITAL	IFCM026PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	50	Teleformación	6 €
630PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	IFCT050PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13 €
631PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	IFCT050PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Teleformación	6 €
703PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN	IFCT100PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Presencial	13 €
704PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN	IFCT100PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Teleformación	6 €
705PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	IFCT101PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13 €
706PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	IFCT101PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Teleformación	6 €
740PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD	IFCT133PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13 €
741PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD EN LA EMPRESA QUÍMICA - PYME	IFCT134PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6 €
742PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS	IFCT135PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	10	Teleformación	6 €



CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
745PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	CONCIENCIACION EN CIBERSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE MARITIMO	IFCT138PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	16	Presencial	13 €
748PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	ESPECIALISTA EN CIBERSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE MARITIMO	IFCT141PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13 €
756PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	SEGURIDAD EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO	IFCT149PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Teleformación	6 €
758PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD. SECTOR HOSTELERÍA	IFCT151PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Presencial	13 €
759PCD2023TF	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD. SECTOR HOSTELERÍA	IFCT151PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Teleformación	6 €
829PCD2023PR	Avanzada ciberseguridad	ETHICAL HACKER EC COUNCIL	IFCT68	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	300	Presencial	13 €

ANEXO XI NÚMERO DE HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA Y LEÓN

Cifras oficiales de población del Padrón municipal a 1 de enero de 2022

Fuente: INE

Ávila: Población por municipios	
Municipio	Población
05001 Adanero	214
05002 Adrada, La	2.750
05005 Albornos	172
05007 Aldeanueva de Santa Cruz	104
05008 Aldeaseca	217
05010 Aldehuela, La	148
05012 Amavida	133
05013 Arenal, El	938
05014 Arenas de San Pedro	6.465
05015 Arevalillo	68
05016 Arévalo	7.884
05017 Aveinte	80
05018 Avellaneda	27
05019 Ávila	57.730
05021 Barco de Ávila, El	2.249
05022 Barraco, El	1.956
05023 Barromán	176
05024 Becedas	172
05025 Becedillas	78
05026 Bercial de Zapardiel	190
05027 Berlanas, Las	338
05029 Bernuy-Zapardiel	90
05030 Berrocalejo de Aragona	53
05033 Blascomillán	173
05034 Blasconuño de Matacabras	14
05035 Blascosancho	99
05036 Bohodón, El	111
05037 Bohoyo	230
05038 Bonilla de la Sierra	124
05039 Brabos	41
05040 Bularros	59
05041 Burgohondo	1.196
05042 Cabezas de Alambre	157
05043 Cabezas del Pozo	79
05044 Cabezas del Villar	244
05045 Cabizuela	85
05046 Canales	37
05047 Candeleda	5.044
05048 Cantiveros	97
05049 Cardeñosa	425
05051 Carrera, La	157
05052 Casas del Puerto	80
05053 Casasola	67
05054 Casavieja	1.418
05055 Casillas	649
05056 Castellanos de Zapardiel	90
05057 Cebreros	3.213
05058 Cepeda la Mora	74

Pág 1/40



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento

05067 Chamartín	63
05059 Cillán	75
05060 Cisla	102
05061 Colilla, La	358
05062 Collado de Contreras	148
05063 Collado del Mirón	27
05064 Constanzana	101
05065 Crespos	481
05066 Cuevas del Valle	523
05903 Diego del Carpio	116
05069 Donjimeno	69
05070 Donvidas	30
05072 Espinosa de los Caballeros	104
05073 Flores de Ávila	279
05074 Fontiveros	719
05075 Fresnedilla	106
05076 Fresno, El	593
05077 Fuente el Saúz	160
05078 Fuentes de Año	92
05079 Gallegos de Altamiro	58
05080 Gallegos de Sobrinos	47
05081 Garganta del Villar	41
05082 Gavilanes	573
05083 Gemuño	154
05085 Gil García	41
05084 Gilbuena	58
05086 Gimialcón	72
05087 Gotarrendura	174
05088 Grandes y San Martín	33
05089 Guisando	497
05090 Gutierre-Muñoz	63
05092 Hernansancho	153
05093 Herradón de Pinares	501
05094 Herreros de Suso	140
05095 Higuera de las Dueñas	270
05096 Hija de Dios, La	86
05097 Horcajada, La	482
05099 Horcajo de las Torres	469
05100 Hornillo, El	270
05102 Hoyo de Pinares, El	2.169
05101 Hoyocasero	276
05103 Hoyorredondo	58
05106 Hoyos de Miguel Muñoz	25
05104 Hoyos del Collado	29
05105 Hoyos del Espino	364
05107 Hurtumpascual	45
05108 Junciana	39
05109 Langa	456
05110 Lanzahíta	819
05113 Llanos de Tormes, Los	62
05112 Losar del Barco, El	101
05114 Madrigal de las Altas Torres	1.350
05115 Maello	669
05116 Malpartida de Corneja	101
05117 Mambias	198
05118 Mancera de Arriba	70
05119 Manjabálago y Ortigosa de Rioalmar	20
05120 Marlín	29



05121 Martiherrero	338
05122 Martínez	117
05123 Mediana de Voltoya	116
05124 Medinilla	89
05125 Mengamuñoz	61
05126 Mesegar de Corneja	57
05127 Mijares	726
05128 Mingorría	385
05129 Mirón, El	109
05130 Mironcillo	112
05131 Mirueña de los Infanzones	90
05132 Mombeltrán	933
05133 Monsalupe	60
05134 Moraleja de Matababras	57
05135 Muñana	463
05136 Muñico	79
05138 Muñogalindo	309
05139 Muñogrande	73
05140 Muñomer del Peco	109
05141 Muñopepe	102
05142 Muñosancho	89
05143 Muñotello	56
05144 Narrillos del Álamo	63
05145 Narrillos del Rebollar	40
05149 Narros de Saldueña	106
05147 Narros del Castillo	153
05148 Narros del Puerto	31
05152 Nava de Arévalo	695
05153 Nava del Barco	87
05151 Navacepedilla de Corneja	91
05154 Navadijos	37
05155 Navaescorial	44
05156 Navahondilla	366
05157 Navalacruz	215
05158 Navalmoral	356
05159 Navalanguilla	205
05160 Navalosa	317
05161 Navalperal de Pinares	761
05162 Navalperal de Tormes	81
05163 Navaluenga	2.136
05164 Navaquesera	24
05165 Navarredonda de Gredos	429
05166 Navarredondilla	156
05167 Navarrevisca	289
05168 Navas del Marqués, Las	5.268
05169 Navatagordo	238
05170 Navatejares	58
05171 Neila de San Miguel	64
05172 Niharra	164
05173 Ojos-Albos	83
05174 Orbita	79
05175 Oso, El	144
05176 Padiernos	287
05177 Pajares de Adaja	127
05178 Palacios de Goda	384
05179 Papatrigo	230
05180 Parral, El	59
05181 Pascualcobo	42



05182 Pedro Bernardo	797
05183 Pedro-Rodríguez	138
05184 Peguerinos	282
05185 Peñalba de Ávila	109
05186 Piedrahíta	1.720
05187 Piedralaves	2.123
05188 Poveda	43
05189 Poyales del Hoyo	463
05190 Pozanco	49
05191 Pradosegar	122
05192 Puerto Castilla	111
05193 Rasueros	161
05194 Riocabado	133
05195 Riofrío	194
05196 Rivilla de Barajas	58
05197 Salobral	110
05198 Salvadiós	74
05199 San Bartolomé de Béjar	47
05200 San Bartolomé de Corneja	38
05201 San Bartolomé de Pinares	510
05206 San Esteban de los Patos	20
05208 San Esteban de Zapardiel	41
05207 San Esteban del Valle	759
05209 San García de Ingelmos	67
05901 San Juan de Gredos	251
05210 San Juan de la Encinilla	73
05211 San Juan de la Nava	443
05212 San Juan del Molinillo	200
05213 San Juan del Olmo	86
05214 San Lorenzo de Tormes	35
05215 San Martín de la Vega del Alberche	162
05216 San Martín del Pimpollar	213
05217 San Miguel de Corneja	55
05218 San Miguel de Serrezuela	106
05219 San Pascual	43
05220 San Pedro del Arroyo	452
05231 San Vicente de Arévalo	169
05204 Sanchidrián	715
05205 Sanchorreja	84
05222 Santa Cruz de Pinares	158
05221 Santa Cruz del Valle	329
05226 Santa María de los Caballeros	61
05224 Santa María del Arroyo	111
05225 Santa María del Berrocal	388
05902 Santa María del Cubillo	305
05227 Santa María del Tiétar	499
05228 Santiago del Collado	171
05904 Santiago del Tormes	112
05229 Santo Domingo de las Posadas	72
05230 Santo Tomás de Zabarcos	72
05232 Serrada, La	125
05233 Serranillos	244
05234 Sigeres	42
05235 Sinlabajos	148
05236 Solana de Ávila	110
05237 Solana de Rioalmar	152
05238 Solosancho	792
05239 Sotalbo	239



05240 Sotillo de la Adrada	4.762
05241 Tiemblo, El	4.373
05242 Tiñosillos	760
05243 Tolbaños	82
05244 Tormellas	37
05245 Tornadizos de Ávila	451
05247 Torre, La	238
05246 Tórtoles	43
05249 Umbrías	100
05251 Vadillo de la Sierra	63
05252 Valdecasa	61
05253 Vega de Santa María	76
05254 Velayos	214
05256 Villafior	104
05257 Villafranca de la Sierra	143
05905 Villanueva de Ávila	247
05258 Villanueva de Gómez	116
05259 Villanueva del Aceral	106
05260 Villanueva del Campillo	110
05261 Villar de Corneja	38
05262 Villarejo del Valle	322
05263 Villatoro	156
05264 Viñegra de Moraña	46
05265 Vita	84
05266 Zapardiel de la Cañada	88
05267 Zapardiel de la Ribera	92

Burgos: Población por municipios	
Municipio	Población
09001 Abajas	29
09003 Adrada de Haza	199
09006 Aguas Cándidas	62
09007 Aguilar de Bureba	51
09009 Albillos	220
09010 Alcocero de Mola	40
09011 Alfoz de Bricia	76
09907 Alfoz de Quintanadueñas	2.201
09012 Alfoz de Santa Gadea	103
09013 Altable	47
09014 Altos, Los	178
09016 Ameyugo	121
09017 Anguix	162
09018 Aranda de Duero	33.172
09019 Arandilla	153
09020 Arauzo de Miel	278
09021 Arauzo de Salce	46
09022 Arauzo de Torre	74
09023 Arcos	1.840
09024 Arenillas de Riopisuerga	176
09025 Arijá	108
09026 Arlanzón	416
09027 Arraya de Oca	45
09029 Atapuerca	182
09030 Ausines, Los	138
09032 Avellanosa de Muñó	100
09033 Bahabón de Esgueva	81
09034 Balbases, Los	316



09035 Baños de Valdearados	332
09036 Bañuelos de Bureba	34
09037 Barbadillo de Herreros	110
09038 Barbadillo del Mercado	141
09039 Barbadillo del Pez	68
09041 Barrio de Muñó	32
09043 Barrios de Bureba, Los	179
09044 Barrios de Colina	56
09045 Basconillos del Tozo	293
09046 Bascuñana	20
09047 Belbimbre	56
09048 Belorado	1.787
09050 Berberana	52
09051 Berlangas de Roa	182
09052 Berzosa de Bureba	27
09054 Bozón	100
09055 Brazacorta	48
09056 Briviesca	6.374
09057 Bugedo	195
09058 Buniel	602
09059 Burgos	173.483
09060 Busto de Bureba	138
09061 Cabañes de Esgueva	163
09062 Cabezón de la Sierra	40
09064 Caleruega	415
09065 Campillo de Aranda	177
09066 Campolara	54
09067 Canicosa de la Sierra	426
09068 Cantabrana	23
09070 Carazo	30
09071 Carcedo de Bureba	43
09072 Carcedo de Burgos	465
09073 Cardeñadizo	1.425
09074 Cardeñajimeno	1.205
09075 Cardeñuela Riopico	107
09076 Carrias	25
09077 Cascajares de Bureba	27
09078 Cascajares de la Sierra	31
09079 Castellanos de Castro	48
09083 Castil de Peones	26
09082 Castildelgado	37
09084 Castrillo de la Reina	168
09085 Castrillo de la Vega	627
09088 Castrillo de Riopisuerga	56
09086 Castrillo del Val	829
09090 Castrillo Mota de Judíos	48
09091 Castrojeriz	767
09063 Cavia	243
09093 Cayuela	189
09094 Cebrecos	52
09095 Celada del Camino	96
09098 Cerezo de Río Tirón	512
09100 Cerratón de Juarros	55
09101 Ciadoncha	78
09102 Cillaperlata	36
09103 Cilleruelo de Abajo	208
09104 Cilleruelo de Arriba	43
09105 Ciruelos de Cervera	101



09108 Cogollos	601
09109 Condado de Treviño	1.428
09110 Contreras	83
09112 Coruña del Conde	104
09113 Covarrubias	533
09114 Cubillo del Campo	101
09115 Cubo de Bureba	107
09117 Cueva de Roa, La	101
09119 Cuevas de San Clemente	41
09120 Encío	43
09122 Espinosa de Cervera	82
09124 Espinosa de los Monteros	1.642
09123 Espinosa del Camino	42
09125 Estépar	630
09127 Fontioso	45
09128 Frandovínez	97
09129 Fresneda de la Sierra Tirón	94
09130 Fresneña	67
09131 Fresnillo de las Dueñas	687
09132 Fresno de Río Tirón	172
09133 Fresno de Rodilla	47
09134 Frías	267
09135 Fuentebureba	42
09136 Fuentecén	219
09137 Fuentelcéspedes	254
09138 Fuentelisendo	115
09139 Fuentemolinos	94
09140 Fuentenebro	146
09141 Fuentespina	779
09143 Galbarros	29
09144 Gallega, La	44
09148 Grijalba	110
09149 Grisaleña	61
09151 Gumiel de Izán	579
09152 Gumiel de Mercado	381
09154 Hacinas	151
09155 Haza	29
09159 Hontanas	73
09160 Hontangas	95
09162 Hontoria de la Cantera	155
09164 Hontoria de Valdearados	165
09163 Hontoria del Pinar	622
09166 Hormazas, Las	98
09167 Hornillos del Camino	54
09168 Horra, La	314
09169 Hortigüela	107
09170 Hoyales de Roa	214
09172 Huérmeces	173
09173 Huerta de Arriba	127
09174 Huerta de Rey	894
09175 Humada	118
09176 Hurones	53
09177 Ibeas de Juarros	1.418
09178 Ibrillos	36
09179 Iglesiarrubia	45
09180 Iglesias	146
09181 Isar	283
09182 Itero del Castillo	86



09183 Jaramillo de la Fuente	44
09184 Jaramillo Quemado	9
09189 Junta de Traslaloma	118
09190 Junta de Villalba de Losa	84
09191 Jurisdicción de Lara	40
09192 Jurisdicción de San Zadornil	66
09194 Lerma	2.584
09195 Llano de Bureba	51
09196 Madrigal del Monte	142
09197 Madrigalejo del Monte	183
09198 Mahamud	107
09199 Mambrilla de Castrejón	107
09200 Mambrillas de Lara	47
09201 Mamolar	26
09202 Manciles	22
09206 Mazuela	58
09208 Mecerreyes	194
09209 Medina de Pomar	5.856
09211 Melgar de Fernamental	1.535
09213 Merindad de Cuesta-Urria	268
09214 Merindad de Montija	733
09906 Merindad de Río Ubierna	1.392
09215 Merindad de Sotoscueva	404
09216 Merindad de Valdeporres	413
09217 Merindad de Valdivielso	386
09218 Milagros	433
09219 Miranda de Ebro	35.239
09220 Miraveche	94
09221 Modúbar de la Emparedada	789
09223 Monasterio de la Sierra	42
09224 Monasterio de Rodilla	163
09225 Moncalvillo	81
09226 Monterrubio de la Demanda	56
09227 Montorio	154
09228 Moradillo de Roa	161
09229 Nava de Roa	200
09230 Navas de Bureba	27
09231 Nebreda	53
09232 Neila	139
09235 Olmedillo de Roa	196
09236 Olmillos de Muñó	36
09238 Oña	976
09239 Oquillas	51
09241 Orbaneja Riopico	355
09242 Padilla de Abajo	70
09243 Padilla de Arriba	84
09244 Padrones de Bureba	47
09246 Palacios de la Sierra	710
09247 Palacios de Riopisurga	21
09248 Palazuelos de la Sierra	92
09249 Palazuelos de Muñó	55
09250 Pampliega	286
09251 Pancorbo	421
09253 Pardilla	119
09255 Partido de la Sierra en Tobalina	81
09256 Pedrosa de Duero	492
09259 Pedrosa de Río Úrbel	258
09257 Pedrosa del Páramo	87



09258 Pedrosa del Príncipe	168
09261 Peñaranda de Duero	510
09262 Peral de Arlanza	175
09265 Piérnigas	42
09266 Pineda de la Sierra	99
09267 Pineda Trasmonte	110
09268 Pinilla de los Barruecos	98
09269 Pinilla de los Moros	37
09270 Pinilla Trasmonte	171
09272 Poza de la Sal	284
09273 Prádanos de Bureba	55
09274 Pradoluengo	1.096
09275 Presencio	199
09276 Puebla de Arganzón, La	526
09277 Puentevedra	120
09279 Quemada	259
09281 Quintana del Pidio	150
09280 Quintanabureba	33
09283 Quintanaélez	45
09287 Quintanaortuño	268
09288 Quintanapalla	113
09289 Quintanar de la Sierra	1.557
09292 Quintanavides	70
09294 Quintanilla de la Mata	117
09901 Quintanilla del Agua y Tordueles	343
09295 Quintanilla del Coco	52
09298 Quintanilla San García	73
09301 Quintanilla Vivar	878
09297 Quintanillas, Las	380
09302 Rabanera del Pinar	96
09303 Rábanos	80
09304 Rabé de las Calzadas	226
09306 Rebolledo de la Torre	94
09307 Redecilla del Camino	107
09308 Redecilla del Campo	65
09309 Regumiel de la Sierra	323
09310 Reinoso	15
09311 Retuerta	65
09314 Revilla del Campo	102
09316 Revilla Vallejera	111
09312 Revilla y Ahedo, La	94
09315 Revillarruz	601
09317 Rezmondo	20
09318 Riocavado de la Sierra	56
09321 Roa	2.201
09323 Rojas	64
09325 Royuela de Río Franco	178
09326 Rubena	193
09327 Rublacedo de Abajo	28
09328 Rucandio	67
09329 Salas de Bureba	134
09330 Salas de los Infantes	1.970
09332 Saldaña de Burgos	184
09334 Salinillas de Bureba	50
09335 San Adrián de Juarros	95
09337 San Juan del Monte	151
09338 San Mamés de Burgos	317
09339 San Martín de Rubiales	140



09340 San Millán de Lara	65
09360 San Vicente del Valle	29
09343 Santa Cecilia	105
09345 Santa Cruz de la Salceda	139
09346 Santa Cruz del Valle Urbión	103
09347 Santa Gadea del Cid	155
09348 Santa Inés	146
09350 Santa María del Campo	516
09351 Santa María del Invierno	62
09352 Santa María del Mercadillo	97
09353 Santa María Rivarredonda	93
09354 Santa Olalla de Bureba	40
09355 Santibáñez de Esgueva	85
09356 Santibáñez del Val	57
09358 Santo Domingo de Silos	264
09361 Sargentos de la Lora	119
09362 Sarraín	264
09363 Sasamón	957
09365 Sequera de Haza, La	26
09366 Solarana	80
09368 Sordillos	26
09369 Sotillo de la Ribera	485
09372 Sotragero	294
09373 Sotresgudo	433
09374 Susinos del Páramo	115
09375 Tamarón	44
09377 Tardajos	812
09378 Tejada	34
09380 Terradillos de Esgueva	69
09381 Tinieblas de la Sierra	27
09382 Tobar	26
09384 Tordómar	324
09386 Torrecilla del Monte	78
09387 Torregalindo	123
09388 Torrelara	34
09389 Torrepadre	72
09390 Torresandino	583
09391 Tórtoles de Esgueva	406
09392 Tosantos	51
09394 Trespaderne	735
09395 Tubilla del Agua	135
09396 Tubilla del Lago	165
09398 Úrbel del Castillo	67
09400 Vadocondes	369
09403 Valdeande	99
09405 Valdezate	122
09406 Valdorros	333
09408 Vallarta de Bureba	43
09904 Valle de las Navas	536
09908 Valle de Losa	497
09409 Valle de Manzanedo	132
09410 Valle de Mena	4.030
09411 Valle de Oca	165
09902 Valle de Santibáñez	476
09905 Valle de Sedano	417
09412 Valle de Tobalina	896
09413 Valle de Valdebezana	459
09414 Valle de Valdelaguna	196



09415 Valle de Valdelucio	333
09416 Valle de Zamanzas	46
09417 Vallejera	39
09418 Valles de Palenzuela	81
09419 Valluércanes	67
09407 Valmala	27
09422 Vid de Bureba, La	24
09421 Vid y Barrios, La	260
09423 Vileña	25
09427 Villadiego	1.478
09428 Villaescusa de Roa	100
09429 Villaescusa la Sombría	57
09430 Villaespasa	28
09431 Villafranca Montes de Oca	116
09432 Villafruela	154
09433 Villagalijo	52
09434 Villagonzalo Pedernales	1.856
09437 Villahoz	299
09438 Villalba de Duero	714
09439 Villalbilla de Burgos	1.462
09440 Villalbilla de Gumiel	86
09441 Villaldemiro	95
09442 Villalmanzo	423
09443 Villamayor de los Montes	160
09444 Villamayor de Treviño	61
09445 Villambistia	45
09446 Villamedianilla	9
09447 Villamiel de la Sierra	44
09448 Villangómez	223
09449 Villanueva de Argaño	118
09450 Villanueva de Carazo	24
09451 Villanueva de Gumiel	284
09454 Villanueva de Teba	43
09455 Villaquirán de la Puebla	46
09456 Villaquirán de los Infantes	151
09903 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	3.942
09458 Villariezo	717
09460 Villasandino	172
09463 Villasur de Herreros	278
09464 Villatuelda	46
09466 Villaverde del Monte	115
09467 Villaverde-Mogina	74
09471 Villayerno Morquillas	210
09472 Villazopeque	54
09473 Villegas	94
09476 Villoruebo	69
09424 Vitoria de Rioja	37
09425 Vilviestre del Pinar	528
09478 Vizcainos	47
09480 Zael	121
09482 Zarzosa de Río Pisuerga	32
09483 Zazuar	199
09485 Zuñeda	57

León: Población por municipios	
Municipio	Población
24001 Acebedo	185



24002 Algadefe	285
24003 Alija del Infantado	569
24004 Almanza	603
24005 Antigua, La	333
24006 Ardón	569
24007 Arganza	778
24008 Astorga	10.392
24009 Balboa	271
24010 Bañeza, La	10.024
24011 Barjas	157
24012 Barrios de Luna, Los	299
24014 Bemibre	8.279
24015 Benavides	2.390
24016 Benuza	464
24017 Bercianos del Páramo	528
24018 Bercianos del Real Camino	187
24019 Berlanga del Bierzo	350
24020 Boca de Huérgano	438
24021 Boñar	1.823
24022 Borrenes	306
24023 Brazuelo	340
24024 Burgo Ranero, El	697
24025 Burón	290
24026 Bustillo del Páramo	1.094
24027 Cabañas Raras	1.339
24028 Cabrereros del Río	403
24029 Cabrillanes	713
24030 Cacabelos	4.874
24031 Calzada del Coto	224
24032 Campazas	106
24033 Campo de Villavidel	201
24034 Camponaraya	4.109
24036 Candín	248
24037 Cármenes	329
24038 Carracedelo	3.434
24039 Carrizo	2.234
24040 Carrocera	458
24041 Carucedo	501
24042 Castilfalé	63
24043 Castrillo de Cabrera	106
24044 Castrillo de la Valduerna	144
24046 Castrocalbón	931
24047 Castrocontrigo	701
24049 Castropodame	1.577
24050 Castrotierra de Valmadrigal	109
24051 Cea	389
24052 Cebanico	142
24053 Cebrones del Río	437
24065 Chozas de Abajo	2.625
24054 Cimanos de la Vega	453
24055 Cimanos del Tejar	744
24056 Cistierna	2.986
24057 Congosto	1.447
24058 Corbillos de los Oteros	187
24059 Corullón	858
24060 Crémenes	522
24061 Cuadros	2.049
24062 Cubillas de los Oteros	137



24063 Cubillas de Rueda	388
24064 Cubillos del Sil	1.789
24066 Destriana	438
24067 Encinedo	603
24068 Ercina, La	440
24069 Escobar de Campos	31
24070 Fabero	4.239
24071 Folgoso de la Ribera	1.026
24073 Fresno de la Vega	472
24074 Fuentes de Carbajal	79
24076 Garrafe de Torío	1.580
24077 Gordaliza del Pino	244
24078 Gordoncillo	330
24079 Gradefes	941
24080 Grajal de Campos	214
24081 Gusendos de los Oteros	126
24082 Hospital de Órbigo	981
24083 Igüeña	1.108
24084 Izagre	146
24086 Joarilla de las Matas	259
24087 Laguna Dalga	633
24088 Laguna de Negrillos	1.043
24089 León	120.951
24092 Llamas de la Ribera	810
24090 Lucillo	376
24091 Luyego	562
24093 Magaz de Cepeda	357
24094 Mansilla de las Mulas	1.679
24095 Mansilla Mayor	327
24096 Maraña	112
24097 Matadeón de los Oteros	230
24098 Matallana de Torío	1.269
24099 Matanza	175
24100 Molinaseca	851
24101 Murias de Paredes	346
24102 Noceda del Bierzo	612
24103 Oencia	267
24104 Omañas, Las	248
24105 Onzonilla	1.845
24106 Oseja de Sajambre	236
24107 Pajares de los Oteros	235
24108 Palacios de la Valduerna	366
24109 Palacios del Sil	886
24110 Páramo del Sil	1.217
24112 Peranzanes	264
24113 Pobladura de Pelayo García	372
24114 Pola de Gordón, La	2.929
24115 Ponferrada	63.052
24116 Posada de Valdeón	420
24117 Pozuelo del Páramo	408
24118 Prado de la Guzpeña	103
24119 Priaranza del Bierzo	742
24120 Prioro	335
24121 Puebla de Lillo	666
24122 Puente de Domingo Flórez	1.421
24123 Quintana del Castillo	709
24124 Quintana del Marco	353
24125 Quintana y Congosto	398



24127 Regueras de Arriba	264
24129 Reyero	125
24130 Riaño	475
24131 Riego de la Vega	731
24132 Riello	614
24133 Rioseco de Tapia	386
24134 Robla, La	3.654
24136 Roperuelos del Páramo	511
24137 Sabero	1.088
24139 Sahagún	2.434
24141 San Adrián del Valle	100
24142 San Andrés del Rabanado	29.888
24144 San Cristóbal de la Polantera	653
24145 San Emiliano	626
24146 San Esteban de Nogales	251
24148 San Justo de la Vega	1.765
24149 San Millán de los Caballeros	176
24150 San Pedro Bercianos	231
24143 Sancedo	536
24151 Santa Colomba de Curueño	495
24152 Santa Colomba de Somoza	529
24153 Santa Cristina de Valmadrigal	273
24154 Santa Elena de Jamuz	1.046
24155 Santa María de la Isla	462
24158 Santa María de Ordás	333
24156 Santa María del Monte de Cea	215
24157 Santa María del Páramo	3.065
24159 Santa Marina del Rey	1.801
24160 Santas Martas	753
24161 Santiago Millas	352
24162 Santovenia de la Valduncina	2.084
24163 Sariegos	5.306
24164 Sena de Luna	375
24165 Sobrado	294
24166 Soto de la Vega	1.490
24167 Soto y Amío	753
24168 Toral de los Guzmanes	513
24206 Toral de los Vados	1.792
24169 Toreno	2.980
24170 Torre del Bierzo	2.068
24171 Trabadelo	338
24172 Truchas	418
24173 Turcia	993
24174 Urdiales del Páramo	466
24185 Val de San Lorenzo	493
24175 Valdefresno	2.280
24176 Valdefuentes del Páramo	315
24177 Valdelugeros	501
24178 Valdemora	64
24179 Valdepiélago	293
24180 Valdepolo	1.190
24181 Valderas	1.566
24182 Valderrey	422
24183 Valderrueda	820
24184 Valdesamario	186
24187 Valdevimbre	928
24188 Valencia de Don Juan	5.176
24191 Vallecillo	114



24189 Valverde de la Virgen	7.559
24190 Valverde-Enrique	152
24193 Vecilla, La	411
24196 Vega de Espinareda	2.018
24197 Vega de Infanzones	835
24198 Vega de Valcarce	579
24194 Vegacervera	266
24199 Vegaquemada	428
24201 Vegas del Condado	1.154
24202 Villablino	8.086
24203 Villabraz	99
24205 Villadangos del Páramo	1.221
24207 Villademor de la Vega	290
24209 Villafranca del Bierzo	2.756
24210 Villagatón	650
24211 Villamandos	288
24901 Villamanín	905
24212 Villamañán	1.076
24213 Villamartín de Don Sancho	156
24214 Villamejil	677
24215 Villamol	144
24216 Villamontán de la Valduerna	701
24217 Villamoratiel de las Matas	131
24218 Villanueva de las Manzanas	499
24219 Villaobispo de Otero	537
24902 Villaornate y Castro	333
24221 Villaquejida	808
24222 Villaquilambre	18.589
24223 Villarejo de Órbigo	2.930
24224 Villares de Órbigo	575
24225 Villasabariego	1.127
24226 Villaselán	185
24227 Villaturiel	1.878
24228 Villazala	619
24229 Villazanzo de Valderaduey	385
24230 Zotes del Páramo	412

Palencia: Población por municipios	
Municipio	Población
34001 Abarca de Campos	43
34003 Abia de las Torres	169
34004 Aguilar de Campoo	6.646
34005 Alar del Rey	909
34006 Alba de Cerrato	79
34009 Amayuelas de Arriba	40
34010 Ampudia	600
34011 Amusco	415
34012 Antigüedad	347
34015 Arconada	42
34017 Astudillo	1.031
34018 Autilla del Pino	215
34019 Autillo de Campos	133
34020 Ayuela	54
34022 Baltanás	1.206
34024 Baquerín de Campos	27
34025 Bárcena de Campos	50
34027 Barruelo de Santullán	1.203



34028 Bascónes de Ojeda	138
34029 Becerril de Campos	755
34031 Belmonte de Campos	32
34032 Berzosilla	40
34033 Boada de Campos	19
34035 Boadilla de Rioseco	111
34034 Boadilla del Camino	122
34036 Brañosera	252
34037 Buenavista de Valdavia	311
34038 Bustillo de la Vega	278
34039 Bustillo del Páramo de Carrión	53
34041 Calahorra de Boedo	89
34042 Calzada de los Molinos	313
34045 Capillas	68
34046 Cardeñosa de Volpejera	54
34047 Carrión de los Condes	2.005
34048 Castil de Vela	60
34049 Castrejón de la Peña	332
34050 Castrillo de Don Juan	190
34051 Castrillo de Onielo	108
34052 Castrillo de Villavega	171
34053 Castromocho	211
34055 Cervatos de la Cueva	261
34056 Cervera de Pisuerga	2.256
34057 Cevico de la Torre	490
34058 Cevico Navero	189
34059 Cisneros	413
34060 Cobos de Cerrato	132
34061 Collazos de Boedo	97
34062 Congosto de Valdavia	147
34063 Cordovilla la Real	124
34066 Cubillas de Cerrato	64
34067 Dehesa de Montejo	136
34068 Dehesa de Romanos	49
34069 Dueñas	2.592
34070 Espinosa de Cerrato	129
34071 Espinosa de Villagonzalo	164
34072 Frechilla	136
34073 Fresno del Río	184
34074 Frómista	768
34076 Fuentes de Nava	610
34077 Fuentes de Valdepero	502
34079 Grijota	2.606
34080 Guardo	5.695
34081 Guaza de Campos	56
34082 Hérmedes de Cerrato	78
34083 Herrera de Pisuerga	1.894
34084 Herrera de Valdecañas	149
34086 Hontoria de Cerrato	102
34087 Hornillos de Cerrato	153
34088 Husillos	371
34089 Iteiro de la Vega	150
34091 Lagartos	126
34092 Lantadilla	288
34094 Ledigos	64
34903 Loma de Ucieza	189
34096 Lomas	44
34098 Magaz de Pisuerga	1.010



34099 Manquillos	52
34100 Mantinos	141
34101 Marcilla de Campos	48
34102 Mazariegos	212
34103 Mazuecos de Valdeginete	90
34104 Melgar de Yuso	255
34106 Meneses de Campos	104
34107 Micieces de Ojeda	72
34108 Monzón de Campos	594
34109 Moratinos	63
34110 Mudá	80
34112 Nogal de las Huertas	40
34113 Olea de Boedo	37
34114 Olmos de Ojeda	195
34116 Osornillo	56
34901 Osorno la Mayor	1.159
34120 Palencia	76.302
34121 Palenzuela	212
34122 Páramo de Boedo	105
34123 Paredes de Nava	1.899
34124 Payo de Ojeda	63
34125 Pedraza de Campos	76
34126 Pedrosa de la Vega	298
34127 Perales	103
34904 Pernía, La	316
34129 Pino del Río	169
34130 Piña de Campos	199
34131 Población de Arroyo	52
34132 Población de Campos	132
34133 Población de Cerrato	107
34134 Polentinos	47
34135 Pomar de Valdivia	477
34136 Poza de la Vega	167
34137 Pozo de Urama	20
34139 Prádanos de Ojeda	178
34140 Puebla de Valdivia, La	86
34141 Quintana del Puente	290
34143 Quintanilla de Onsoña	180
34146 Reinoso de Cerrato	56
34147 Renedo de la Vega	198
34149 Requena de Campos	24
34151 Respenda de la Peña	146
34152 Revenga de Campos	142
34154 Revilla de Collazos	80
34155 Ribas de Campos	147
34156 Riberos de la Cueva	57
34157 Saldaña	2.905
34158 Salinas de Pisuega	313
34159 San Cebrián de Campos	424
34160 San Cebrián de Mudá	151
34161 San Cristóbal de Boedo	23
34163 San Mamés de Campos	43
34165 San Román de la Cuba	59
34167 Santa Cecilia del Alcor	105
34168 Santa Cruz de Boedo	50
34169 Santervás de la Vega	420
34170 Santibáñez de Ecla	48
34171 Santibáñez de la Peña	978



34174 Santoyo	187
34175 Serna, La	89
34177 Soto de Cerrato	187
34176 Sotobañado y Priorato	155
34178 Tabanera de Cerrato	141
34179 Tabanera de Valdavia	23
34180 Támara de Campos	73
34181 Tariego de Cerrato	478
34182 Torquemada	948
34184 Torremormojón	44
34185 Triollo	75
34186 Valbuena de Pisuegra	50
34189 Valdeolmillos	55
34190 Valderrábano	47
34192 Valde-Ucieza	84
34196 Valle de Cerrato	89
34902 Valle del Retortillo	178
34199 Velilla del Río Carrión	1.173
34023 Venta de Baños	6.324
34201 Vertavillo	167
34093 Vid de Ojeda, La	87
34202 Villabasta de Valdavia	34
34204 Villacidaler	46
34205 Villaconancio	57
34206 Villada	875
34208 Villaeles de Valdavia	51
34210 Villahán	97
34211 Villaherreros	226
34213 Villalaco	59
34214 Villalba de Guardo	200
34215 Villalcázar de Sirga	175
34216 Villalcón	58
34217 Villalobón	1.826
34218 Villaluenga de la Vega	553
34220 Villamartín de Campos	181
34221 Villamediana	184
34222 Villameriel	109
34223 Villamoronta	242
34224 Villamuera de la Cueva	38
34225 Villamuriel de Cerrato	6.485
34227 Villanueva del Rebollar	65
34228 Villanueva de Valdavia	94
34229 Villaprovedo	50
34230 Villarmentero de Campos	19
34231 Villarrabé	186
34232 Villarramiel	795
34233 Villasarracino	127
34234 Villasila de Valdavia	64
34236 Villaturde	154
34237 Villaumbrales	650
34238 Villaviudas	361
34240 Villerías de Campos	82
34241 Villodre	17
34242 Villodrigo	100
34243 Villoldo	335
34245 Villota del Páramo	307
34246 Villovieco	68



Salamanca: Población por municipios	
Municipio	Población
37001 Abusejo	161
37002 Agallas	131
37003 Ahigal de los Aceiteros	101
37004 Ahigal de Villarino	27
37005 Alameda de Gardón, La	70
37006 Alamedilla, La	117
37007 Alaraz	449
37008 Alba de Tormes	5.092
37009 Alba de Yeltes	211
37010 Alberca, La	1.071
37011 Alberguería de Argañán, La	105
37012 Alconada	142
37015 Aldea del Obispo	275
37013 Aldeacipreste	98
37014 Aldeadávila de la Ribera	1.159
37016 Aldealengua	674
37017 Aldeanueva de Figueroa	239
37018 Aldeanueva de la Sierra	106
37019 Aldearrodrigo	148
37020 Aldearrubia	524
37021 Aldeaseca de Alba	72
37022 Aldeaseca de la Frontera	251
37023 Aldeatejada	2.417
37024 Aldeavieja de Tormes	104
37025 Aldehuela de la Bóveda	285
37026 Aldehuela de Yeltes	191
37027 Almenara de Tormes	303
37028 Almendra	135
37029 Anaya de Alba	185
37030 Añover de Tormes	89
37031 Arabayona de Mógica	338
37032 Arapiles	693
37033 Arcediano	97
37034 Arco, El	91
37035 Armenteros	182
37037 Atalaya, La	104
37038 Babilafuente	936
37039 Bañobárez	286
37040 Barbadillo	409
37041 Barbalos	74
37042 Barceo	48
37044 Barruecopardo	422
37045 Bastida, La	31
37046 Béjar	12.099
37047 Beleña	215
37049 Bermellar	121
37050 Berrocal de Huebra	77
37051 Berrocal de Salvatierra	79
37052 Boada	283
37054 Bodón, El	251
37055 Bogajo	136
37056 Bouza, La	57
37057 Bóveda del Río Almar	215
37058 Brincones	51
37059 Buenamadre	119



37060 Buenavista	356
37061 Cabaco, El	232
37063 Cabeza de Béjar, La	57
37065 Cabeza del Caballo	247
37062 Cabezabellosa de la Calzada	72
37067 Cabrerizos	4.276
37068 Cabrillas	333
37069 Calvarrasa de Abajo	1.173
37070 Calvarrasa de Arriba	590
37071 Calzada de Béjar, La	87
37072 Calzada de Don Diego	140
37073 Calzada de Valdunciel	706
37074 Campillo de Azaba	146
37077 Campo de Peñaranda, El	263
37078 Candelario	871
37079 Canillas de Abajo	78
37080 Cantagallo	275
37081 Cantalapiedra	904
37082 Cantalpino	803
37083 Cantaracillo	193
37085 Carbajosa de la Sagrada	7.424
37086 Carpio de Azaba	115
37087 Carrascal de Barregas	1.356
37088 Carrascal del Obispo	193
37089 Casafranca	59
37090 Casas del Conde, Las	64
37091 Casillas de Flores	185
37092 Castellanos de Moriscos	2.918
37185 Castellanos de Villiquera	673
37096 Castillejo de Martín Viejo	215
37097 Castraz	36
37098 Cepeda	290
37099 Cereceda de la Sierra	65
37100 Cereza de Peñahorcada	71
37101 Cerralbo	126
37102 Cerro, El	380
37103 Cespedosa de Tormes	509
37114 Chagarcía Medianero	62
37104 Cilleros de la Bastida	23
37106 Cipérez	247
37107 Ciudad Rodrigo	11.973
37108 Coca de Alba	104
37109 Colmenar de Montemayor	175
37110 Cordovilla	109
37112 Cristóbal	169
37113 Cubo de Don Sancho, El	412
37115 Dios le Guarde	117
37116 Doñinos de Ledesma	64
37117 Doñinos de Salamanca	2.251
37118 Éjeme	126
37120 Encina de San Silvestre	115
37119 Encina, La	101
37121 Encinas de Abajo	611
37122 Encinas de Arriba	235
37123 Encinasola de los Comendadores	156
37124 Endrinal	205
37125 Escorial de la Sierra	232
37126 Espadaña	33



37127 Espeja	219
37128 Espino de la Orbada	253
37129 Florida de Liébana	243
37130 Forfoleda	198
37131 Frades de la Sierra	180
37132 Fregeneda, La	314
37133 Fresnedoso	99
37134 Fresno Alhándiga	194
37135 Fuente de San Esteban, La	1.280
37136 Fuenteguinaldo	667
37137 Fuenteliante	91
37138 Fuenterroble de Salvatierra	260
37139 Fuentes de Béjar	223
37140 Fuentes de Oñoro	1.113
37141 Gajates	142
37142 Galindo y Perahuy	659
37143 Galinduste	404
37144 Galisancho	346
37145 Gallegos de Argañán	257
37146 Gallegos de Solmirón	116
37147 Garcibuey	193
37148 Garcihernández	426
37149 Garcirrey	56
37150 Gejuelo del Barro	34
37151 Golpejas	148
37152 Gomecello	407
37154 Guadramiro	134
37155 Guijo de Ávila	73
37156 Guijuelo	5.495
37157 Herguijuela de Ciudad Rodrigo	69
37158 Herguijuela de la Sierra	234
37159 Herguijuela del Campo	68
37160 Hinojosa de Duero	612
37161 Horcajo de Montemayor	120
37162 Horcajo Medianero	223
37163 Hoya, La	28
37164 Huerta	278
37165 Iruelos	28
37166 Ituro de Azaba	209
37167 Juzbado	197
37168 Lagunilla	430
37169 Larrodrigo	188
37170 Ledesma	1.528
37171 Ladrada	451
37172 Linares de Riofrío	935
37173 Lumbrerales	1.534
37175 Machacón	442
37174 Macotera	999
37176 Madroñal	140
37177 Maíllo, El	276
37178 Malpartida	90
37179 Mancera de Abajo	210
37180 Manzano, El	62
37181 Martiago	267
37183 Martín de Yeltes	400
37182 Martinamor	77
37184 Masueco	264
37186 Mata de Ledesma, La	106



37187 Matilla de los Caños del Río	644
37188 Maya, La	165
37189 Membribe de la Sierra	104
37190 Mieza	180
37191 Milano, El	95
37192 Miranda de Azán	457
37193 Miranda del Castañar	396
37194 Mogarraz	240
37195 Molinillo	43
37196 Monforte de la Sierra	59
37197 Monleón	94
37198 Monleras	228
37199 Monsagro	135
37200 Montejo	213
37201 Montemayor del Río	271
37202 Monterrubio de Armuña	1.335
37203 Monterrubio de la Sierra	142
37204 Morasverdes	232
37205 Morille	224
37206 Morínigo	89
37207 Moriscos	523
37208 Moronta	76
37209 Mozárbez	510
37211 Narros de Matalayegua	215
37213 Nava de Béjar	82
37214 Nava de Francia	125
37215 Nava de Sotrobal	164
37212 Navacarros	129
37216 Navales	315
37217 Navalморal de Béjar	57
37218 Navamorales	42
37219 Navarredonda de la Rinconada	163
37221 Navasfrías	395
37222 Negrilla de Palencia	80
37223 Olmedo de Camaces	100
37224 Orbada, La	184
37225 Pajares de la Laguna	104
37226 Palacios del Arzobispo	159
37228 Palaciosrubios	322
37229 Palencia de Negrilla	147
37230 Parada de Arriba	262
37231 Parada de Rubiales	258
37232 Paradinas de San Juan	395
37233 Pastores	52
37234 Payo, El	305
37235 Pedraza de Alba	218
37236 Pedrosillo de Alba	124
37237 Pedrosillo de los Aires	322
37238 Pedrosillo el Ralo	127
37239 Pedroso de la Armuña, El	211
37240 Pelabravo	1.284
37241 Pelarrodríguez	166
37242 Pelayos	76
37243 Peña, La	80
37244 Peñacaballera	142
37245 Peñaparda	326
37246 Peñaranda de Bracamonte	6.099
37247 Peñarandilla	179



37248 Peralejos de Abajo	170
37249 Peralejos de Arriba	36
37250 Pereña de la Ribera	318
37251 Peromingo	121
37252 Pinedas	104
37253 Pino de Tormes, El	155
37254 Pitiegua	183
37255 Pizarral	49
37256 Poveda de las Cintas	205
37257 Pozos de Hinojo	57
37258 Puebla de Azaba	150
37259 Puebla de San Medel	38
37260 Puebla de Yeltes	148
37261 Puente del Congosto	213
37262 Puertas	68
37263 Puerto de Béjar	359
37264 Puerto Seguro	61
37265 Rágama	209
37266 Redonda, La	65
37267 Retortillo	180
37268 Rinconada de la Sierra, La	103
37269 Robleda	458
37270 Robliza de Cojos	199
37271 Rollán	346
37272 Saelices el Chico	171
37273 Sagrada, La	88
37303 Sahugo, El	176
37274 Salamanca	142.412
37275 Saldeana	102
37276 Salmoral	116
37277 Salvatierra de Tormes	76
37278 San Cristóbal de la Cuesta	1.069
37284 San Esteban de la Sierra	367
37285 San Felices de los Gallegos	355
37286 San Martín del Castañar	251
37287 San Miguel de Valero	332
37036 San Miguel del Robledo	51
37288 San Morales	345
37289 San Muñoz	210
37291 San Pedro de Rozados	277
37290 San Pedro del Valle	138
37292 San Pelayo de Guareña	98
37280 Sanchón de la Ribera	77
37281 Sanchón de la Sagrada	37
37282 Sanchotello	230
37279 Sancti-Spíritus	741
37283 Sando	120
37293 Santa María de Sando	99
37294 Santa Marta de Tormes	14.661
37296 Santiago de la Puebla	297
37297 Santibáñez de Béjar	461
37298 Santibáñez de la Sierra	171
37299 Santiz	254
37300 Santos, Los	601
37301 Sardón de los Frailes	101
37302 Saucelle	266
37304 Sepulcro-Hilario	163
37305 Sequeros	235



37306 Serradilla del Arroyo	251
37307 Serradilla del Llano	144
37309 Sierpe, La	41
37310 Sieteiglesias de Tormes	184
37311 Sobradillo	193
37312 Sorihuela	259
37313 Sotoserrano	543
37314 Tabera de Abajo	105
37315 Tala, La	78
37316 Tamames	811
37317 Tarazona de Guareña	275
37318 Tardáguila	193
37319 Tejado, El	84
37320 Tejeda y Segoyuela	92
37321 Tenebrón	135
37322 Terradillos	3.094
37323 Topas	512
37324 Tordillos	332
37325 Tornadizo, El	91
37327 Torresmenudas	192
37328 Trabanca	175
37329 Tremedal de Tormes	37
37330 Valdecarras	334
37331 Valdefuentes de Sangusín	192
37332 Valdehijaderos	79
37333 Valdelacasa	206
37334 Valdelageve	66
37335 Valdelosa	404
37336 Valdemierque	60
37337 Valderodrigo	134
37338 Valdunciel	110
37339 Valero	297
37343 Vallejera de Riofrío	69
37340 Valsalabroso	125
37341 Valverde de Valdelacasa	61
37342 Valverdón	278
37344 Vecinos	237
37345 Vega de Tirados	160
37346 Venguillas, Las	278
37347 Vellés, La	505
37348 Ventosa del Río Almar	98
37349 Vídola, La	104
37351 Villaflores	258
37352 Villagonzalo de Tormes	228
37353 Villalba de los Llanos	120
37354 Villamayor	7.402
37355 Villanueva del Conde	180
37356 Villar de Argañán	99
37357 Villar de Ciervo	263
37358 Villar de Gallimazo	201
37359 Villar de la Yegua	160
37360 Villar de Peralonso	207
37361 Villar de Samaniego	81
37362 Villares de la Reina	6.494
37363 Villares de Yeltes	104
37364 Villarino de los Aires	764
37365 Villarmayor	166
37366 Villarmuerto	39



37367 Villasbuenas	179
37368 Villasdardo	23
37369 Villaseco de los Gamitos	129
37370 Villaseco de los Reyes	313
37371 Villasarubias	252
37372 Villaverde de Guareña	139
37373 Villavieja de Yeltes	714
37374 Villoria	1.325
37375 Villoruela	754
37350 Vilvestre	405
37376 Vitigudino	2.380
37377 Yecla de Yeltes	224
37378 Zamarra	79
37379 Zamayón	197
37380 Zarapicos	60
37381 Zarza de Pumareda, La	139
37382 Zorita de la Frontera	159

Segovia: Población por municipios	
Municipio	Población
40001 Abades	839
40002 Adrada de Pirón	38
40003 Adrados	120
40004 Aguilafuente	564
40005 Alconada de Maderuelo	24
40012 Aldea Real	283
40006 Aldealcorvo	19
40007 Aldealengua de Pedraza	81
40008 Aldealengua de Santa María	61
40009 Aldeanueva de la Serrezuela	41
40010 Aldeanueva del Codonal	114
40013 Aldeasofía	65
40014 Aldehorno	52
40015 Aldehuela del Codonal	23
40016 Aldeonte	55
40017 Anaya	126
40018 Añe	69
40019 Arahuetes	26
40020 Arcones	171
40021 Arevalillo de Cega	20
40022 Armuña	244
40024 Ayllón	1.154
40025 Barbolla	141
40026 Basardilla	157
40028 Bercial	98
40029 Bercimuel	31
40030 Bernardos	489
40031 Bernuy de Porreros	903
40032 Boceguillas	682
40033 Brieva	94
40034 Caballar	72
40035 Cabañas de Polendos	190
40036 Cabezuela	643
40037 Calabazas de Fuentidueña	28
40039 Campo de San Pedro	251
40040 Cantalejo	3.461
40041 Cantimpalos	1.334



40161 Carabias	44
40043 Carbonero el Mayor	2.476
40044 Carrascal del Río	146
40045 Casla	160
40046 Castillejo de Mesleón	117
40047 Castro de Fuentidueña	47
40048 Castrojimeno	31
40049 Castroserna de Abajo	33
40051 Castroserracín	39
40052 Cedillo de la Torre	89
40053 Cerezo de Abajo	122
40054 Cerezo de Arriba	135
40065 Chañe	703
40055 Cilleruelo de San Mamés	36
40056 Cobos de Fuentidueña	42
40057 Coca	1.716
40058 Codorniz	326
40059 Collado Hermoso	130
40060 Condado de Castilnovo	86
40061 Corral de Ayllón	79
40902 Cozuelos de Fuentidueña	117
40062 Cubillo	74
40063 Cuéllar	9.588
40905 Cuevas de Provanco	129
40068 Domingo García	30
40069 Donhierro	83
40070 Duruelo	184
40071 Encinas	40
40072 Encinillas	331
40073 Escalona del Prado	489
40074 Escarabajosa de Cabezas	289
40075 Escobar de Polendos	174
40076 Espinar, El	9.662
40077 Espirido	1.457
40078 Fresneda de Cuéllar	172
40079 Fresno de Cantespino	317
40080 Fresno de la Fuente	73
40081 Frumales	118
40082 Fuente de Santa Cruz	103
40083 Fuente el Olmo de Fuentidueña	180
40084 Fuente el Olmo de Íscar	45
40086 Fuentepelayo	786
40087 Fuentepiñel	78
40088 Fuenterrebollo	332
40089 Fuentesauco de Fuentidueña	237
40091 Fuentesoto	101
40092 Fuentidueña	135
40093 Gallegos	101
40094 Garcillán	521
40095 Gomezserracín	657
40097 Grajera	250
40099 Honrubia de la Cuesta	59
40100 Hontalbilla	298
40101 Hontanares de Eresma	1.558
40103 Huertos, Los	176
40104 Ituro y Lama	424
40105 Juarros de Riomoros	49
40106 Juarros de Voltoya	193



40107 Labajos	102
40108 Laguna de Contreras	105
40109 Languilla	75
40110 Lastras de Cuéllar	322
40111 Lastras del Pozo	60
40112 Lastrilla, La	4.348
40113 Losa, La	537
40115 Maderuelo	115
40903 Marazoleja	103
40118 Marazuela	53
40119 Martín Miguel	236
40120 Martín Muñoz de la Dehesa	245
40121 Martín Muñoz de las Posadas	261
40122 Marugán	730
40124 Mata de Cuéllar	263
40123 Matabuena	175
40125 Matilla, La	77
40126 Melque de Cercos	62
40127 Membibre de la Hoz	39
40128 Migueláñez	130
40129 Montejo de Arévalo	171
40130 Montejo de la Vega de la Serrezuela	138
40131 Monterrubio	60
40132 Moral de Hornuez	45
40134 Mozoncillo	858
40135 Muñopedro	317
40136 Muñoveros	127
40138 Nava de la Asunción	2.751
40139 Navafría	290
40140 Navalilla	99
40141 Navalmanzano	1.033
40142 Navares de Ayuso	50
40143 Navares de Enmedio	91
40144 Navares de las Cuevas	22
40145 Navas de Oro	1.272
40904 Navas de Riofrío	413
40146 Navas de San Antonio	356
40148 Nieva	255
40149 Olombrada	517
40150 Orejana	67
40151 Ortigosa de Pestaño	46
40901 Ortigosa del Monte	567
40152 Otero de Herreros	962
40154 Pajarejos	24
40155 Palazuelos de Eresma	5.743
40156 Pedraza	341
40157 Pelayos del Arroyo	46
40158 Perosillo	16
40159 Pinarejos	173
40160 Pinamegrillo	106
40162 Prádena	501
40163 Puebla de Pedraza	48
40164 Rapariegos	198
40181 Real Sitio de San Ildefonso	5.188
40165 Rebollo	75
40166 Remondo	298
40168 Riaguas de San Bartolomé	29
40170 Rianza	2.128



40171 Ribota	48
40172 Riofrío de Riaza	37
40173 Roda de Eresma	225
40174 Sacramenia	358
40176 Samboal	464
40177 San Cristóbal de Cuéllar	152
40178 San Cristóbal de la Vega	88
40906 San Cristóbal de Segovia	3.110
40182 San Martín y Mudrián	235
40183 San Miguel de Bernuy	135
40184 San Pedro de Gaiños	282
40179 Sanchonuño	998
40180 Sangarcía	303
40185 Santa María la Real de Nieva	883
40186 Santa Marta del Cerro	39
40188 Santiuste de Pedraza	80
40189 Santiuste de San Juan Bautista	539
40190 Santo Domingo de Pirón	47
40191 Santo Tomé del Puerto	252
40192 Sauquillo de Cabezas	139
40193 Sebúlcor	265
40194 Segovia	50.802
40195 Sepúlveda	1.001
40196 Sequera de Fresno	43
40198 Sotillo	29
40199 Sotosalbos	133
40200 Tabanera la Luenga	52
40201 Tolocirio	42
40206 Torre Val de San Pedro	193
40202 Torreadrada	52
40203 Torrecaballeros	1.410
40204 Torrecilla del Pinar	179
40205 Torreiglesias	263
40207 Trescasas	1.090
40208 Turégano	978
40210 Urueñas	104
40211 Valdeprados	64
40212 Valdevacas de Montejo	31
40213 Valdevacas y Guijar	93
40218 Valle de Tabladillo	76
40219 Vallelado	721
40220 Valleruela de Pedraza	79
40221 Valleruela de Sepúlveda	53
40214 Valseca	223
40215 Valtiendas	82
40216 Valverde del Majano	1.107
40222 Veganzones	212
40223 Vegas de Matute	325
40224 Ventosilla y Tejadilla	18
40225 Villacastín	1.524
40228 Villaverde de Íscar	577
40229 Villaverde de Montejo	28
40230 Villeguillo	114
40231 Yanguas de Eresma	125
40233 Zarzuela del Monte	499
40234 Zarzuela del Pinar	413



Soria: Población por municipios	
Municipio	Población
42001 Abejar	273
42003 Adradas	60
42004 Ágreda	2.983
42006 Alconaba	199
42007 Alcubilla de Avellaneda	119
42008 Alcubilla de las Peñas	54
42009 Aldealafuente	80
42010 Aldealices	22
42011 Aldealpozo	18
42012 Aldealseñor	27
42013 Aldehuela de Periañez	35
42014 Aldehuelas, Las	58
42015 Alentisque	26
42016 Aliud	22
42017 Almajano	178
42018 Almaluez	132
42019 Almarza	612
42020 Almazán	5.438
42021 Almazul	60
42022 Almenar de Soria	233
42023 Alpanseque	53
42024 Arancón	82
42025 Arcos de Jalón	1.507
42026 Arenillas	53
42027 Arévalo de la Sierra	72
42028 Ausejo de la Sierra	93
42029 Baraona	128
42030 Barca	110
42031 Barcones	26
42032 Bayubas de Abajo	139
42033 Bayubas de Arriba	60
42034 Beratón	36
42035 Berlanga de Duero	870
42036 Blacos	39
42037 Bliccos	27
42038 Borjabad	33
42039 Borobia	239
42041 Buberos	29
42042 Buitrago	71
42043 Burgo de Osma-Ciudad de Osma	5.023
42044 Cabrejas del Campo	50
42045 Cabrejas del Pinar	325
42046 Calatañazor	47
42048 Caltojar	53
42049 Candilichera	95
42050 Cañamaque	25
42051 Carabantes	13
42052 Caracena	14
42053 Carrascosa de Abajo	17
42054 Carrascosa de la Sierra	18
42055 Casarejos	154
42056 Castilfrío de la Sierra	37
42058 Castillejo de Robledo	108
42057 Castilruiz	150
42059 Centenera de Andaluz	22



42060 Cerbón	30
42061 Cidones	306
42062 Cigudosa	19
42063 Cihuela	43
42064 Ciria	74
42065 Cirujales del Río	20
42068 Coscurita	68
42069 Covalada	1.601
42070 Cubilla	25
42071 Cubo de la Solana	166
42073 Cueva de Ágreda	72
42075 Dévanos	77
42076 Deza	194
42078 Duruelo de la Sierra	1.063
42079 Escobosa de Almazán	20
42080 Espeja de San Marcelino	151
42081 Espejón	136
42082 Estepa de San Juan	10
42083 Frechilla de Almazán	21
42084 Fresno de Caracena	19
42085 Fuentearmegil	154
42086 Fuentecambrón	33
42087 Fuentecantos	67
42088 Fuentelmonge	62
42089 Fuentelsaz de Soria	63
42090 Fuentepinilla	81
42092 Fuentes de Magaña	54
42093 Fuentestrún	39
42094 Garray	759
42095 Golmayo	2.893
42096 Gómara	291
42097 Gormaz	25
42098 Herrera de Soria	11
42100 Hinojosa del Campo	26
42103 Langa de Duero	706
42105 Licerias	48
42106 Losilla, La	13
42107 Magaña	66
42108 Maján	8
42110 Matalebreras	66
42111 Matamala de Almazán	269
42113 Medinaceli	658
42115 Miño de Medinaceli	83
42116 Miño de San Esteban	44
42117 Molinos de Duero	169
42118 Momblona	18
42119 Monteagudo de las Vicarías	186
42120 Montejo de Tormes	141
42121 Montenegro de Cameros	46
42123 Morón de Almazán	198
42124 Muriel de la Fuente	57
42125 Muriel Viejo	78
42127 Nafría de Ucero	31
42128 Narros	49
42129 Navaleno	745
42130 Nepas	51
42131 Nolay	57
42132 Noviercas	156



42134 Ólvega	3.673
42135 Oncala	65
42139 Pinilla del Campo	19
42140 Portillo de Soria	13
42141 Póveda de Soria, La	114
42142 Pozalmuro	52
42144 Quintana Redonda	503
42145 Quintanas de Gormaz	137
42148 Quiñonería	10
42149 Rábanos, Los	458
42151 Rebollar	38
42152 Recuerda	67
42153 Rello	14
42154 Renieblas	109
42155 Retortillo de Soria	152
42156 Reznos	25
42157 Riba de Escalote, La	9
42158 Rioseco de Soria	129
42159 Rollamienta	45
42160 Royo, El	250
42161 Salduero	145
42162 San Esteban de Gormaz	2.910
42163 San Felices	61
42164 San Leonardo de Yagüe	2.037
42165 San Pedro Manrique	643
42166 Santa Cruz de Yanguas	57
42167 Santa María de Huerta	250
42168 Santa María de las Hoyas	96
42171 Serón de Nágima	117
42172 Soliedra	31
42173 Soria	39.450
42174 Sotillo del Rincón	189
42175 Suellacabras	27
42176 Tajahuerce	24
42177 Tajueco	58
42178 Talveila	109
42181 Tardelcuende	432
42182 Taroda	46
42183 Tejado	91
42184 Torlengua	49
42185 Torreblacos	26
42187 Torrubia de Soria	60
42188 Trévago	60
42189 Ucero	85
42190 Vadillo	81
42191 Valdeavellano de Tera	207
42192 Valdegeña	39
42193 Valdelagua del Cerro	13
42194 Valdemaluque	148
42195 Valdenebro	90
42196 Valdeprado	9
42197 Valderrodilla	65
42198 Valtajeros	22
42200 Velamazán	66
42201 Velilla de la Sierra	28
42202 Velilla de los Ajos	18
42204 Viana de Duero	54
42205 Villaciervos	78



42206 Villanueva de Gormaz	8
42207 Villar del Ala	48
42208 Villar del Campo	26
42209 Villar del Río	161
42211 Villares de Soria, Los	78
42212 Villasayas	65
42213 Villaseca de Arciel	24
42215 Vinuesa	840
42216 Vizmanos	26
42217 Vozmediano	35
42218 Yanguas	106
42219 Yelo	44

Valladolid: Población por municipios	
Municipio	Población
47001 Adalia	54
47002 Aguasal	19
47003 Aguilar de Campos	276
47004 Alaejos	1.385
47005 Alcazarén	643
47006 Aldea de San Miguel	214
47007 Aldeamayor de San Martín	5.896
47008 Almenara de Adaja	23
47009 Amusquillo	99
47010 Arroyo de la Encomienda	21.369
47011 Ataques	548
47012 Bahabón	93
47013 Barcial de la Loma	96
47014 Barruelo del Valle	43
47015 Becilla de Valderaduey	211
47016 Benafarces	68
47017 Bercero	179
47018 Berceruelo	38
47019 Berrueces	101
47020 Bobadilla del Campo	281
47021 Bocigas	77
47022 Bocos de Duero	85
47023 Boecillo	4.304
47024 Bolaños de Campos	246
47025 Braojos de Medina	103
47026 Bustillo de Chaves	68
47027 Cabezón de Pisuerga	3.769
47028 Cabezón de Valderaduey	42
47029 Cabrereros del Monte	53
47030 Campaspero	1.042
47031 Campillo, El	202
47032 Camporredondo	156
47033 Canalejas de Peñafiel	237
47034 Canillas de Esgueva	69
47035 Carpio	967
47036 Casasola de Arión	217
47037 Castrejón de Trabancos	177
47038 Castrillo de Duero	116
47039 Castrillo-Tejeriego	161
47040 Castrobol	56
47041 Castrodeza	149
47042 Castromembibre	51



47043 Castromonte	314
47044 Castronuevo de Esgueva	394
47045 Castronuño	812
47046 Castroponce	139
47047 Castroverde de Cerrato	203
47048 Ceinos de Campos	197
47049 Cervillejo de la Cruz	91
47050 Cigales	5.286
47051 Ciguñuela	356
47052 Cistérniga	9.129
47053 Cogeces de Íscar	144
47054 Cogeces del Monte	630
47055 Corcos	199
47056 Corrales de Duero	99
47057 Cubillas de Santa Marta	368
47058 Cuenca de Campos	209
47059 Curiel de Duero	112
47060 Encinas de Esgueva	210
47061 Esguevillas de Esgueva	269
47062 Fombellida	181
47063 Fompedraza	109
47064 Fontihoyuelo	37
47065 Fresno el Viejo	860
47066 Fuensaldaña	2.025
47067 Fuente el Sol	156
47068 Fuente-Olmedo	36
47069 Gallegos de Hornija	110
47070 Gatón de Campos	29
47071 Geria	504
47073 Herrín de Campos	123
47074 Hornillos de Eresma	174
47075 Íscar	6.302
47076 Laguna de Duero	22.642
47077 Langayo	254
47079 Llano de Olmedo	52
47078 Lomoviejo	172
47080 Manzanillo	54
47081 Marzales	45
47082 Matapozuelos	1.001
47083 Matilla de los Caños	99
47084 Mayorga	1.455
47086 Medina de Rioseco	4.493
47085 Medina del Campo	20.183
47087 Megeces	434
47088 Melgar de Abajo	116
47089 Melgar de Arriba	168
47090 Mojados	3.312
47091 Monasterio de Vega	81
47092 Montealegre de Campos	104
47093 Montemayor de Pililla	856
47094 Moral de la Reina	151
47095 Moraleja de las Panaderas	42
47096 Morales de Campos	135
47097 Mota del Marqués	332
47098 Mucientes	659
47099 Mudarra, La	165
47100 Muriel	118
47101 Nava del Rey	1.951



47102 Nueva Villa de las Torres	282
47103 Olivares de Duero	307
47104 Olmedo	3.554
47105 Olmos de Esgueva	186
47106 Olmos de Peñafiel	42
47109 Palazuelo de Vedija	168
47110 Parrilla, La	487
47111 Pedraja de Portillo, La	1.138
47112 Pedrajas de San Esteban	3.371
47113 Pedrosa del Rey	147
47114 Peñafiel	5.104
47115 Peñaflor de Hornija	337
47116 Pesquera de Duero	428
47117 Piña de Esgueva	318
47118 Piñel de Abajo	152
47119 Piñel de Arriba	90
47121 Pollos	614
47122 Portillo	2.382
47123 Pozal de Gallinas	527
47124 Pozaldez	498
47125 Pozuelo de la Orden	49
47126 Puras	44
47127 Quintanilla de Arriba	158
47129 Quintanilla de Onésimo	1.014
47130 Quintanilla de Trigueros	104
47128 Quintanilla del Molar	53
47131 Rábano	173
47132 Ramiro	47
47133 Renedo de Esgueva	3.908
47134 Roales de Campos	175
47135 Robladillo	87
47137 Roturas	30
47138 Rubí de Bracamonte	213
47139 Rueda	1.140
47140 Saelices de Mayorga	110
47141 Salvador de Zapardiel	105
47142 San Cebrián de Mazote	114
47143 San Llorente	105
47144 San Martín de Valvení	78
47145 San Miguel del Arroyo	646
47146 San Miguel del Pino	355
47147 San Pablo de la Moraleja	111
47148 San Pedro de Latarce	448
47149 San Pelayo	48
47150 San Román de Hornija	301
47151 San Salvador	23
47156 San Vicente del Palacio	158
47152 Santa Eufemia del Arroyo	69
47153 Santervás de Campos	105
47154 Santibáñez de Valcorba	183
47155 Santovenia de Pisuerga	4.612
47157 Sardón de Duero	596
47158 Seca, La	1.066
47159 Serrada	1.124
47160 Siete Iglesias de Trabancos	432
47161 Simancas	5.423
47162 Tamariz de Campos	88
47163 Tiedra	289



47164 Tordehumos	375
47165 Tordesillas	8.664
47169 Torre de Esgueva	60
47170 Torre de Peñafiel	48
47166 Torrecilla de la Abadesa	261
47167 Torrecilla de la Orden	230
47168 Torrecilla de la Torre	34
47171 Torrelobatón	391
47172 Torrecárcela	161
47173 Traspinedo	1.201
47174 Trigueros del Valle	312
47175 Tudela de Duero	8.636
47176 Unión de Campos, La	209
47177 Urones de Castroponce	101
47178 Urueña	203
47179 Valbuena de Duero	411
47180 Valdearcos de la Vega	49
47181 Valdenebro de los Valles	193
47182 Valdestillas	1.599
47183 Valdunquillo	130
47186 Valladolid	295.639
47184 Valoria la Buena	683
47185 Valverde de Campos	81
47187 Vega de Ruiponce	86
47188 Vega de Valdetronco	92
47189 Velascálvaro	163
47190 Velilla	114
47191 Velliza	119
47192 Ventosa de la Cuesta	99
47193 Viana de Cega	2.194
47195 Villabáñez	499
47196 Villabaruz de Campos	27
47197 Villabrágima	1.047
47198 Villacarralón	64
47199 Villacid de Campos	86
47200 Villaco	75
47203 Villafrades de Campos	61
47204 Villafranca de Duero	251
47205 Villafrechós	471
47206 Villafuerte	86
47207 Villagarcía de Campos	288
47208 Villagómez la Nueva	58
47209 Villalán de Campos	38
47210 Villalar de los Comuneros	493
47211 Villalba de la Loma	59
47212 Villalba de los Alcores	374
47213 Villalbarba	102
47214 Villalón de Campos	1.523
47215 Villamuriel de Campos	47
47216 Villán de Tordesillas	128
47217 Villanubla	2.886
47218 Villanueva de Duero	1.238
47219 Villanueva de la Condesa	58
47220 Villanueva de los Caballeros	167
47221 Villanueva de los Infantes	102
47222 Villanueva de San Mancio	93
47223 Villardefrades	149
47224 Villarmentero de Esgueva	96



47225 Villaseñor	72
47226 Villavaquerín	163
47227 Villavellid	50
47228 Villaverde de Medina	522
47229 Villaviciencia de los Caballeros	232
47194 Vitoria	343
47230 Wamba	309
47231 Zaratán	6.285
47232 Zarza, La	115

Zamora: Población por municipios	
Municipio	Población
49002 Abezames	65
49003 Alcañices	1.024
49004 Alcubilla de Nogales	116
49005 Alfaraz de Sayago	127
49006 Algodre	135
49007 Almaraz de Duero	401
49008 Almeida de Sayago	414
49009 Andavías	445
49010 Arcenillas	447
49011 Arcos de la Polvorosa	220
49012 Argañín	74
49013 Argujillo	219
49014 Arquillinos	117
49015 Arrabalde	218
49016 Asparriegos	231
49017 Asturianos	266
49018 Ayoó de Vidriales	273
49019 Barcial del Barco	236
49020 Belver de los Montes	253
49021 Benavente	17.376
49022 Benegiles	294
49023 Bermillo de Sayago	1.002
49024 Bóveda de Toro, La	683
49025 Bretó	156
49026 Bretocino	201
49027 Brime de Sog	124
49028 Brime de Urz	105
49029 Burganes de Valverde	623
49030 Bustillo del Oro	86
49031 Cabañas de Sayago	143
49032 Calzadilla de Tera	302
49033 Camarzana de Tera	735
49034 Cañizal	415
49035 Cañizo	217
49036 Carbajales de Alba	487
49037 Carbellino	176
49038 Casaseca de Campeán	96
49039 Casaseca de las Chanas	375
49040 Castrillo de la Guareña	118
49041 Castrogonzalo	441
49042 Castronuevo	214
49043 Castroverde de Campos	276
49044 Cazorra	70
49046 Cerecinos de Campos	238
49047 Cerecinos del Carrizal	107



49048 Cernadilla	109
49050 Cobreros	543
49052 Coomonte	194
49053 Coreses	1.049
49054 Corrales del Vino	960
49055 Cotanes del Monte	97
49056 Cubillos	297
49057 Cubo de Benavente	121
49058 Cubo de Tierra del Vino, El	321
49059 Cuelgamures	81
49061 Entrala	137
49062 Espadañedo	113
49063 Faramontanos de Tábara	335
49064 Fariza	487
49065 Fermoselle	1.128
49066 Ferreras de Abajo	482
49067 Ferreras de Arriba	359
49068 Ferreruela	429
49069 Figueruela de Arriba	294
49071 Fonfría	755
49075 Fresno de la Polvorosa	116
49076 Fresno de la Ribera	353
49077 Fresno de Sayago	156
49078 Frieria de Valverde	133
49079 Fuente Encalada	102
49080 Fuentelapeña	658
49082 Fuentes de Ropel	366
49081 Fuentesauco	1.601
49083 Fuentesecas	48
49084 Fuentespreadas	281
49085 Galende	973
49086 Gallegos del Pan	111
49087 Gallegos del Río	478
49088 Gamones	94
49090 Gema	199
49091 Granja de Moreruela	259
49092 Granucillo	114
49093 Guarrate	315
49094 Hermisende	248
49095 Hiniesta, La	309
49096 Jambrina	145
49097 Justel	69
49098 Losacino	203
49099 Losacio	86
49100 Lubián	305
49101 Luelmo	155
49102 Maderal, El	175
49103 Madridanos	467
49104 Mahide	310
49105 Maire de Castroponce	139
49107 Malva	113
49108 Manganeses de la Lampreana	454
49109 Manganeses de la Polvorosa	623
49110 Manzanal de Arriba	345
49112 Manzanal de los Infantes	130
49111 Manzanal del Barco	134
49113 Matilla de Arzón	163
49114 Matilla la Seca	36



49115 Mayalde	169
49116 Melgar de Tera	344
49117 Micereces de Tera	438
49118 Milles de la Polvorosa	204
49119 Molacillos	241
49120 Molezuelas de la Carballada	51
49121 Mombuey	403
49122 Monfarracinos	978
49123 Montamarta	558
49124 Moral de Sayago	258
49126 Moraleja de Sayago	290
49125 Moraleja del Vino	1.756
49128 Morales de Rey	556
49129 Morales de Toro	943
49130 Morales de Valverde	165
49127 Morales del Vino	3.060
49131 Moralina	227
49132 Moreruela de los Infanzones	326
49133 Moreruela de Tábara	302
49134 Muelas de los Caballeros	181
49135 Muelas del Pan	588
49136 Muga de Sayago	340
49137 Navianos de Valverde	171
49138 Olmillos de Castro	207
49139 Otero de Bodas	149
49141 Pajares de la Lampreana	287
49143 Palacios de Sanabria	246
49142 Palacios del Pan	252
49145 Pedralba de la Pradería	212
49146 Pego, El	290
49147 Peleagonzalo	270
49148 Peleas de Abajo	252
49149 Peñausende	361
49150 Peque	130
49151 Perdigón, El	639
49152 Pereruela	521
49153 Perilla de Castro	164
49154 Pías	109
49155 Piedrahita de Castro	106
49156 Pinilla de Toro	200
49157 Pino del Oro	180
49158 Piñero, El	220
49160 Pobladura de Valderaduey	37
49159 Pobladura del Valle	288
49162 Porto	160
49163 Pozoantiguo	187
49164 Pozuelo de Tábara	154
49165 Prado	47
49166 Puebla de Sanabria	1.357
49167 Pubblica de Valverde	182
49170 Quintanilla de Urz	109
49168 Quintanilla del Monte	104
49169 Quintanilla del Olmo	44
49171 Quiruelas de Vidriales	647
49172 Rabanales	502
49173 Rábano de Aliste	328
49174 Requejo	130
49175 Revellinos	252



49176 Riofrío de Aliste	632
49177 Rionegro del Puente	244
49178 Roales	1.001
49179 Robleda-Cervantes	395
49180 Roelos de Sayago	138
49181 Rosinos de la Requejada	322
49183 Salce	89
49184 Samir de los Caños	163
49185 San Agustín del Pozo	175
49186 San Cebrián de Castro	253
49187 San Cristóbal de Entreviñas	1.375
49188 San Esteban del Molar	108
49189 San Justo	197
49190 San Martín de Valderaduey	57
49191 San Miguel de la Ribera	275
49192 San Miguel del Valle	119
49193 San Pedro de Ceque	439
49194 San Pedro de la Nave-Almendra	336
49208 San Vicente de la Cabeza	336
49209 San Vitero	449
49197 Santa Clara de Avedillo	163
49199 Santa Colomba de las Monjas	246
49200 Santa Cristina de la Polvorosa	1.066
49201 Santa Croya de Tera	291
49202 Santa Eufemia del Barco	174
49203 Santa María de la Vega	286
49204 Santa María de Valverde	58
49205 Santibáñez de Tera	360
49206 Santibáñez de Vidriales	889
49207 Santovenia	231
49210 Sanzoles	467
49214 Tábara	743
49216 Tapioles	137
49219 Toro	8.448
49220 Torre del Valle, La	137
49221 Torregamones	240
49222 Torres del Carrizal	415
49223 Trabazos	855
49224 Trefacio	185
49225 Uña de Quintana	132
49226 Vadillo de la Guareña	251
49227 Valcabado	391
49228 Valdefinjas	61
49229 Valdescorriel	130
49230 Vallesa de la Guareña	69
49231 Vega de Tera	311
49232 Vega de Villalobos	85
49233 Vegalatrave	81
49234 Venialbo	415
49235 Vezdemarbán	444
49236 Vidayanes	82
49237 Videmala	142
49238 Villabrázaro	239
49239 Villabuena del Puente	599
49240 Villadepera	183
49241 Villaescusa	235
49242 Villafáfila	458
49243 Villaferrueña	107



49244 Villageriz	45
49245 Villalazán	254
49246 Villalba de la Lampreana	229
49247 Villalcampo	400
49248 Villalobos	224
49249 Villalonso	70
49250 Villalpando	1.436
49251 Villalube	158
49252 Villamayor de Campos	321
49255 Villamor de los Escuderos	382
49256 Villanázar	274
49257 Villanueva de Azoague	356
49258 Villanueva de Campeán	119
49259 Villanueva de las Peras	86
49260 Villanueva del Campo	787
49263 Villar de Fallaves	46
49264 Villar del Buey	529
49261 Villaralbo	1.763
49262 Villardeciervos	400
49265 Villardiegua de la Ribera	114
49266 Villárdiga	73
49267 Villardondiego	125
49268 Villarrín de Campos	392
49269 Villaseco del Pan	222
49270 Villavendimio	152
49272 Villaveza de Valverde	70
49271 Villaveza del Agua	174
49273 Viñas	160
49275 Zamora	59.475



ANEXO XII
RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DEL ARTÍCULO 42.1 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL, Y AL CRITERIO DE VALORACIÓN E.1 DEL APARTADO 1 DE LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA
(En el caso de entidades de formación agrupadas este anexo se cumplimentará por todas y cada una de las entidades que forman parte de la agrupación)

ENTIDAD DE FORMACIÓN SOLICITANTE	
Nombre o razón social	CIF

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y apellidos	NIF

1. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DEL ARTÍCULO 42.1 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL

El representante legal de la entidad solicitante declara bajo su responsabilidad que, en relación con la obligación legal establecida en el artículo 42.1, de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre,

a.- La entidad solicitante se encuentra en la situación siguiente:

- ☐ Entidad sin trabajadores contratados.
- ☐ Entidad con trabajadores contratados.

b.- Que, tratándose de una entidad con trabajadores contratados, se encuentra en la siguiente situación jurídica:

- ☐ No sujeción a la obligación contenida en el artículo 42.1.
- ☐ Sujeción a la obligación contenida en el artículo 42.1.
- ☐ Exención de la citada obligación en virtud de la resolución de fecha, dictada por que autoriza las siguientes medidas alternativas.....

c.- Que para determinar la situación jurídica señalada en el punto anterior, la cuantificación de los trabajadores contratados por la empresa, así como, la determinación del número de trabajadores con discapacidad, que como mínimo deben integrar su plantilla en cumplimiento de la obligación legal de reserva establecida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, en los 12 meses anteriores a la solicitud, ha sido realizada de acuerdo con las reglas de cálculo establecidas en la disposición adicional primera del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, en los siguientes términos:

CÁLCULO DE PROMEDIO DE PLANTILLA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CUOTA DE RESERVA		
Período de referencia para el cálculo: se indicará el intervalo de fechas que se corresponda con los 12 meses anteriores a la fecha de la solicitud de subvención	DESDE MES / AÑO	HASTA MES / AÑO
En este apartado A, se indicará la suma total de trabajadores fijos de plantilla y trabajadores que cuenten con contrato de duración determinada superior a un año, dentro del periodo de 12 meses tomado como referencia para el cálculo, y el resultado se dividirá por 12. Cada trabajador contará como uno en cada uno de los meses en que haya estado contratado.	Total A	
En este apartado B, se indicará la suma de días trabajados por los trabajadores con contrato de duración determinada hasta un año, dentro del periodo de 12 meses tomado como referencia para el cálculo, y el resultado se dividirá por 200 (en el caso de obtener decimales, se redondea al entero por exceso).	Total B	



En este apartado B1 , se indicará el número <u>total real</u> de trabajadores con contrato de duración determinada hasta un año, dentro del periodo de 12 meses tomado como referencia para el cálculo.	Total B1	

Promedio de plantilla en el periodo de referencia: A+(B o B1): para el cálculo se consignarán los resultados de las letras A, B o B1 de las filas anteriores; si el resultado de B es superior a B1, en el cálculo del promedio se suma el valor de B1. En caso contrario, en el promedio, se suma B	A+(B o B1):	

CÁLCULO DE LA CUOTA DE RESERVA A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Número de Trabajadores con Discapacidad que como mínimo deben integrar la plantilla en cumplimiento de la obligación legal de reserva establecida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre: <i>(para su determinación se aplicará el 2% de cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad al promedio de plantilla de la empresa, redondeando al entero por defecto)</i>	
Número de Trabajadores con Discapacidad integrantes de la plantilla a la fecha de solicitud de subvención: <i>(se indicará la suma total de trabajadores con discapacidad relacionados en la tabla inferior)</i>	
Porcentaje que representan los Trabajadores con Discapacidad en plantilla sobre el Promedio de Trabajadores empleados: <i>(% resultante de dividir el Número de Trabajadores con Discapacidad integrantes de la plantilla a la fecha de solicitud de subvención entre el Promedio de trabajadores empleados calculado conforme a lo señalado en la tabla anterior, y de multiplicar dicho cociente por 100)</i>	

d.- Que, para verificar el número de trabajadores con discapacidad integrantes de su plantilla a la citada fecha en la cifra señalada en el apartado anterior, la entidad solicitante tenía contratadas laboralmente a las personas con discapacidad siguientes:

RELACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD COMPUTADOS COMO INTEGRANTES DE LA PLANTILLA A LA FECHA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN			
NIF/NIE	Nombre y apellidos	Fecha del alta en TGSS	Comunidad Autónoma de reconocimiento de la discapacidad



2. DATOS RELATIVOS AL CRITERIO DE VALORACIÓN SOBRE CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD A LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Base 6ª, apartado 1, letra e.1)

Que, a efectos de lo dispuesto en la letra e.1) del apartado 1 del resuelto sexto de la convocatoria el representante legal declara que la entidad:

- ☐ - Carece de trabajadores por cuenta ajena.
- ☐ - No se halla en circunstancia ni adquiere compromiso alguno al respecto.
- ☐ - Se halla en la circunstancia o adquiere el compromiso, objeto de valoración, indicado a continuación y se compromete a mantenerlo durante el plazo de ejecución del programa de formación (*marcar con una x la opción que proceda*)
- a) ☐ Empresas que contando con menos de 50 trabajadores y no teniendo la obligación legal, acreditan tener en su plantilla a trabajadores con discapacidad.
- b) ☐ Empresas, que contando con 50 o más trabajadores y teniendo la obligación legal del artículo 42.1 de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, acreditan en su plantilla un porcentaje mayor de trabajadores con discapacidad que el previsto en la legislación vigente.
- c) ☐ Empresas que cumplen estrictamente la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad y manifiestan el compromiso de realizar las contrataciones oportunas para alcanzar alguna de las circunstancias anteriores durante el plazo de ejecución de la actividad objeto de subvención.



ANEXO XIII
AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
DE LA PERSONA TRABAJADORA CONTRATADA.

(A cumplimentar por la persona trabajadora contratada)

D./D^a. _____, con NIF/NIE
_____.

A los efectos de comprobación de la condición de persona trabajadora con discapacidad, contratada laboralmente por la empresa _____, con NIF/CIF _____, para su incorporación a la plantilla de la misma, y de verificación de estos datos por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en el marco del expediente de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León para los años 2023 y 2024, en el que aquella es entidad solicitante,

(Márquese lo que proceda)

☐ **SÍ AUTORIZO** al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a consultar telemáticamente los datos relativos a la condición de discapacidad que tengo reconocida por la Comunidad Autónoma de _____, así como los relativos a la vida laboral en la que consta mi alta en TGSS, con fecha _____, como persona trabajadora de la citada empresa. En el caso de pensionistas de Seguridad Social titulares de pensiones por incapacidad permanente AUTORIZO al Servicio Público de Empleo de Castilla y León a consultar telemáticamente los datos de Seguridad Social.

☐ **NO AUTORIZO*** al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a consultar telemáticamente los datos relativos a mi situación de discapacidad, ni tampoco los relativos a mi vida laboral. En el caso de pensionistas de Seguridad Social titulares de pensiones por incapacidad permanente NO AUTORIZO al Servicio Público de Empleo de Castilla y León a consultar telemáticamente los datos de Seguridad Social.

**En caso de manifestar su derecho de oposición a la consulta de datos, se deberá aportar, previa autorización a la entidad solicitante, documento acreditativo de la condición de persona con discapacidad y el informe de vida laboral y en su caso el documento que acredite la titularidad de pensión por incapacidad permanente de la Seguridad Social.*

***En caso de ser beneficiario de una pensión por incapacidad permanente se deberá aportar en todo caso el documento que lo acredite.*

En _____, a _____ de _____ de 20__

(Firma de la persona trabajadora)

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>



ANEXO XVIII
DECLARACIÓN RESPONSABLE JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS
COMPROMISOS DECLARADOS EN MATERIA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

Número de expediente: PCD/2023/.....

D./D^a.....con N.I.F.....en representación de la
entidad.....con C.I.F....., en su calidad
de.....

DECLARA

Que, a efectos de la justificación del cumplimiento efectivo de contratación declarado para la integración laboral de personas con discapacidad tomado en consideración para la aplicación de los criterios establecidos en letra e.1 de la base 6.1 y en la base 6.2 de la Orden IEM 1070/2022, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras, la entidad se halla en alguna de las siguientes circunstancias: **(señálese sólo en el caso de que la empresa se halle en la circunstancia o hubiese adquirido el compromiso)**

- ☐.- Que la empresa, aún teniendo un número inferior a 50 trabajadores y no estando obligada legalmente a contar en su plantilla con personas con discapacidad, acreditó contar en su plantilla con trabajadores con discapacidad.
- ☐.- Que la empresa, contando con 50 o más trabajadores y teniendo la obligación legal del artículo 42.1 de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, acreditó contar con un porcentaje mayor de trabajadores con discapacidad que el previsto en la legislación.
- ☐.- Que la empresa, cumpliendo estrictamente la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad, manifestó el compromiso de realizar las contrataciones oportunas para alcanzar alguna de las circunstancias anteriores durante el plazo de ejecución del programa de formación.

En este caso, la empresa declara la contratación de trabajadores con discapacidad.

RELACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CONTRATADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ADQUIRIDO			
NIF/NIE	Nombre y apellidos	Fecha del alta en TGSS	Comunidad Autónoma de reconocimiento de la discapacidad

Que, a efectos de la justificación del cumplimiento efectivo declarado respecto del compromiso de contratación para la integración laboral de personas con discapacidad tomado en consideración para la aplicación del criterio establecido en la letra e.2 de la base 6.1, de la ORDEN IEM/1070/2022, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras, la entidad se halla en alguna de las siguientes circunstancias: **(señálese sólo en el caso de haber adquirido el compromiso)**

- ☐.- Que la empresa se comprometió, a contratar y mantener de forma ininterrumpida durante al menos un mes a partir de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.C.Y.L y hasta la fecha de fin de plazo de justificación de la subvención, al menos una persona con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad residente en Castilla y León.

En este caso, la empresa declara la contratación de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad residente en Castilla y León.

Código I.A.P.A.: 3024



RELACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CONTRATADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ADQUIRIDO			
NIF/NIE	Nombre y apellidos	Fecha del alta en TGSS	Comunidad Autónoma de reconocimiento de la discapacidad

La Administración de Castilla y León, sin perjuicio de la declaración responsable prevista en los apartados anteriores, podrá efectuar las actuaciones de comprobación de la validez de dichas declaraciones en cualquier momento.

La Administración de Castilla y León, sin perjuicio de la declaración responsable prevista en los apartados anteriores, podrá efectuar las actuaciones de comprobación de la validez de dichas declaraciones en cualquier momento.

FECHA Y FIRMA DEL DECLARANTE

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>



ANEXO XIX
CERTIFICADO SOBRE PERCEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS O INGRESOS ADICIONALES

Expediente nº

D/D^a _____, como representante de la entidad beneficiaria (1)

_____, C.I.F. _____, en calidad de _____,

Declaro que la entidad que represento ha recibido un ingreso adicional o ayuda concedida para la misma actividad:

NO ☐ SÍ (2) ☐

Procedente de: _____

C.I.F. _____ por importe de _____ €.

Y para que conste, expido el presente en _____, a ____ de _____ de _____.

NOTA: Firma del Representante Legal y sello de la entidad beneficiaria.

- (1) Se cumplimentará un impreso por cada entidad beneficiaria.
- (2) En caso de consignar SÍ, se cumplimentará el nombre o razón social del concedente de la subvención o ayuda y CIF, así como la cuantía de la misma.

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>



ANEXO XX

DECLARACIÓN RESPONSABLE A EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO 82/2020, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN DIRECTRICES VINCULANTES PARA EL IMPULSO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Número de expediente: PCD/2023/.....

D./D^a.....
.....con N.I.F.....en representación de la entidad con
C.I.F....., en su calidad de....., a efectos
de la justificación del cumplimiento efectivo de lo declarado en la solicitud de subvención,

DECLARA

Que la mencionada entidad cumple con las obligaciones impuestas en el apartado vigésimo primero del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de Castilla y León:

La Administración de Castilla y León, sin perjuicio de la declaración responsable prevista en el apartado anterior, podrá efectuar las actuaciones de comprobación de la validez de dichas declaraciones en cualquier momento.

FECHA Y FIRMA DEL DECLARANTE

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Código I.A.P.A.: 3022



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WTYA1ALKCSHAH63J1VER95

Fecha Firma: 14/06/2023 12:43:43 Fecha copia: 14/06/2023 12:44:48

Firmado: MARIANO VEGANZONES DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WTYA1ALKCSHAH63J1VER95> para visualizar el documento